BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 9 de Febrero de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.145

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

AVISO

Desde la fecha 1o. de Febrero queda instalada la Inspección General de Justicia en la calle 25 de Mayo 529 como así, también, la Comisión de Cárceles, donde funcionarán sus oficinas de 12 a 15 horas.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—
Registro de la Propiedad.

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927.—
Vistas estas actuaciones promovidas por Doña María Luisa Betta de Orlando, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y,

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que la recurrente ha prestado 28 años, 7 meses y 24 días de servicios; comprendido los prestados en el Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, cuyo cómputo procede de acuerdo con lo que dispone el artículo 50 de la Ley 10.650.

Que igualmente se comprueba que de los servicios prestados 22 años, 7 meses y 5 días corresponden a funciones privilegiadas, que de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el Poder Ejecutivo se han bonificado, acreditandose en tal forma una antigüedad de treinta y tres (33) años:

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de doscientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional, ($ 245 m|n.), promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios;

Que ha contribuído con los descuentos de ley con excepción de los que corresponde practicársele de conformidad con el artículo 48 de la Ley 10.650, para ser reintegrados a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, con el 10 o|o del importe de la jubilación.

Que en mérito de estas circunstancias la peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6.007 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.°— Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de doscientos treinta y dos pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 232.75 m|n), a Da. María Luisa Betta de Orlando, Empleada de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliada N.° 102.571).

2.°— Pasar este expedinete a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, para que se sirva prestar su conformidad a la liquidación, practicada en lo que se refiere a la distribución del valor de la jubilación.

3.°— Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

4.°— Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, debiendo amortizar el cargo formulado de conformidad con el artículo 48 de la Ley 10.650, con el 10 o|o del importe mensual de la jubilación.

Repóngase los sellos.

Antonio M. Lynch. — Pedro Canale. — Juan B. Brivio. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

La Ley 11.308 se opone, en estos casos, a que se efectúe el cómputo de servicios con bonificación de tiempo, por lo que pienso que no debe aprobarse la resolución de la Caja.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927.

Vicente F. López

Buenos Aires, Febrero 2 de 1928.—
225. — 84. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de Agosto del año ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y dos pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 232.75 moneda nacinal), a Doña María Luisa Betta de Orlando, Empleada de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliada N.° 102.571); y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Renuncia, Andrés De Cesarí

Buenos Aires, Febrero 2 de 1928.—
226. — 46. — Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.°— Acéptase la renuncia interpuesta por el Encargado de mecánico del laboratorio interino de la Oficina Química Nacional de la Capital, don Andrés De Cesarí,

Art. 2.°— Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Dejando sin efecto decreto de exoneración

Buenos Aires, Febrero 2 de 1928.—
227. — 45. — Vista la presentación de don Dardo Rodríguez, en la que pide se deje sin efecto el decreto de 24 de Febrero de 1927, por el cual se le separaba del cargo de Escribiente Archivero de la Sección Registro de la Aduana de la Capital, por haber hecho abandono de su puesto, y se le acepta la renuncia, y

Resultando:

Que según lo manifiesta el interesado las faltas de asistencia al empleo, fueron motivadas por razones de salud, encontrándose en ese entonces obligado a ausentarse de la Capital, por lo que remitió la renuncia de dicho puesto la que se extravió; y

Considerando:

Que, aparte de que las causas que dieron origen al decreto recurrido, no pueden afectar en manera alguna al interesado para ocupar un nuevo puesto público, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, máxime cuando se pide se le acepte la renuncia del mencionado cargo.

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.°— Déjase sin efecto el decreto de fecha 24 de Febrero de 1927, en la parte que se le separa de su puesto al interesado, don Dardo Rodríguez, y acéptasele la renuncia con esa misma fecha del cargo de Escribiente Archivero de la Sección Registro de la Aduana de la Capital.

Art. 2.°— Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Rectificación de nombramientos en la Aduana de la Capital

Buenos Aires, Febrero 2 de 1928.—
228. — 44. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.°—Rectifícanse los siguientes nombramientos por haber aparecido con errores de la Aduana de la Capital:

Ayudante principal, en vez de Alberto Ferrari Billinghurst, debe ser Alfredo L. Ferrari Billinghurst;

Guarda de 1.ª, en vez de Arturo Robbio (hijo), debe ser Arturo A. P. Robbio (hijo).

Ayudante de 5.ª, en vez de Angela Rodríguez, debe ser Angela V. de Rodríguez.

Auxiliar principal interino, en vez de Carlos Laredo, debe ser Carlos J. Laredo.

Guardaalmacén, en vez de Alfredo Pagola, debe ser Horacio Pagola.

Art. 2.°— Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramientos

Buenos Aires, Febrero 2 de 1928.—
229. — 43. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.°— Nómbrase en la Contaduría General: Escribiente de Aduanas, en reemplazo de don José A. Pando, cuya renuncia se acepta, a D. Agustín Cúneo; Escribiente del Archivo General de la Administración, en lugar de don Francisco L. Guelpa que falleció, a don Fernando Foch.

Art. 2.°— Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la mencionada repartición a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión

Buenos Aires, Enero 10 de 1928.—
Exp. 21—M—927. — Vistas estas actuaciones promovidas por el señor Defensor de Menores, don Pedro Colombo, en su carácter de tutor de los menores Wáshington Alfredo y Mafalda Rosarina Morales, solicitando para ellos el feneficio de la pensión que les corresponde en su carácter de hijos del exjubilado don Alejandro Morales, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba el recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta del 30 de Octubre de 1925, y Decreto aprobatorio del P. E. del 19 de Noviembre del mismo año;

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 11.260, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite, acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos, y fojas 54.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.°— Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de noventa y dos pesos con veintinueve centavos moneda nacional, ($ 92.29 m|n.), a don Wáshington Alfredo y Da. Mafalda Rosarina Morales, hijos legítimos del ex jubilado don Alejandro Morales.

2.°— Elevar este epx. al P. E. a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.°— Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o mensual de la pensión.

Repóngase los sellos.

Pedro Canales. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 27 de 1928.—
Celso R. Rojas

Buenos Aires, Febrero 2 de 1928.—
230. — 85. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 10 de Enero ppdo., acordando por el término de quince años pensión de noventa y dos pesos con veintinueve centavos moneda nacional, ($ 92.29 m|n.), a don Wáshington Alfredo y Doña Mafalda Rosarina Morales, hijos legítimos del ex jubilado don Alejandro Morales, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nacion Argentina—
Decreta:

Apruévase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión

Buenos Aires Enero 10 de 1928.—
Exp. 22—L—927. — Vistas las actuaciones promovidas por Daña Clorinda Barbosa de Lucero, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, en su carácter de viuda del ex jubilado don Pascual Lucero, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes, por resolución de la Junta del 4 de Octubre de 1906, y Decreto aprobatorio del P. E. del 13 del mismo mes y año;

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 11.268, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite, acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, y 13 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacinal de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.°— Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de veintinueve pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional ($ 29.57 m|n.), a Doña Clorinda Barbosa de Lucero, viuda del ex jubilado don Pascual Lucero.

2.°— Elevar este exp. al P. E. a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.°— Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o mensual de la pensión.

Repóngase los sellos.

Pedro Canales. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 27 de 1928.—
Celso R. Rojas

Buenos Aires, Febrero 2 de 1928.—
231. — 86. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 10 de Enero ppdo., acordando por el témino de quince años, pensión de veintinueve pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional, ($ 29.57 m|n.), a Doña Clorinda Barbosa de Lucero, viuda del ex jubilado don Pascual Lucero, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Apruévase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión

Buenos Aires, Enero 10 de 1928.—
Exp. 6—N—927. — Vistas estas actuaciones promovidas por Doña América Joseja Lugones de Novillo, por sí y sus hijos menores, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos de don Andrés Bernardo Novillo, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el causante había prestado veintiún (21) años de servicios en la Administración Nacional.

Que había contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 o|o del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349, 21 de la 11.260;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacinal de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.°— Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad de la jubilación que le hubiera correspondido al causante o sea la suma de ciento veintiseis pecos moneda nacional ($ 126 m|n.), a Doña América Joseja Lugones de Novillo, a Doña América Luisa, Doña Juana Rosa, Doña María Mercedes y Doña Blanca Gabriela Novilllo, viuda e hijas legítimas del ex Ingeniero Agrónomo Regional Destacado del Ministerio de Agricultura don Andrés Bernardo Novilllo.

2.°— Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.°— Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante.

Repóngase los sellos.

Pedro Canales. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 26 de 1928.—
Celso R. Rojas

Buenos Aires, Febrero 2 de 1928.—
232. — 87. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 10 de Enera ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de ciento veintiséis pesos moneda nacional ($ 126 m|n.), a Doña América Joseja Lugones de Novillo, América Luisa, Juana Rosa, María Mercedes y Blanca Gabriela Novillo, viuda e hijas legítimas del ex Ingeniero Agrónomo Regional Destacado del Ministerio de Agricultura, D. Andrés B. Novillo, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Apruévase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión

Buenos Aires Enero 10 de 1928.—
Exp. G—43—1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por Doña Dolores Iglesias de García, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, en su carácter de viuda del ex jubilado don Genaro García, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes, por resolución de la Junta de fecha Febrero 29 de 1924, y Decreto aprobatorio del P. E. del 21 de Marzo del mismo año;

De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349 y 13 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacinal de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.°— Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante o sea la suma de ciento tres pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 103.95 m|n.), a Doña Dolores Iglesias de García, viuda del ex jubilado don Genaro García.

2.°— Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.°— Pagar esta pensión desde la fecha en que falleció el causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o del importe mensual de la pensión.

Repóngase los sellos.

Pedro Canale. — J. B. Brivio. —Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 26 de 1928.—
Celso R. Rojas

Buenos Aires, Febrero 2 de 1928.—
233. — 88. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 10 de Enero ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de ciento tres pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 103.95 m|n.), a Doña Dolores Iglesias de García, viuda del ex jubilado don Genaro García, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta

Apruévase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril de Santa Fe. —Km 547 525 en el ramal de General Obligado al Norte — Construcción de un desvío particullar

Buenos Aires, Enero 11 de 1928.—
50. — Expte. 26734 — F. — 1927. Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Santa Fe somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales a solicitud y para el servicio exclusivo de los señores Noetinger Lepetit S. A. se propone construir en el Km. 547/525 del ramal de General Obligado al Norte, un desvío de 300 metros de largo, para la explotación de bosques propiedad de ellos, colindantes con la vía en el citado punto.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase con carácter precario a la Empresa de los Ferrocarriles de Santa Fe, para llevar a cabo de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, la construcción del desvío de que se trata, con sujeción a las siguientes condiciones.

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección Generall de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que su fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2º — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura — Adquisición de materiales, con destino a las obras de construcción del edificio destinado a la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927.

2367. — Expte. 23.870 y 23.871 C. 1927. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de los materiales y ejecución de trabajos que a continuación se detallan, con destino a la construcción del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas licitaciones se han cumplimentado las disposiciones del decreto de Enero 7 de 1910, y en virtud de lo dispuesto en el del 18 de Agosto de 1925 y que los precios cotizados son equitativos;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Apruébase las licitaciones privadas a que se refieren estos expedientes y adjudícase la provisión de materiales y ejecución de trabajos (mano de obra), en la forma propuesta y mediante los siguientes importes:

$ m|n.

Expediente 23.870 C. 1927—

Licitación N.° 3152: 410 metros cuadrados de pisos de pino de tea machihembrado, en el 3er. piso, incluyendo el suministro de los tirantillos de pino de tea de 0,075 x 0,075 m. de sección, por cuenta del contratista, (efectuar su colocación), a la casa Barugel Hnos, por la suma de . . 2.378.—

Licitación N.° 3154: 26 mesas para máquinas de escribir, destinadas al 6to. piso, a la casa Calello Hnos., por la suma de . . . . 1.872.—

Licitación N.° 3130: 126,35 metros cuadrados de Jaharro y enlucido de cielo rasos sobre metal desplegado en el 3er. piso. 570 metros cuadrados de Jaharro y enlucido de cielo rasos sobre loza de hormigón, en el 3er. piso, a la casa Juan Stefani, por la suma de 879.41

Expediente 23.871 C. 1927—

Licitación N.° 3091: 20 barricas de cemento blanco "Admiración", "Lafarge" o similar, a la casa Compañía Comercial Sud Americana, por la suma de . . . . 420.—

Licitación N.° 3097: 500 kilos de hierro L, de (1, 1|2" x 3|16") 38 por 4,8 m|m. 200 kilos de hierro planchuela de (1,1|4" x 1|8") 32 x 3,2 m|m. 500 kilos de hierro T, de (1, 3|4" x 3, 1|6") 44 x 4,8 m|m. 100 kilos de hierro L, de (1" x 1|2") 25 x 12,4 m|m. 150 metros de hierro planchuela moldurado de (1" x 1|4") 25 x 6,4 m|m., tipo 614 del catálogo de la firma La Cantábrica. 1 chapa rayada de 2 metros de largo por 1 metro de ancho y (3|16") 4,8 m|m. de espesor. 800 tirafondos de (3") 76 m|m. Los renglones 1, 2, 3, 4 y 6 a la casa Descours y Cabaud, por la suma de 199.70

El renglón N.° 5 a la casa La Cantábrica, por la suma de 25.30

Y el renglón N.° 7 a la casa Estrabou y Cía., por la suma de . . . . . 56.—

Licitación N.° 3156: Tres armarios tipo N.° 1, destinados al 5.° piso, a la casa S. A. Thompson Muebles Ltda., por la suma de . . . . 2.160.—

Licitación N.° 3212: 20 barricas de cemento blanco "Atlas", a la casa S. A. Establecimientos Americanos Gratry, por la suma de . . . . 679.—

Licitación N.° 3232: 20 pendientes con copa de vidrio opalino de 350 m|m. de diámetro, con barral de bronce de 16 m|m. de diámetro y 500 m|m. de largo, florón y chapas de cobre estampado de 1,2 m|m. de espesor o bronce fundido de 3 m|m. de espesor, de color florentín, portalámpara de porcelana, la lámpara clara de 1|2 watts, gancho de suspensión aislado con sus conductores pasados, instalados y conectados, en los locales Nos. 960 y 956 del 7.° piso y 853 del 6.° piso. 13 artefactos del tipo según croquis N.° 43, pero de suspensión, con un eslabón entre el florón y la parte que sostiene la copa, con copa de vidrio opalino de 300 m|m. de diámetro, parte metálica de cobre estampado de 1,2 m|m. de espesor o bronce fundido de 3 m|m. de espesor de color florentín, portalámpara de porcelana, gancho de suspensión aislado, lámpara clara de 100 watts, con sus conductores pasados, instalados y conectados en los locales Nos. 739, 751 y 720 del 5.° piso y 826, 838, 860 y 819 del 6.° piso. Un artefacto ídem al anterior, tipo pendiente, con 1,50 metro de barral de bronce de 16 m|m. de diámetro a colocar en el local N.° 734 del 5.° piso. Un brazo para intemperie de hierro pintado color negro, según croquis N.° 31, completo con globo transparente, con la lámpara de 50 watts, clara, tipo pera, con portalámpara de porcelana en su interior, roseta de madera de cedro pintado, de 25 m|m. de espesor, con sus conductores pasados, colocados y conectados en el patio del local para Intendente. Medida A, 0,60 m. y Medida B, 0,25 m. Un receptáculo para cielo raso, de porcelana, según croquis N.° 16, con grifo de bronce, pantalla con superficie de reflexión, enlozado e interior pintado, roseta de cedro pintado, lámpara clara de 50 watts, colocado y conectado en el local del w. c. de servicio del Intendente en el 7.° piso. Tres (3) pendientes, según croquis N.° 12, pero con barral de bronce, color florentín, de 16 m|m. de diámetro y 1000 m|m| de largo, portalámpara y grifa de bronce, pantalla de hierro enlozado, de 100 m|m. de diámetro, lámpara clara de 50 watts, florón liso de cobre estampado de 1,2 m|m. de espesor, con sus conductores pasados, instalados y conectados en el Departamento del Intendente, 7.° piso alto, en dos roperos y una pieza de servicio. Un plafonier de cobre estampado de 1,2 m|m. de espesor, según croquis N.° 33, de 60 m|m. de alto y 200 m|m. de diámetro, con roseta de cedro pintado, de 2,5 c|m. de espesor y 26,5 c|m. de diámetro, globo de vidrio de 180 m|m. de diámetro, lámpara de 75 watts, instalado y conectado en el zaguán del Departamento del Intendente, 7.° piso. Los renglones 1, 2 y 3 a la casa Westinghouse Electric, por la suma de . . . 647.70

Y los renglones 4, 5, 6 y 7 a la casa Juan B. Scapusio y Cía., por la suma de 49.50

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma: Los importes correspondientes a las licitaciones Nos. 3152 y 330 y 3154 del expediente 23.870 C. 927, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1; partida 11 del presupuesto de 1926, Ley 10.285 las dos primeras, y al Anexo L, inciso 4.°, ítem 1.°, partida 3 del presupuesto vigente. Los importes de las licitaciones Nos 3091, 3097, 3212 y 3232, serán imputados al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1.°, partida 11 del presupuesto de 1926, Ley 10.285 y el correspondiente a la número 3256, al Anexo L, inciso 4.°, ítem 1.°, partida 3 del presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Dirección General de Arquitectura — Adquisición de materiales, con destino a las obras de construcción del edificio destinado a la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927.

2368. — Expte. 24.043, 24.044, 24.045, 130 y 3154 del expediente 23.870 C. 927 — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de materiales y ejecución de trabajos que a continuación se detallan, con destino a las obras de construcción del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas licitaciones se ha dado cumplimento a las disposiciones del decreto de Enero 7 de 1910 y en virtud de lo dispuesto en el del 18 de Agosto de 1925, y que los precios cotizados son equitativos;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Apruébase las licitaciones a que se refieren estos expedientes y adjudícase la provisión de los materiales y ejecución de trabajos (mano de obra), en la forma propuesta y mediante los siguientes importes:

$ m|n.

Expediente 24.043 C. 1927—

Licitación N.° 3400: 15 escritorios tipo A. A. 4 cristales para cubierta de los escritorios, a la casa Calello Hnos., por la suma de . . . . 3.350.—

Licitación N.° 3517: 300 metros cuadrados de metal desplegado sin nervios, marca "Key Lath", "Steel Crete", N.° 26 o similar de 2,40 a 3 metros de largo cada uno, a la casa Evans Thornton y Co., por la suma de . . . . 192.—

Licitación N.° 3589: Mano de obra para la colocación del armazón de metal desplegado para el cielo raso del local N.° 408 del 2.° piso, según planos Nos. 1748, 1749 y pliego de condiciones M2. 285,00, a la casa Pablo Baumel, por la suma de 1.795.50

Licitación N.° 3604: 12 mechas cilíndricas de 2 m|m. 12 mechas cilíndricas de 2, 1|2 m|m. 12 mechas cilíndricas de 3 m|m. 12 mechas cilíndricas de 3, 1|2 m|m. 12 mechas cilíndricas de 4 m|m. 12 mechas cilíndricas de 4, 1|2 m|m. 12 mechas cilíndricas de 5 m|m. 12 mechas cilíndricas de 5, 1|2 m|m. 12 mechas cilíndricas de 6 m|m. 12 mechas cilíndricas de 6, 1|2 m|m., a la casa Juan Nachod, por la suma de 16.02

Expediente 24.044 C. 1927—

Licitación N.° 3419: 100 lámparas de 75 watts, 100 bujías, 12 rosetas fusibles de porcelana. 50 portalámparas a rosca común. 24 llaves de porcelana de 5 amperes y 220 vots. 12 fichas sin base para tomacorrientes de 6 amperes y 220 vots, a la casa Compañía Argentina de Electricidad, Sociedad Anónima, por la suma de 127.84

Licitación N.° 3479: Suministro del material y mano de obra para la ejecución de 260 metros cuadrados de revoques para las paredes y cielo rasos de la entrada de coches, sobre la Avenida Leandro N. Alem, a la casa Domingo Bergagnini, por la suma de . . . . 3.705.—

Licitación N.° 3506: 18 escritorios tipo E2. 18 cristales de 7 m|m. de espesor para cubiertas, a la casa M. García y Cía., por la suma de . . 2.619.—

Expediente 24.045 C. 1927—

Licitación N.° 3476: 7 mesas ovaladas para las oficinas del 5.° piso, a la casa Palmer y Compañía, por la suma de . . . . 1.736.—

Expediente 24.046 C. 1927—

Licitación N.° 3375: 72 taburetes tipo alto G, según plano 1681, con destino a las oficinas del 6.° piso, a la casa Thompson Muebles, Limitada, por la suma de . . . . 1.534.—

Expediente 24.047 C. 1927—

Licitación N.° 3201: 6 puertas tipo 4, de 1,30 x 4,68 m., contramarcos tipo C, de ambos lados. 6 puertas tipo 4, de 1,30 x 4,68 m., contramarcos tipo a, de ambos lados, a la casa S. A. John Wright y Sons Limitada, por la suma de . . . . 2.712.—

Licitación N.° 3111: 4 reducidores de presión de 15 a 0,2 Kgs|cm2, para el agua hasta 40° Celsius de temperatura, según fig. N.° 31 del catálogo Dreyer, Rosenkranz y Droop, de Hannover, o similar, provisto de membrana a almohadas, conos dobles elásticos de Rosenbranz, manómetro registrador y uniones de entrada y salida de brida de 0,025 m. Idem, ídem, de 0,032 m., a la casa Hero - Armaturenwerk, por la suma de . . 778.—

Licitación N.° 3124: 25 mesas para máquinas de escribir tipo P.P., a la casa Calello Hermanos, por la suma de . . . . 1.800.—

Licitación N.° 3197: 300 metros lineales de caño de acero roscado, soldado y esmaltado interna y exteriormente, de 16 m|m. de diámetro, interior con un peso aprox. de 1.250 gramos por metro lineal, a la casa The Anglo Argentine, General Electric Co. Ltda., por la suma de . . . 207.—

Expediente 24.048 C. 1927—

Licitación N.° 3174: 32 sillas giratorias, destinadas a las oficinas del 5.° piso, a la casa S. A. Thompson Muebles Ltda., por la suma de . . . . 3.040.—

Expediente 24.049 C. 1927—

Licitación N.° 3101: 15 escritorios tipo A. A., destinados a las oficinas del 5.° piso, a la casa Calello Hnos., por la suma de . . . . 3.060.—

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma: Al Anexo L, inciso 4.°, ítem 1.°, partida 3 del presupuesto vigente, los importes correspondientes a las licitaciones Nos. 3400 (Expediente 24.043 C 1927), 3506 (Expte. 24.044 C. 1927), 3476 (Expte. 24.045 C. 1927), 3375 (Expte. 24.046 C. 1927) 3124 (Expte. 24.047 C. 1927), 3174 (Expediente 24.048 C. 1927), y 3101 (Expte. 24.049 C. 1927), y al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1.°, partida 11 del presupuesto de 1926, Ley 10.285, los que corresponden a las licitaciones Nos.: 3517, 3589, 3604 (las 3 del Expte. 24.043 C. 927), 3419, 3479 (las dos del Expte. 24.044 C. 1927), 3201, 3111 y 3197 (del Expte. 24.047 C. 1927).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Dirección General de Ferrocarriles — Promociones y nombramiento de personal.

Buneos Aires, Diciembre 19 de 1927.

2447. — Expte. 26.129 FF. 1927. — Visto lo propuesto precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese a Tarifero de 1ra., con le sueldo mensual de $ 500 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 41, al actual Tarifero de 2da., don Mario Corallini Massone; en su reemplazo, con la asignación mensual de $ 400 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 43, al actual Oficial don Félix F. Oliver; en su lugar con el sueldo mensual de $ 370 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 6, al actual Auxiliar Principal, don Horacio Gordillo; en su reemplazo con el sueldo mensual de $ 360 m|nal., e imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 7, al actual Auxiliar 1ro., don Luis C. Mutto; en su lugar con el sueldo mensual de $ 325 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 8, a don Víctor Cauvín. Desígnase Ayudante de Ingeniero con el sueldo mensual de pesos 400 m|nal. e imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 57, al Ingeniero don Carlos A. Ponsati. Desígnase Ayudante de Ingeniero con el sueldo mensual de $ 400 m|nal., e imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 57, al Ingeniero don Pedro F. Capelle. Asciéndese a Encargado de Tráfico y Movimiento de 1ra., con el sueldo mensual de $ 500 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 53, al actual Auxiliar Principal don Arturo P. Rotta; en su lugar con el sueldo mensual de $ 400 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 2, al actual Inspector de 3ra., don Manuel F. Landeira. Desígnase Inspector de 3ra., con el sueldo mensual de $ 370 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 62, al actual Inspector de 3ra., don Humberto A. Rotta. Asciéndese a Ayudante, con el sueldo mensual de $ 260 m|nal., con imputación al Anxeo I, inciso 2, ítem 1, partida 58, al actual Escribiente, don Antonio Ricardi; en su reemplazo con el sueldo mensual de pesos 210 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 32, al actual Compilador don José González Montes de Oca; en su reemplazo, con el sueldo mensual de $ 150 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 10, a don Miguel Malanfant; asciéndese a Ayudante con el sueldo mensual de pesos 260 m|nal., e imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 58, al actual Compilador don Pedro Pinto; en su reemplazo con le sueldo mensual de $ 150 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 10, a don Ricardo Roberto Fernández. Desígnase Escribiente con el sueldo mensual de $ 210 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 38, a doña Ida Capella. Desígnase Compiladora con el sueldo mensual de $ 150 m|nal., e imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 10, a doña María Gamino. Desígnase Auxiliar Principal en la Dirección General de Ferrocarriles, con el sueldo mensual de $ 400 m|nal., con imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 13, partida 17 del Presupuesto de 1927 al actual Auxiliar Principal, don Jorge Corvalán. Desígnase Auxiliares Principales en la citada Repartición con el sueldo mensual de $ 370 m|nal. con imputación al Anexo L, inciso 1, ítem 13, partida 17 del Presupuesto vigente, a los actuales Auxiliares Principales, señores Benjamín Loza y Clovis J. Ousset. Desígnase Ingeniero de 2da., en la misma Repartición, con el sueldo mensual de $ 500 m|nal., con imputación al Anexo L, inciso 1, ítem 13, partida 17 del Presupuesto vigente, al Ingeniero don Jorge M. Dillón. Desígnase Auxiliares de Control, en dicha Repartición, con el sueldo mnesual de pesos 370 m|nal., con imputación al Anexo L, inciso 1, ítem 13, partida 17 del Presupuesto vigente, a los actuales Ayudantes Luis María Eglis y Roberto Piano. Desígnase Ayudantes, con el sueldo mensual de $ 260 m|nal., con imputación al Anexo L, inciso 1, ítem 13, partida 17 del Presupuesto vigente, en la Dirección General de Ferrocarriles, a los actuales Escribientes don Ubaldo Cadahia y don Francisco D. Sánchez. Desígnase Ordenanzas en la Repartición mencionada, con el sueldo mensual de $ 210 m|n., con imputación al Anexo L, inciso 1, ítem 13, partida 17 del Presupuesto vigente, a los actuales Ordenanzas Antonio Otero (h.), Pedro Anastasio, José Caputi y Juan Marchionni. Desígnase Técnico Principal de Explotación, con el sueldo mensual de $ 750 m|nal., con imputación a los Fondos de la Ley 5315, al actual Técnico de Explotación, don Enrique F. Beccar. Desígnase Técnico de Construcciones, con el sueldo mensual de $ 500 m|nal., e imputación a los Fondos de la Ley 5315, al actual Ayudante de Ingeniero, don Carlos R. Rojo. Desígnase Escribiente, con el sueldo mensual de $ 210 m|nal., con imputación a los Fondos de la Ley 5315, al actual Escribiente don Carlos Weiskal (h.). Desígnase Ordenanzas, con el sueldo mensual de $ 210 m|nal., con imputación a los Fondos de la Ley 5315, a los actuales Ordenanzas, Amador Ferreiro, Antonio Ameijeiras. Asciéndese a Técnico de Explotación, con el sueldo mensual de pesos 600 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 4, al actual Encargado de Tráfico y Movimiento de 1ra., don Antonio Rodríguez. Desígnase Ayudante Principal, con el sueldo mensual de $ 325 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 4, al actual Ayudante don Enrique Larribité. Asciéndese a Escribient,e, con el sueldo mensual de $ 210 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 4, a la actual Compiladora, doña Inés Boichetta. Desígnase Ingeniero de 1ra., con el sueldo mnesual de $ 700 m|n., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 3, al actual Ingeniero de 2da., Ingeniero don Alberto de las Carreras. Desígnase Ingeniero de 1ra., con el sueldo mensual de $ 700 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 3, al actual Tarifero de 1ra., Ingeniero don Arturo Noni. Asciéndese a Ingeniero de 1ra., con el sueldo mensual de $ 700 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 3, al actual Ingeniero Auxiliar, Ingeniero don Ramón Saurrales. Asciéndese a Ingeniero de 2da., con el sueldo mensual de pesos 500 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 3, al actual Ayudante de Ingeniero, Ingeniero don Lucio A. Hasperué. Desígnase Escribiente con la asignación mensual de pesos 210 m|nal., con imputación al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 3, al actual Escribiente don Félix D. Fasce. Desígnase Ordenanzas con el sueldo mensual de $ 210 m|nal., con imputación al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 3, a los actuales Ordenanzas Aurelio Vázquez. Fernando Pantuso, Juan Z. Pereyra y Buenaventura Olivera. Asciéndese a Ingeniero de 2da., con el sueldo de $ 500 m|nal., con imputación a la Cuenta Especial "Fondos de Inspección Construcción Ferrocarriles Particulares", al actual Ayudante de Ingeniero, don Miguel Gioseffi. Desígnase Ayudante de Ingeniero, con el sueldo mensual de $ 400 m|nal., con imputación a la Cuenta Especial "Fondos de Inspección Construcción Ferrocarriles Particulares", al Ingeniero don Víctor Santarelli.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas, tómese conocimiento en las Direcciones Generales de Contabilidad, de Ferrocarriles y en la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, fecho, vuelva para su archivo.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Diversas Reparticiones. — Aceptación de renuncias, promociones, nombramientos, etc., de personal.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1927.

2487. — Expte. 24.128 P. 1927 y agregados. — Vistos estos expedientes, tomando en consideración lo solicitado precedentemente por las Reparticiones que seguidamente se expresan, y

Consultando, por otra parte, razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — En la Dirección General de Puentes y Caminos: a) Acéptase la renuncia presentada por el Sobrestante al servicio de la 8.ª Sección (La Rioja), don César Carreño Vallejo; b) Nómbrase, Dibujante, para prestar servicios en la Oficina de Estudios y Proyectos, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210 m|n.), e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 3, partida 2, a don Raúl Bellver, quien ha acreditado en el examen de competencia a que se le sometió, reunir las condiciones necesarias para desempeñar dicho puesto; c) Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar de 1.°, don Godofredo Mancini y asciéndese en su lugar, con el sueldo mensual de trescientos setenta pesos moneda nacional ($ 370 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 7.°, ítem 1, partida 4, al actual Escribiente, don Juan Y. Cermesoni, y en reemplazo de éste, nómbrase, con la remuneración mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210 m|n.), e imputación al Anexo L, inciso 6.°, ítem 2, partida 87, a don Arturo M. Arellano; d) Asciéndese al empleo de Oficial, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500,00 m|n.), e imputación a los Fondos de la Ley 5315, al actual Auxiliar Principal, don Samuel J. Coira, y nómbrase, en su lugar, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400,00 m|n.), e igual imputación que el anterior, a don Enrique Carbone.

Art. 2.° — En la Dirección General de Irrigación: a) Trasládase, para prestar servicios en calidad de Intendente de Riego de Chilecito (La Rioja), con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 5.°, ítem 1, partida 84, al actual Dibujante Proyectista, don Juan Manfredini, quien percibirá además en concepto de sobrecargas de tareas que comporta la atención de la conservación de las obras de Sañogasta, Nonogasta y Olta, la remuneración mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100,00 m|n.), que se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 1, y en su reemplazo, trasládase igualmente, al actual Intendente de Riego, don Juan A. Márquez, quien en tal virtud devengará el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325,00 m|n.), como única remuneración, imputado al Anexo I, inciso 5.°, ítem 1, partida 8 del Presupuesto vigente; b) Determínase que a contar desde el día 1.° del corriente mes, el sueldo de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260,00 m|n.), que percibe el Ayudante don Celindo Figueroa, se imputará al Anexo L, inciso 11, ítem 1, partida 26 del Presupuesto de 1926 (Ley 10.285).

Art. 3.° — En la Dirección General de Navegación y Puertos: a) Acéptase la renuncia presentada por el Sereno, don Arístides Baldini; b) Con motivo de la vacante existente por ascenso de don Arturo Kolvenheyer, asciéndese al empleo de Ayudante Técnico de 2.ª, con el sueldo mensual de trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 360,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 178, al actual Encargado de Estadística e Inventario, don Virgilio J. Corsánego; en su reemplazo, con el sueldo mensual de trescientos treinta y seis pesos moneda nacional ($ 336,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 41, al actual Apuntador Principal, jornalizado, don Miguel R. Seipel; en su lugar y en calidad de Ayudante de 2.ª, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 8, al actual Apuntador, don Pablo Cassano; en su reemplazo, como Apuntador Principal, con el sueldo mensual de doscientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 245,00 m|n.), e igual imputación que el anterior, al actual Auxiliar, jornalizado, don Enrique Canosa; en su lugar, como Escribiente, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 8, al actual Apuntador, don Epaminondas M. Moreira, y en sustitución de éste, nómbrase, con el sueldo mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional ($ 160,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 8, a don Mario De Cesare; c) Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante de 2.ª, don Rodolfo Lamarque, y nómbrase en su reemplazo, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 19, a don Carlos Mariño; d) Rectifícase el decreto de fecha 14 de Octubre ppdo., dictado en el expediente 19.564-P-1927 y agregados, en la parte que designa Escribiente a doña Raquel Becco, en el sentido de que la designación de que se trata, deberá considerarse extendida a favor de doña Raquel Becco de Macchi; e) Nómbrase Ingeniero de 2.ª, para prestar servicios en las Obras del Puerto Bahía Blanca, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500,00 m|n.), e imputación al Anexo L, inciso 5.°, ítem 4, partida 3, al Ingeniero Civil, don Marcelino Domingo Bregante; f) Asciéndese a la categoría de Ayudante, con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325,00 m|n.) e imputación al Anexo L, inciso 5.°, ítem 4, partida 10, al actual Auxiliar de 3.ª, don José A. Radaelli, y en su reemplazo, nómbrase, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 101, a don Miguel Angel Crawford (hijo); g) Declárase cesante por haber hecho abandono de su puesto, a don Marcelo Clement, quien desempeñaba sus tareas en la Sección Tráfico y Conservación de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, y nómbrase en su lugar, en calidad de Apuntador de 2.ª, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 8, a don Alberto Clement; h) Asciéndese a la categoría de Auxiliar, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300,00 m|n.), e imputación al Anexo L, inciso 5.°, ítem 4, partida 10, al actual Apuntador de 2.ª, don Luis Ginart, y en su reemplazo, nómbrase, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210,00 m|n.), e imputación al Anexo L, inciso 5.°, ítem 4, partida 10, al ex empleado interino, don Domingo Noblia; i) Encontrándose vacante el cargo de Jefe de Comisión de Nivelación, por haber sido ascendido y trasladado el Ingeniero, don Aquiles Armani, que lo desempeñaba, nómbrase, en su reemplazo, Jefe Ingeniero de 2.ª, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 206, al actual Operador, Agrimensor Nacional don Juan A. Arnaldi, quien percibe la misma remuneración a jornal; en su lugar, como Ingeniero de 2.ª, con la asignación mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 8, al actual Operador Técnico, Ingº Civil, don Edgardo Jorge

Lafage; en su reemplazo, en la categoría de Auxiliar 2.°, con el sueldo mensual de trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 360,00 m|n.), e igual imputación que el anterior, al actual Apuntador jornalizado, don Julio C. Ottone; en sustitución de éste, en calidad de Auxiliar, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 8, al actual Ayudante de 2.ª, don Vicente O. Leporace; en su lugar, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 33, al actual Escribiente de la Subsecretaría, don Salvador Grazidío, y en su reemplazo, nómbrase, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210,00 m|n.), e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 1, a don Alberto Lista, quien desempeñará sus tareas en la Dirección General de Arquitectura; j) Desígnase, Sobrestante, para atender las obras que en el Puerto de la Capital realiza la Empresa Wayss y Freytag, a don Fernando S. Sennhauser, quien, con imputación al Anexo L, inciso 5.°, ítem 4, partida 10, devengará el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250,00 m|n.); k) Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente don Ernesto Lalanne (h.), y nómbrase en su reemplazo, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 92, a don Julio A. Pardo; l) Desígnase Médico, para las Obras y Talleres de Concepción del Uruguay, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400,00 m|n.), e imputación al Anexo L, inciso 5.°, ítem 5, partida 28, al doctor don Luciano García; ll) Acéptase la renuncia presentada por el Apuntador Principal, don Alberto M. Goñi, y asciéndese en su reemplazo, con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 35, al actual Dibujante, don Hernán Silva; en su lugar, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3, ítem 1, partida 133, al actual Apuntador de 2.ª, don Amílcar Dobarganes; en sustitución de éste, como Apuntador Principal, con el sueldo mensual de doscientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 245,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 8, al actual Apuntador, don Juan Carlos Errecalde, y en reemplazo de éste último, nómbrase con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 170, a don Antonio Novas; m) Desígnase, Apuntador Principal, para prestar servicios en las obras del Nuevo Puerto de la Capital, con el sueldo mensual de doscientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 245,00 m|n.), e imputación al Anexo L, inciso 5.°, ítem 4, partida 10, a don Francisco Herrera Dávila; n) Acéptase la renuncia presentada por el Apuntador de 3.ª, de la División Paraná Inferior, Sección Rosario, don Francisco Colletti; ñ) Asciéndese al empleo de Ayudante, con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 8, al actual Ayudante, jornalizado, don Rodolfo Duchini, y en su lugar, como Ayudante 2.°, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260,00 m|n.), e igual imputación que el anterior, a la actual Dactilógrafa de la Subsecretaría, doña Emma M. de Belbey; o) Asciéndese a la categoría de Apuntador de 2.ª, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 35, al actual Ayudante Apuntador, al servicio del Depósito Central, don Eleodoro F. Lapalma (hijo), y nómbrase en su lugar, con la remuneración mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional ($ 160,00 m|n.), e igual imputación que el anterior; a don Alejandro Andrés; p) Asciéndese a Ingeniero de 1.ª, con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 8, al actual Mecánico de 1.ª, Ingeniero Civil, don José Mauricio Acevedo; a Ingenieros de 1.ª, con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700,00 m|n.), cada uno, e imputación al Anexo L, inciso 5.°, ítem 5, partida 28, al actual Operador, Ingeniero Civil, don Atilio Monti, al actual Ayudante Operador, Ingeniero Civil, don Eugenio Brodsky y al actual Ingeniero de 2.ª, Ingeniero Civil, don Antonio Paoletti; a Ingenieros de 1.ª, con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700,00 m|n.), cada uno, e imputación al Anexo L, inciso 5.°, ítem 5, partida 3, al actual Operador, Ingeniero Civil, don Humberto A. Testa; con imputación al Anexo L, inciso 5.°, ítem 5, partida 27, al actual Ayudante Operador, Ingeniero, don Tomás Cutillo y con imputación al Anexo L, inc. 5.°, ítem 5, partida 18, al actual Ingeniero Mecánico de 2.ª, don Salvador Idiart; en reemplazo de éste, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 50, al actual Operador, jornalizado, Ingeniero Civil, don Luis T. Caffarini; a Mecánico de 1.ª, con igual sueldo que el anterior, e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 66, al actual Operador, jornalizado, Ingeniero Civil, don Angel Morosi; a Ingeniero de 2.ª, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 118, al actual Ayudante Operador, Agrimensor Nacional, don Mario Broggini; a la categoría de Auxiliar Principal, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 8, al actual Redactor de Perfiles, don Eduardo Lartigue; en reemplazo de éste, con el sueldo mensual de trescientos treinta y seis pesos moneda nacional ($ 336,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 122, al actual Apuntador, don Luis Brescia; a la categoría de Ayudante de 2.ª, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260,00 m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 8, al actual Ayudante Operador, jornalizado, don Salvador Turrisi; a Ingenieros de 1.ª, con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700,00 m|n.), cada uno, e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 8, al actual Ingeniero de 2.ª, Ingeniero Civil, don Raúl D. Turdera; con imputación al Anexo L, inciso 5.°, ítem 4, partida 4, al actual Ingeniero Inspector, Ingeniero Civil, don Tomás Beunza y con imputación al Anexo L, inciso 5.°, ítem 1, partida 3, al actual Ingeniero de 2.ª, Ingeniero Civil, don Aarón Yarcho Lifschits; q) Acéptase la renuncia presentada por el Apuntador Ayudante, al servicio de la División Paraná Inferior, (Sección Paraná), don Cirilo Ventura Pinto.

Art. 4.° — Asciéndese a la categoría de Oficial 1.°, con el sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600,00 m|n.), e imputación a los Fondos de la Ley 5315, al actual Auxiliar de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, doctor don Adolfo Sacchi.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura — Adquisición de materiales con destino a las obras de construcción del edificio destinado a la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927.

2296. — Exptes. 22.970, 22.971 y 22.972-C-1927. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la adquisición de los materiales y ejecución de trabajos que a continuación se detallan, con destino a las obras de construcción del nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, y

Considerando:

Que dichas licitaciones se han realizado cumplimentando las disposiciones del decreto de 7 de Enero de 1910 y en virtud de lo dispuesto en el del 18 de Agosto de 1925, y que los precios cotizados son equitativos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas a que se refieren estos expedientes y adjudícase la provisión de los diversos materiales y ejecución de los trabajos (mano de obra) en la forma propuesta y mediante los siguientes importes:

	$ m|n.
Expediente N.° 22.970-C-1927. — Licitación N.° 3507. — Ejecución de 1.015 m2. de jaharro y enlucido de cielos rasos sobre metal desplegado en locales del segundo piso (mano de obra solamente), a la casa José María Logaldo, por la suma de	4.821.25
Expediente N.° 22.971-C-1927. — Licitación N.° 3300. — Provisión y colocación de m2. 380, de piso de parquet a bastón rojo, con destino a los locales Nros. 409, 412, 413, 415 y 416 del segundo piso, a la casa Baruguel Hermanos, por la suma de	4.864.—
Expediente N.° 22.972-C-1927. — Licitación N.° 3370. — 250 kilos de hierro en barra de 8mm. de diámetro. 200 kilos de hierro en barra de 10 mm. de diámetro y 250 kilos de hierro en barra de 6 mm. de diámetro, a la casa S. A. Belga, por la suma de	92.—
Licitación N.° 3371. — 200 kilos de cola tipo carpintero, a la casa Tacchi Hermanos (1.ª prop.), por la suma de	98.—
Licitación N.° 3374. — 11 taburetes tipo G. y 12 taburetes tipo G. 3, a la casa S. A. Thompson, Muebles Limitada, por la suma de ...	482.—
Licitación N.° 3376. — 270 m. l. de guardasillas de cedro (efectuar su colocación), a la casa Guasch y Nardi, por la suma de	607.50
Licitación N.° 3378. — 165 m2. de armazón de metal desplegado, para el cielo raso de las dos entradas de coches (ejecución de la mano de obra), a la casa Pablo Baumel, por la suma de	676.50
Licitación N.° 3398. — 2 contramarcos tipo e para puertas tipo 4'. Marco luz de 1.30 x 3.10 m. 4 contramarcos tipo b para puertas tipo 4A. Marco luz 1|30 x 3.10 m. 4 contramarcos tipo f para puertas tipo 4 A. Marco luz de 1.30 x 3.10 m. 2 contramarcos tipo a para puertas tipo 5'. Marco luz 1.90 x 3.10 m. 2 contramarcos tipo f para puertas tipo 5A. Marco luz 1.90 x 3.10 m. 4 contramarcos tipo a para aberturas tipo 9'. Marcos luz 1.90 x 3.10 m. 2 forros a tablero para puertas tipo 4A. Marco luz 1.30 x 3.10 m. 2 forros lisos para puertas tipo 4A. Marco luz 1.30 x 3.10 m. (efectuar su colocación), a la casa John Wright y Sons Ltda., por la suma de	620.—

Art. 2.° — El gasto que se autoriza se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1.°, partida 11 del Presupuesto de 1926, Ley 10.285.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura — Adquisición de materiales con destino a las obras de construcción del edificio destinado a la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927.

2299. — Exptes. 23.200, 23.206 y 23.412-C-1927. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de materiales y ejecución de trabajos que a continuación se detallan, con destino a la construcción del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos, y

Considerando:

Que dichas licitaciones se han realizado cumplimentando las disposiciones del decreto de Enero 7 de 1910 y en virtud de lo dispuesto en el del 18 de Agosto de 1925, y que los precios cotizados son equitativos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas a que se refieren estos expedientes y adjudícase la provisión de materiales y ejecución de trabajos (mano de obra) en la forma propuesta y mediante los siguientes importes:

	$ m|n
Expediente 23.205-C-1927. — Pedido de precios para adquisiciones menores N.° 2484. — 200 chapitas de bronce de 51 mm. de largo, 20 mm. de ancho y 1,5 mm. de espesor (para pasadores de embutidos), a la casa Tarasido y Cía., por la suma de	50.—
Licitación N.° 3467. — 20 barricas de cemento blanco "Admiración", "Lafarge" o similar, a la casa Cía. Comercial Sudamericana, por la suma de	480.—
Licitación N.° 3481. — 98.10 m2. de vidrios dobles. 27.20 m2. de vidrios dobles esmerilados. 15.30 m2. de vidrio inglés (efectuar su colocación en el 2.° piso), a la casa Pedro Guardincerri, por la suma de	632.67
Licitación N.° 3518. — 396 m2. de revoques de las paredes y cielos rasos en el piso bajo, a la casa Juan Stefani, por la suma de..	2.772.—
Expediente 23.206-C-1927. — Licitación N.° 3435. — Suministro del material y mano de obra para la ejecución de 300 m2. de revoques de paredes y cielos rasos de la entrada de coches sobre la calle Corrientes, lado Avenida L. Alem, a la casa Domingo Bergagnini, por la suma de	3.105.—
Licitación N.° 3477. — 84.52 m2. de vidrios dobles. 18.20 m2. de vidrios dobles esmerilados. 7.38 m2. de vidrios ingleses, a la casa Quadri Bellezze y Cía., por la suma de	441.73
Licitación N.° 3505. — 32.88 m2. de vidrio doble. 12.46 m2. de vidrio doble esmerilado. 10.22 m2. de vidrio inglés, a la casa Pedro Guardincerri, por la suma de	259.45

Expediente 23.412-C-1927. — Licitación N.° 3364. — 12 cabos para mazas de herrero, 72 cabos para macetas comunes, 72 hojas de sierra de 12" (505 mm.), marca "Griffin". 20 kilos de grasa negra. 20 kilos de grasa amarilla. 300 kilos de minio. 3 galones de barniz "Carriage" N.° 2, 12 pin-

celes para aceite N.° 22 Elefante o similar. 24 pinceles para aceite N.° 14, Elefante o similar. 12 pinceles para aceite N.° 24 ídem. ant., chatos. 24 pinceles para aceite N.° 10, "Elefante" o similar. 12 pinceles para aceite, N.° 26, ídem ante., chatos. 12 pinceles para filetear (surtidos). 12 pinceles para filetear, redondos (surtidos), a la casa Estrabou y Cía. los siete primeros renglones, por la suma de 304.07
y a la casa Sturla Hermanos los otros siete restantes (los siete últimos), por la suma de 66.60

Licitación N.° 3478. — Provisión de material y mano de obra para la ejecución de los revoques de paredes y cielorrasos en la entrada de coches sobre la calle Bouchard, 260 m2., a la casa Domingo Bergagnini, por la suma de .... 3.588.—

Licitación N.° 3480. — 335 m2. de pisos de mosaicos graníticos. 150 m2. de zócalo granítico (efectuar su colocación en el subsuelo), a la casa Pedretti Hnos., por la suma de 2.268.50

Licitación N.° 3522. — 200 ml. de tirantes de pino de tea cepillados de (3" x 4") 76 x 102 mm., a la casa J. Luraschi, por la suma de .... 126.—

Art. 2.° — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1.°, partida 11 del Presupuesto de 1926, Ley 10.285.

Art. 3. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 9 de Enero de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Agustín de Vedia e| Tabará y Corrales, lote 8, manzana 3, 8,66 x 38,66, pesos 2.774. lote 9, manzana 3, 9,00 x 32,00, pesos con el anterior. Elías Cortas a Joaquín Pandulo.

Alvarez 1933, edif., 8,66 x 25,58, pesos 90.000. Juan José Lombardi a María Elisa Marengo de Heuser.

Amenábar e| Congreso y Quesada, 8,66 x 23,00, $ 7.000. Pedro Cichetti a José Agreste.

Andalgalá e| Pizarro y Schmidel, lote 7, manzana G. 8,66 x 27,22, pesos 2.529. Josefina María de Patricios a Félix Bonelli y otro.

Andrés Arguibel e| Báez y Arce, lote 13, manzana B. 8,66 x 32,48, $ 24.000. Rafael Ferrari a Primitivo Robledo.

Atahualpa e| Médanos e Indio, lote 19, manzana 2, 8,66 x 25,82, pesos 3.000. Joaquín Luis Pinheiro a Juan Begue.

Avalos 241, edif., 16,54 x 22,62, pesos 3.760. Francisco Badino a Francisco Borone.

Bahía Blanca e| Lascano y Arregui, lote 42, manzana E. 8,00, 8,00 x 50,36, 50,75, $ 3.000. Andrés Zaro a Pascual de Luca y otro.

Barcala 3065, edif., 8,66 x 34,64, pesos 14.600. The Trut and Agency Company of Australian Limited a Pablo Cerfoflio.

Bermúdez Allende, Miranda, lote 9, manzana 13, mts. 220,22, $ 6.640. íd., lote 10, manzana 13, mts. 479,15, íd., lote 11, manzana 13, mts. 380,72. Allende, lote 12, manzana 13, mts. 217,93, sucesión de Querubina Albiati de Arcione y otro a Manuel Díaz de Vivar.

Besares 3571, edif., 8,66 x 35,55, pesos 7.630. Felipe Alanis a Pedro Carlos Foilgelman.

Blanco Encalada e| Migueletes y Blandengues, lote 9, manzana L. 8,66 x 37,32, $ 9.000. Emilio Cahiza a Ubaldo Ghio.

Boedo 677, 685, edif., 8,22 x 23,45, pesos 73.000. Florentino Abad a Carlos Radaelli.

Boyacá 183, edif., 7,79 x 23,67, pesos 27.200. Gabriel Rodríguez Bayon a Juana Delfina Arbielle de Turón.

Cabrera 3784, edif., 8,46 x 17,50, pesos 23.000. Ana Tacchi de Depaula a Pedro Freideles.

Cangallo 3983, edif., 7,79 x 25,98, pesos 27.650. Rosalía Lauga de Andrieux a Juan Andrieux.

Carlos Pellegrini 475, 81, edif., 11,47 x 37,67, $ 181.333,33. 1|3 parte indivisa. Ildefonso Diez a Manuel Garrido y otro.

Cevallos 1376, edif., 7,707, 8,49 x 49,976, 50.002, $ 60.000. Enrique Fernández Ejo a Josefa Recarte.

Colonia 256, edif., 7,00 x 15,65, pesos 6.000. Bonifacio Fernández Alvarez a Erasmo Celi.

Coronel Bonorino 485, edif., 8,78 x 16,45, $ 13.500. Gaspar Cafarello a Juliana Bonorino de Agrelo.

Costa Rica 4073, edif., 8,66, 8,68 x 34,37, 32,93, $ 29.000. José Atilio Rabaffetti y otros a José Di Numzio y otro.

Charcas 3148, y 3152, edif., 11,10 x 10,90 x 55,35, pesos 44.500. Arturo Jaime Livingston a María Carmen González y otra.

Chivilcoy 2030, edif., 8,66, 8,67 x 24,64, 24,32, pesos 4.008. Angel Poggio y otro a Blacia Peralta de Ponzio.

Deseado 3145, edif., 8,00 x 58,00, pesos 5.400. Luis Navone a Juan Arcergel Zorzenón.

Donado 3431, edif., 8,66 x 43,300, pesos 4.500. María Añon García de Pirola Atilio Rojo.

Frías 149, edif., 8,698 x 19,33, pesos 12.000. Sista Reynoso de García a Adela Guanzaroli de Berreta y otro.

Garay 3902 esquina Castro 1611, edif. 10,34, 9,99 x 14,72, 13,34, $ 32.000. Pascual Antonio Larroca a Ireneo A. Zubiaurre.

General Mansilla 3030, edif., 8,89 x 26,99, $ 3.666, parte indivisa, sucesión de Pascual Pelarosso a Manuel Augusto Cabrera.

General Hornos 1615, edif., 10,27, 8,95 x 32,65, pesos 29.000. Luis Alejandro Chiessa a Tomás Pérez Domínguez.

Guanacache e| Crámer y Vidal, lote 11, manzana 45, 8,66 x 34,80, $ 7.400. Salvador Cozzo a Ramón López y otra.

Helguera e| Tinogasta y Simbrón, lote 14, manzana 41, 8,68 x 25,25, $ 1.507,20. Carlos Angel Colombo a Alejandro Janin.

Honduras 4666, edif., 8,66, 8,88 x 41,63 39,70, $ 30.000. Juan Bautista Moggia a Eduardo Pascual Sontag.

Humberto 1.° 3529, edif., 8,66 x 31,60, $ 34.500. Antonio Alonso Hernández a Joaquín Malmierca.

José Enrique Rodó e| Mariano Acosta y Martínez Castro, lote 5, manzana 7, 8,66 x 36,75, $ 18.500. José Pappalardo a Enrique Pascual Ferré.

Juez Tedín 3044, 48, 10,00 x 24,56, 23,05, $ 15.870. La Mundial Compañía de Seguros a Gregorio Guillermo Salvatierra.

Lavalle 3692, edif., 8,66, 7,794 x 17,320 $ 13.800. Angela Josefina Bertucci y Lesino de Sopeña a Aurelio Pereivalc.

Leones 4864, edif., 8,66 x 35,79, pesos 8.000. Miguel Ruggiero a Antonio Bacigalupe.

Lobos esquina Basualdo, lote 15, manz. D. 8,24, mts. 6 de ochava x 16,20, 12,48, pesos 1.770. Francisco Dieguez a Miguel Coiro.

Lima 607, 609, edif., 11,40, 8,165 x 19,855, $ 15.500. Ernestona María Garona y Landeux de Benavídez a Ana María Florentina Garona y Landeux.

Mariano Acosta 426, edif., 8,66 x 26,76, pesos 15.100. María Haydée Fuentes Caro a Luis Delle Peane.

Melián 3948, edif., 8,66 x 25,98, pesos 16.000. César Caniggia a Vicente J. Louestan.

Miltón esquina Yerbal, lote 15, manz. 23, 12,40 x 33,38, $ 9.500. José Ríos Vázquez a Esteban Berté y otro.

Monte Egmont 2092, edif., 7,40 x 10,36 pesos 6.000. Herminia Elena Colomer de Maceras a Graciela Maceras de Pozzo Ardizzi y otro.

Monroe 5224, edif., 8,66 x 51,96, pesos 27.500. Arturo Holote a José María Alvarez Diz.

Morán e| Gavilán y Avenida Constituyentes, lote 13, manzana 377, 8,66 x 42,50, pesos 2.300. Esteban Panzeri a José Estévez.

Morán 2236, edif., 8,66 x 42,50, pesos 2.402. Pascual Amiccone a Juan T. Molina.

Moreto 133, edif., 8,66 x 36,12, 36,07, pesos 11.732. Marcelo Camilietti a Juana Etcheverry de Buccola.

Morón e| Cervantes y Calderón, lote 26, manzana 3.° 8,66 x 33,78, $ 1.100, parte indivisa. Salvador Costa a Carmelo Tomasello.

Nazca esquina Deseado, lote 20, manz. 3, 8,66 x 51,94, $ 13.090. José Vena a Manuel Taboas.

Nazca 729, edif., 8,66 x 37,89, pesos 1.000. Nicolás Trimarco Tanzola a Luis Morán.

Nogoyá e| San Nicolás y Esperanza, lote 10, manzana D. 8,66, 8,66, x 46,43, pesos 5.500. Enrique S. Devoto a Corrado F. Briozzo.

Melincué e| San Nicolás y Esperanza, lote 11, manzana D. 10,00, 8,20 x 41,62 41,59, parte indivisa. pesos con el anterior los mismos.

Nueva 3661, 8,66 x 20, pesos 10.500. Antonio Campizzotto a Antonio Sánchez García.

Olazábal 1812 esquina a la de 11 de Septiembre, 2.300 metros edif., 13,25 x 8,57, $ 8.000. Emilia Fortunata Lanata y Ridella a Rosa Angela Lanata y Ridella.

Oro 2235, edif., 8,66 x 43,30, pesos 8.000. 2|5 partes indivisas. Juan Galatore y otro a María Celina Galatore y otros.

Paramaribo 2.050 al 58, edif., 8,66 x 47,63, pesos 25.300. Enrique Descalzo a Basilio Martín.

Paramaribo esquina Planes, lote 21 manzana K. mts. 167,89, pesos 7.630,40. Juan Gerónimo Bianchi a Santiago Morazzo.

Rincón 171, 173, edif., 5.792 x 15,155, pesos 68.000. Bernardo Herzer a Luis Maggi Frattini.

Rivadavia 3.058, 60 y 62, edif., 11,69 x 51,09, 48,63, pesos 26.550. Juan Pedro Contardi a Teresa Blanca Desimoni de Martelli.

Rivadavia 3743, al 51, edif., 12,428 x 60,620, $ 7.500, parte indivisa. Juan Biscay y Jaureguiberry a Luisa Biscay y Jaureguiberry y otros.

Río de Janeiro e| Bogotá y Flores, lote 6, manzana A. 8,66, 8,90 x 44,34, pesos 20.000. Manuel López Peris a Jesús López Peris.

Sadi Carnot 1234, edif., 15,588 21,376 x 38,970, 36,891, $ 42.300. sucesión de Catalina Lazzarotti de Perrone a Rolando Bartolomé Battilana.

San Blas e| Cervantes y Calderón, lote 5, 7,66 x 21,97, $ 1.350. Alejandro Gandulfo a Rafael Manes.

San Pedrito 761, edif., 8,66 x 28,36 26,38, pesos 15.000. Carmelo Ré a Francisco Cavalcanti.

Saraza 435, edif., 7,794 x 19,927, pesos 16.000. Felix Lareglia a Rafaela Barbato de Casale.

Seguí 495, edif., esquina San Eduardo, edif., 8,66 x 32,908, $ 11.200, parte indiv. venta forzosa. San Eduardo 1570, edif., 10,392 x 17,320, parte indivisa. Rodolfo Galli a José Pablo Galli.

Suárez 753, edif., 8,66 x 30,31, pesos 32,000. Agustín Gargiulo y otro a Víctor Américo Cazzaniggia.

Triunvirato 3679, 81, edif., 8,66, 9,79 x 41,73, 37,17, pesos 23.000. Alberto Saúl a León Olivesky.

Tupac Amarú 1132, edif., 9,60 x 29,60 $ 12.000. Andrés Sánchez García Oro a Adolfo Leiva.

Vallejos 2950, edif., 8,66 x 41,20, pesos 22.000. Antonio Bonomini a Desideria Luciana Ortega.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut. — Lote 4, 5 y 6, manz. 17, mts. 50 x 50, pesos 10.000. María Ortega de Pecoraro a José S. Costignola.

Sección D. lote 7, fracción B. hect. 2.225, 78 áreas, 12 centiáreas, $ 15.000. Pedro Brena a Juan Etchegaray de Brana.

Neuquén, lote 3, mts. 800, $ 22.500. José M. Torres Ibáñez a Leopoldo Sol y otro.

Pampa. Sección 2.ª fracción A. parte del lote 23, hect. 222, 78 áreas, 58 centiáreas, $ 38.000. Banco Hipotecario Nacional a Augusto Neggenhauser.

Pueblo General Uriburu. Sección 2.ª solar C. parte lote 10, manzana 77, mts. 1.200. Angel Quinteros a David Larre, pesos 4.000.

Sección 2. fracción A. lote 19, mts. 1.250, $ 80.000. Victoriano Cabanillas a José Fernández Menéndez.

Colonia Victoria, lote agrícola 141, hect. 100, pesos 2.000, mitad indivisa. Angela Barreix y Planchard de Aguerrido a Román Barreix y Planchar.

Río Negro

Sección 3.ª Colonia Choele Choel, hect. 100, 43 áreas, 84 centiáreas, 64 dec. cuadrados. Banco Hipotecario Nacional a Pascual Fulvi, pesos 8.000.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Azara 1339, edif., 8,66 x 21,42, pesos 15.000. Agustín Geirola y otros a Domingo José Geirola y Castuccio y otros.

Azcuénaga 1445, 55, edif., 12,128 x 35,50, $ 108.000. Rodolfo Monez Cazón a María del Carmen Fano de Mones Cazón.

Cangallo 955, edif., 8,229 x 58,455, pesos 35.000. Alberto Celesia a Alberto Prudencio Celesia y Barrile y otros.

Ayacucho 92, 94, edif., 33,77 x 14,20, $ 65.000 los mismos.

Matheu 2099 esquina Rondeau 2401, 17, edif.,p 21,65, 17,18 x 19,14, 17,08, pesos 17.900. Rosa Lio a José Giordano.

Boedo 778, 80, edif., 9,370 x 58,25, pesos 17.000. Cuenca e| San Eduardo y Morón, lote 14, manzana B. 9,40 x 46,76 $ 3.500. Matheu 2.099, esquina Rondeau 2401, 17, edif., 21,65, 17,18 x 19,14, 17,08, $ 17.900. Roda Lio a José Giordano.

Saavedra 1073, 77, edif., 8,70 x 41,85, pesos 26.500. José Bueno a Nicolás Bueno y Renis y otros.

San Blas e| Sud América y Fray Cayetano, edif., 8,00 x 58,00, pesos 3.400. Alberto Celesia a Magdalena Barrile de Celesia.

Maza 138, edif., 8,66 x 35,51, pesos 18.000. Sud América e| San Matías y Camarones, lote 34, manzana 69, 8,00 x 37,70, $ 3.609. Monte Egmont e| Argerich y Nazca, lote 132 al 35, manzana 34, 34,64, 34,64 x 51,98, 57,995, pesos 15.000. Cangallo 955, edif., 8,229 x 58.455 $ 35.000, parte indivisa. Ayacucho 92, 94, edif., 8,66 x 22,50, pesos 65.000, parte indivisa los mismos.

San Eduardo e| Goya y Belén, lote 1, manzana 4, 8,66, 8,92 x 38,65, 41,73, pesos 1.775, parte indivisa. José Nicandro Adamo a Abel Juan José Adamo y otra.

Segurola 796, esquina Gaona 4302 al 4310, edif., 8,66 x 29,60, $ 12.200, parte indiv. los mismos.

Sucre 1841, edif., 7,90 x 21,35, pesos 50.000. Alberto Monez Cazón a Aurora Kasileister.

ADJUDICACIONES DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Chaco. — Colonia El Zapallar, lote agrícola, 220, 229, hect. 40, 14, áreas, 47 centiáreas a Reynado Greiner.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, fracción Sud Oeste, solar C. manzana 192, mts. 500 a José Ginez Venitez.

Colonia El Zapallar, lotes agrícolas 397, 443, 444, hect. 73, 55 áreas, 98 c. a Miguel Moran.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, fracción centro solar C. manzana 192 mts. 518 a Teresa Corbella viuda de Serra.

Pueblo Resistencia, fracción A. quinta 114, mts. 2.500 a Pedro Pablo Sánchez.

Colonia El Zapallar, solar b y c. manz. 6, mts. 5.000 a Hugo Emilio Greiner.

Pueblo Charata, fracción Norte Este, solar G. manzana 35, mts. 750, a Israel Kotliaresky.

Pueblo Charata, fracción B. quinta 31, mts. 2.000 a Bruno del Mónico.

Colonia Ensanche, Resistencia, áreas 15, cent. 67, lote agrícola 28 a suc. de Juan Galván.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, fracción Sud solar C. manzana 112, mts. 700 a Eusebio Arturo Taboada.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	75	1.331.091.93
Territorios	8	179.500.—
Suma	83	1.510.591.93
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	17	491.884.—
Suma	100	2.002.475.93
Adjudicaciones del Superior G. de la Nación	10	
Total de fincas .	110	

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 10 de Enero de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avda. San Martín 1285|87|89, edif., 8,66, 8,567 x 12,63, 8,567, $ 28.000. Jacobo Starosta a Isaac Sitinsky.

Carlos Calvo 2537|39, edif., 8,479 por 27,712, $ 3.150. José Fernández Feito a José Fernández López.

Concordia 4920, edif., 8,66 x 26,45, $ 3.103. Pedro Barbero a David Sperber y otro.

Defensa 1067|69, edif., 5,08 x 15,50, $ 80.000. Samuel Kag (hijo) a David Hoggo.

Delgado 1063|65, edif., 8,66, 9,50 por 33,41, 29,48, $ 20.000. Adamo Mastrángelo a Ongel Bonifacio D'Ambrosio.

Estomba e|. Quesada y Congreso, lote 410, manza. D, 8,66 x 35,77, $ 4.600. Juan Bautista Scarpa a Ana Scarpa.

Forest 3409, edif., 8,66 x 43,30, pesos 4.400. María Bordoneschi a Andrés Carré y otro.

Freyre 1789, edif., 8,66 x 13,977, pesos 35.000. Sociedad Pareus Hermanos a Benjamín Kirklan Murchison.

Gaona 1801 al 23, esq. Trelles 1102 al 28, edif., 19,42 x 27,80, $ 164.000. Sociedad Onzón y Cía. a Rafael Germán Rubén.

Garay 3212, edif., 12,59, 13,50 por 27,70, 25,93, $ 34.000. Miguel Spinelli a Luisa Cassaretto de Buzzurro.

Inclán 3213 al 17, edif., 10,392, 11,159 por 12,63, 15,68, $ 15.300. Vicente Sproviero a Ernesto Albini.

Laguna 777, edif., 8,66, 24,52 x 8,70, 23,65, $ 6.500. Banco El Hogar Argentino a Alejandro Méndez.

Larraya 2474, edif., 8,66 x 21,35, pesos 1.400. Braulio Borges a Ovidio M. Bertiller.

Lynch 3876, edif., 8,66 x 24,62, pesos 17.300. Fermín Fernández a Germán Canella.

Navarro 3602, edif., mts. cuad. 256,74, $ 3.828,58. Solitario Ferro y otro a María Teresa Trezzi y Maltagliatti y otros.

Neuquén 2857, edif., 8,66 x 25,98, pesos 9.800. Tomás Revello a Gumersindo Vázquez.

Pavón 2247, edif., 8,66 x 39,836, pesos 20.000. Francisco Vicente Bruzzone a Juan Manuel Accame.

Pedro Goyena 460, edif., 8,66 x 36 $ 32.000. Enrique Dancsio Rosas a Osvaldo Oro.

Piedrabuena e|. Cruz y Chilabert, lote 29, manz. 61, mts. cuad. 372,35, $ 250. Delia Gurruchaga de Güemes y Mollinedo a Jacinta Amalia Gurruchaga de Güemes de Velarde.

Ramón L. Falcón 1431|35, edif., 8,834, 8,664 x 31,22, 30,14, $ 34.500. Federico Cervetta a Laura Sirolli de Stipa.

Ramón L. Falcón 2833|35, edif., 8,66 por 24,25, $ 26.000. Rafael Colom a Celestina De Mauro de Greco.

Rondeau e|. Catamarca y Luca, lote 22, 8,66 x 27,15, 25,56, $ 13.000. Augusto Simón Bresciano a Juan Ruiz Pérez.

Sáenz Peña 1173, edif., 14,50 x 44,65, $ 85.000. Ettore Gallino a Rubín Guidalevich.

San Juan 1537, edif., 25,96 x 25,01, $ con el anterior, los mismos.

Salcedo 3141, edif., 8,66 x 43,301, pesos 23.500. Suc. de Esteban Hervias Villaverde a José Mitre.

Sarandí 730, edif., 10 x 51,09, pesos 3.600. Santos Castillo a Luis P. Bellomo.

Suárez 2850 al 56, edif., 8,66 x 16,25, $ 15.000. Fabiana González de Fernández a Joaquín Domingo Estrach.

Tejedor 829, edif., 8,66 x 29, 12, 29,17 $ 11.000. Cónyuges Balestrino Faverio a Carlos Angel Amboldi.

Tequendama e|. Nazca y Argerich, lote 13, manz. 286, 8,66 x 41,20, $ 4.960. Juan Bautista Rimildi a José Mattarrusso y otro.

Terrada, lote 21, manz. 52, 25,98 por 36,37, $ 11.969,57. Juan Félix Cattaneo a Jaime Antonio Llaurro.

Tres de Febrero 1089, edif., 8,66 por 11,52, $ 23.400. Juan Z. Tapia a Amelia Albertina Albarracín.

TERRITORIOS NACIONALES

Misiones

Municipalidad de Posadas, parte solar Noroeste, 8,66 x 43,30, posesión treintenaria a Sarubbi Hermanos, $ 1.500.

Municipalidad de Posadas, parte solar Noroeste, manz. 39, 43,30 x 43,30, a Sarubbi Hermanos, posesión treintenaria, $ 30.000.

Municipalidad de Posadas, parte Sudoeste manz. 39, 8,65 x 43,30, $ 1.500, posesión treintenaria a Sarubbi Hermanos.

Municipalidad de Posadas, parte Sudoeste manz. 39, 21,60 x 43,30, $ 2.000, posesión treintenaria a Sarubbi Hermanos.

Colonia Corpus, parte chacra 76, hectáreas 25, $ 400. Hipólito Szphoske a Vicente Winet.

Colonia Corpus, mitad N. E. chacra 76, 1.000 x 500, $ 1.600. José Syczposky a Hipólito Szposky.

Colonia Posadas, parte manz. 62, 43,30 x 86,66, $ 7.000, a José Manuel López en posesión treintenaria.

Colonia Corpus, parte chacra 76, hectárea 25, $ 900. Vicente Nomet a Enrique L. Oscarp.

Colonia Corpus, mitad N. O. chacra 76, 1.000 x 500, $ 1.600, división de condominio. Hipólito Szcaposkwki a José Szepowoski.

Colonia Corpus, parte chacra 76, hectáreas 25, $ 1.600. Enrique L. L. Escasa Santiago Terzi.

Pampa

Pueblo Quintana, sección 2da., fracción C, quinta p, 34, lote 8, hect. 4, 94 áreas, 50 centiáreas, $ 3.500. Juan Borzi a Manuel Arriata. Id., sección 2da., fracción C, lote 8, hect. 4, 78 áreas, 12 centiáreas, $ con el anterior.

Solar A, manz. 88, 11,17 x 50, pesos 1.000. Isidoro San Vicente a Pablo Mello.

Id., solar B, mts. cuad. 1.250. Id., lote 5, mts. cuad. 800, a los mismos.

Pueblo Barón, sección 2da., fracción B, lote 112, 20 x 40, $ 5.000. Florentino López Alonso a Luis Barbero.

Sección 12, lote 15, hect. 124, 94 ár., 18 centiáreas, $ 5.800. Melchor María Elustondo a José Buzzi.

Lote 19, hect. 50, 80 áreas, 62 centiáreas, $ 16.125. Pedro Navarro Sarmiento a Luis Tirasso.

Fracción D, lote 2, hect. 125, 29 ás., 42 centiáreas, $ 6.000. Antonio Piñagaricano a José Buzzi.

Lote 14, hect. 24, 99 áreas, 18 centiáreas, $ 5.800. Venancio Salvatierra a José Buzzi.

Fracción D, lote 3, hect. 125, 49 ás., 59 centiáreas, $ 5.700. Lorenzo Peñagaricano a José Buzzi.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Arena e|. Armonía y Caseros, lote 18 8 x 24,10, $ 3.000. Ochenta y Cinco e|. Iguazú y Montenegro, lote 8, manz. F. 8,66 x 58,90, $ 5.000. Iguazú e|. Famatina y Ambato, lote 5, 8,66 x 23,34, pesos 3.500. Armonía, lote 19, 6,928 por 19,597, $ 3.000. Armonía 2144, edif. 7,799 x 28,093, $ 15.000. María Felisa Villani de Pes a Roque Pessano y Villani y otros.

Gallo 548, edif., 8,66 x 34, $ 15.000. Fermín Orsi a Carolina Orsi y Campo novo y otro. Frías 141, edif., metros cuadrados 161,83, $ con el anterior

Gonçalves Díaz 375, edif., 23,38 x 9,85 $ 6.800, parte indivisa. Margarita Agnesa Geirola a Domingo José Geirola.

Jufré e|. Gran Chaco y Lavalleja, lote 9, manz. C, 8,66 x 24,03, $ 16.000. Luisa Peordola de Gandolfo a Juan P Gandolfo y otros.

Mariano Acosta esq. Tandil, lote 1 manz. I, 5,44 x 19,55, $ 6.000. Sofía Vega de Signor a Victorio Signor y otros.

Olazábal e|. Fernández Blanco y Pacheco, 8,66 x 47,18, $ 2.079,20. Hermenegildo Peña a Carmen Pérez y otros.

Oro esq. Paraguay, lote 18, manz. 12, 16,10 x 17,32, $ 4.000. Simón Espil a Juan Espil.

Oro 2553, edif., 8,66, 8,66 x 36,38, 35,81, $ con el anterior, parte indivisa

Venezuela 1469, edif., 7,58 x 60,62, pesos 43.000. Urbano Caveda a Inés Isbert de Caveda y otro.

Rivadavia 1025|35, edif., 15,62 por 58,97, $ 75.000, los mismos, parte indivisa.

Yerbal 177|85, edif., 17,50, 17,50 por 14,92, $ 41.800. Luisa Eugenia Margarita Coll a Luisa Selveun de Coll y otros.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	31	724.461.15
Territ.	21	97.025.—
Suma:	52	821.486.15
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	16	239.179.10
Total:	68	1.060.665.25

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 11 de Enero de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avenida Quintana 322, 324, edif., 7,86 x 42,53, pesos 90.000. Mario Palanti a Juan Balbi.

Abrahan J. Luppi e| Erezcano y Matanza, lote 2, y 3, 17,32 x 13,28, pesos 3.000. Saturnio Acosta Pimentel a Cónyuges Holvet Depeez.

Avenida Coronel Roca esquina Centenario, lote 9, manzana D. 12,267 x 18,423 $ 9.652,56. Magdalena Jeansalle y otros a Lorenzo Rabanal.

Alvarez 2160, edif., 8,66 x 26,23, pesos 23.000, sucesión de Víctor Pasetti y otros a José Tucci.

Adolfo P. Carranza e| General Artigas y Bolivia, 20,04 x 31,82, 37,73, $ 5.000. Francisco Manedes Goaçalves a Miguel [illegible]

Aguilar 2070, edif., 9,00, 7,68 x 20,46, $ 16.650, parte indivisa. María Teresa La Gamma de Criscuolo a Laura La Gamma.

Aizpurúa 2536, edif., 8,00 x 35,00, pesos 9.000. Benigno Torralbo y Cervera a Carlos A. Porcel.

Alvariño e| Arrecifes y San Pedro, lote 13, manzana 30, 8,66 x 42,70, pesos 4.965. Corvalán e| Arrecifes y San Pedro, lote 36, manzana 30, 8,66 x 43,30, pesos con el anterior. Carisio Alegre a Juan Romagnino.

Ancón esquina Nieva, lote 9, 7,38, 8,94, x 23,76, 18,24, mts. 6 de ochava, pesos 11.547,87. Vicente Casullo a Nicolás Andrea.

Andonaegui 911, 8,66, 8,75 x 18,90, 18,15, $ 1.600. Arquidiciócesis de la Santísima Trinadad de Buenos Aires a Benito Bernardo y Encarnación Fontenla.

Argerich 3238, edif., 17,32 x 50,98, pesos 9.750. Adolfo Valdez y otros a Isidoro Aslan.

Aregreen esquina Miriñay, lote 1, manzana N. 8,50, 11,10, mts. de ochava x 13,75, 20,68, $ 10.000. Rosa Caprila de Vivaldi a Humberto Maio.

Atalaya e| Indio y Médanos, lote 2, manzana S. 8,66 x 17,81, $ 3.400. Gabriel Lagleyze a Salvador Lombardo y otra.

Avellaneda 3423, edif., 9,526 x 43,30, pesos 12.500. Pascual Di Rossi a Francisco Di Rossi.

Bariloche 2258, edif., 8,669, 8,66 x 55,864, 56,351, $ 2.500. Victorio A. Cuchetti a Alejandro Ibáñez.

Balvastro esquina Beauchef, lote 1, manzana Y, 14,51 x 13,63, $ 5.300. Adolfo Motta a David Sapicochini.

Beauchef 1578, edif., 7,75 x 25,56, 25,34, $ 8.000. Francisca Juan Mariana Rossomando de Vita a Alejo Masoni y otra.

Bedoya, lote 65, manzana D. 8,66, 8,63 x 47,30, 47,80, $ 3.000. José Antonio García a María Luisa Balbi de Gairuzzi.

Belgrano 1954, edif., 16,22 x 51,87, pesos 400.000. Aníbal Eduardo Girla Cubella y otro a Pedro Sbisa y otro.

Benjamín Matienzo, lote 2, manzana C. 15,95, 15,40, x 20,32, $ 8.941,20, César Aníbal Lera a José Arrocha.

Bermúdez e| Bacacay y Vías del Ferrocarril Oeste, lote 23, manzana 1, 8,66 x 40,13, $ 4.200. Rafael Cerdó a Juan Puyo y otro.

Bogotá 2249, edif., 8,66, 8,75 x 29,90, 29,36, $ 1.000, parte indivisa. Guillermo D'Asualdo y otro a Cristóbal José D'Asualdo.

Bogotá 339, edif., 8,66 x 20,25, pesos 30.000. Manuel López Peris a Jesús López Peris.

Bolivia e| Luis Viale y Gaona, lote 21, manzana 7, 10,00 x 21,76, $ 5.760. Eduardo C. Belgrano a Ruben Hasper.

Bolívar 1032, edif., 14,50, 11,00 x 20,31, $ 22.000. Rodolfo Leoni a María Luisa Leoni.

Bolivia 1831, edif., 8,00 x 37,00, pesos 6.500. Juan Scorso a José Cammi.

Brandzen 230 al 236, edif., 9,73 x 18,80, $ 29.500. Ernesto Descalzo a Manuel Novoa Leis.

Burela hoy 2119, edif., lote 13, manz. 2, 8,66 x 30,75, 30,92, $ 3.200. Juan Latessa a Martín Díaz.

Capdevila 3435, edif., 8,66 x 38,37, pesos 5.000. Vicente de Paola a Carmelo Toto.

Calderón 1141, edif., 8,66 x 21,24, 21,28, $ 5.535. Antonio Mancus a Pedro Vulcano.

Caldas 1334, edif., 8,66 x 35,24, pesos 19.000 Banco Edificador del Plata a José y Antonia Rego.

Castex 3320, edif., 9,46, 17,15, x 19,66

10,48, metros 6 de ochava, $ 90.000. Roberto Ismael Rosa a Carlos Masola.

Caxaraville 4329, edif., 8,66, 4,78 x 4,71, 8,67, $ 547,20. Juan Enrique Jones a Rosa Carnevale Benino.

Cevallos 1751, edif., 8,66 x 45,985, pesos 33.000. María Asunción Traba y Conesa de Fernández a Nicolás Casalnuovo.

Cementerio del Norte, 2,02, 1,96 x 2,53, 2,50, $ 21.500. sucesión Bartolo Bazzalo a Nicolás Bazzalo y otros.

Ceretti 2087, edif., 8,66, 8,77 x 26,06, 24,44, pesos 2.640, sin el edificio. Adolfo Frisiani a Luis Vittola.

Cochabamba 3917, edif., 8,66 x 35,93, $ 25.000. Antonio Cichello a Francisco Zacarías.

Condarco e| Empedrado y Santo Tomé, lote 2, manzana D. 8,66, 10,68, x 10,02, 15,65, pesos 2.000. Amalia Veiga de Monasterio a Eduardo Intriago.

Concordia e| Indio y Jonte, lote 6, manzana V. 8,66 8,713 x 21,31, 22,27, $ 3.800. Gabriel Lagleyze a Domingo Tanio.

Concordia e| Indio y Médanos, 8,66, 8,713 x 30,81, 31,78, $ 7.200. Gabriel Lagleyze a Dante Vignale.

Concordia 105, edif., 2,96, mts. 6 de ochava x 10,85, 15,11, $ 30.000. Juan Aparo a Dominga Etcheverry de Etcheverry.

Crámer 3549, edif., 8,22 x 38,76, pesos 19.500. Pedro Truffa a María Juana Rigueiro López.

Crámer esquina General Paz, lote 13, manzana 15, 7,76, 16,12 x 13,96, 19,91, pesos 3.369, en dicho lote los adquirentes han edificado la finca que lleva los números 4855 por Crámer y 7415, por General Paz, Virginio Luchetti a Pio Indicco y otra.

Cuba esquina Besares, lote 11 y 12, 28,61 x 32,99, $ 8.818,24, sucesión de Luis Medice a Segundo Floridi.

Cuenca 1109, edif., 8,66 x 16,43, pesos 12.000. Alejandro Ali y otra a Antonia Arles.

Charcas 499 esquina San Martín 1009, edif., 15,03, 15,78 x 17,66, 19,52, mts. 4,80 de ochava, $ 115.000. Julio T. Peredo a Humberto Medda.

Charlone 2045, edif., 8,66 x 49,13, pesos 6.350. Emilia Antonelli y Di Donato y otro a Antonio Caputo.

Del Signo 4020, edif., 8,66, 8,70 x 29,87, 31,43, pesos 16.200, sucesión de Luis Medice a Andrés Ignacio Chiappe.

Deseado 2423, edif., 8,00 x 34, pesos 8.000. Teresa Petrocinio de la Porta a Atansio Ayuso.

Díaz Velez 4173, al 81, edif., mts. 749,96, $ 272.479,65. Ricardo Fid Costaguta a Costaguta Hnos. y Cía.

Directorio 2123, edif., 8,66 x 18,27, 18,19, $ 18.000. Elisa Fortunata Hansen de Peralta a Rodolfo Almeida.

Doblas 326, edif., 8,66 x 21,398, pesos 6.200, mitad indivisa, sucesión de Jovita o Jova Elvira Martínez y otras a Luis Rivas.

Donado 1748, edif., 25,98, x 43,30, pesos 150.000. Juan P. Solda a Miguel G. Méndez.

Echeverría 2050, edif., 9.959 x 36,372, pesos 17.000, concurso cilvil del Alfredo Sienra Carranza a Pablo Juan Giudice.

Escalada e| Caxaraville y Zelada, lote 2, manzana E. 8,00 x 27,50, $ 2.587,78. Ricardo Spatola a Vicente Mallica.

Gana e| Madrid y Massini, lote 19, manzana B. 8,66 x 51,96, $ 3.000. José A. Ranger a Angel C. Ludueña.

Gaona 474, edif., 24,55, 23,08, x 59,90, 4,75, $ 80.500, sucesión de Carlos Diaz Vélez y otro a Manuel Outeda.

Gaona e| Caracas y Gavilán, lote 2, manzana A, 8,66 x 28,87, 28,88, pesos 14.986. José Roncati a Manuel Mérida.

Georgestow e| Nicasio Oroño y Planes, lote 15, manzana D. 8,66, 19,34 x 8,96, 17,45, $ 5.734, 86. Virgilio Dario Gregorini y Raffo y otros a Emilio Gabriel Trucco y otra.

General Paz esquina Pino, lote A. mts. 117,91, $ 11.000. Guillermo Miguel Cremona a María Mercedes Rodríguez de la Torre de Ballester.

Girardot 32, edif., 8,66, 9,20 x 22,05, 24.40, $ 6.500. Clara Guacchione de Gii a Juan Rizzo.

Goya 490, edif., 8,66 x 18,59, 18,66, pesos 5.376. Pedro Pages a Francisco Martini.

Griveo 4235, edif., 10,392, 11,10 x 16,826, 12.927, $ 4.500. José Ramón Gil a Eusebio de Asteinga.

Gual e| Itaqui y Avenida Cruz, lote 40, manzana D. 8,66 x 52,91, $ 5.700. Perfecto Pedrouzo a Epifanio Bonomo.

Iberá 3240, 8,66 x 54,00, pesos 3.290. sucesión de Esteves de Estrada Elena a Raúl Calvo.

Indio esquina Capitán del Prete, lote 13, manzana Y. 4,23, 8,96 x 13,09, 13,09, mts. 6 de ochava, $ 2.700. Gabriel Lagleyze a Sixto Arcamone.

Indio e| Veinte de Marzo y Llavallol, lote 78, manzana W. 8,66, 8,66 x 30,13, 30,27, $ 4.200. Gabriel Lagleyze a Jacobo Moncarz.

Indio 2584, edif., 8,66 x 42,01, pesos 6.650. Antonio Feijóo a Avelino Pardo.

Humberto 1.º 782, edif., 15,37 x 57,58, $ 131.000. Blanca López Lecube y Numigagurria de Villafañe a Antonio Fernández Shez.

Jaramillo e| Pinto y Zapiola, lote 1, manzana 160, 14,00 x 12,10, 12,14, pesos 1.356,78. Ernesto Morbelli a Manuel González y González.

Jaramillo esquina Pinto, lote 2, manz. 160, 11,02, 7,94 x 15,31, 12,14, mts. 6 de ochava, $ 2.007,10. Ernesto Morbelli a Angel Lobertini y Rosa Camaño.

José Bonifacio 2445, edif., 8,84, 8,94 x 59,49, 59,56, $ 23.000. Héctor Remiegio Cagnone a Alejandro Carlos Mandets.

José E. Rodó 5417, edif., mts. 172,35, $ 4.000. Nicolás Capparelli a Francisco Saverio Martino.

José Martí 821, 23, edif., 8,66 x 42,43, pesos 25.000. Felipe Maisterra a Celestino Revuelta.

José Pedro Varela, lote 3, mts. 1.501,25 $ 5.704. Elvira Nicoletti de Julia y otros a Alberto Rossi.

Jonte e| Teodoro Vilardebó y 20 de Marzo, lote 35, 8,77 x 32,98, 32,58, pesos 8.900. Jonte e| Vilardebó y 20 de Marzo, lote 36, 8,77 x 30,19, 31,58, $ 8.500. Gabriel Lagleyze a Pedro Antonio Petrocchi.

Jonte e| Condarco y Nueva, lote 9, manzana D. mts. 231,87, $ 4.720. Compañía de Construcciones Modernas a Francisco Garasto.

Jonte esquina Llavallol, lote 35, manz W. 6,35, 8,06 x 14,42, 17,54, mts. 6 de ochava, $ 5.900. Gabriel Lagleyze a Gaspar Laguna Prada.

Juncal 3629, 31, edif., 8,66 x 12,25, 12,37, $ 69.500. Ernesto William Stumwoll a Pablo Lugones Vieyra.

Juramento esquina Washington, parte lote 15 y 16, manzana 40, 8,65 x 17,32, pesos 5.000. José Andrés Paoletti a Pedro Berisso y otro.

Lacar 2519, edif., mts. 255,56, venta sin el edificio. Aquilino C. Colombo a Santiago Maturi en $ 2.560.

Lambaré 927, edif., 8,66 x 29,69, pesos 18.500. María Mussioni de Mino a María Carolina Mino de Oliveto.

Lamadrid 1325, edif., 8,66 x 16,97, pesos 2.800. Victorio Nurvo y otros a José Dimore.

La Madrid 955, 57, edif., 10,82 x 25,89 25,63, $ 8.000. Lorenzo Manuel Pastino y Braschi y otro a María Teresa Calvi y Braschi y otros.

Llavallol 4747, edif., 8,66 x 28,87, pesos 5.450. Ramón Comar a Rodolfo Lebat.

Lautaro 1070, edif., 8,66 x 43,05, 48,45 $ 4.000, venta del terreno sin el edificio José Giordano a Daniel Vazquez Morgade y otro.

Lobos 2291, edif., esquina Pola, 8,36 x 18,04, $ 1.120. Alfonso Pedro Fontanella y otro a Antonio Gervasi.

Los Patos e| Pepiri y Atuel, lote 27. manzana E. 8,66, 9,09 x 54,45, 51.61, pesos 8.000. Romualdo Sáenz a Natalio Angel Duchini.

Loreto 3667, edif., 7,90, 8,91 x 22,05, 18,36, $ 14.635. Pio Mario Gaspar Roncoroni y otro a Angel Lualdi.

Loria 1329, edif., 10,392 x 19,544, pesos 34.000. Mariana Givovisich de Frías a Zeliz Gersberg.

Loyola 38, edif., 8,66 x 22,98, pesos 26,300, José César Mingell a Salomón Soskin.

Luis María Campos e| C. Arenal y Leones, lote 6, manzana 5, 8,66 x 44,25, pesos 12.608. Pablo Diana a Agustín Pestalardo.

Luis Sáenz Peña 624, edif., 6,928 x 18,186, $ 18.300. Aurelio Miguel Monteverde a Policarpo Caro.

Llavallol e| Indio y Médanos, lote 23, manzana T. 8,66 x 26,47, $ 3.900. Gabriel Lagleyze a Carlos Lenzi.

Manzanarez 3846 edif., 8,66 x 34,64, pesos 5.500. Cándido Molinari a Jesús López y López.

Marcos Sastre e| Bahía Blanca y Esperanza, lote 2, manzana N. 8,66 x 21,14, $ 1.275. Ernesta María Bracchi de Giacobbe a Veneradi Pinto de Policella.

Médanos e| Veinte de Marzo y Teodoro Vilardebó, lote 29, manzana P. 8,66, 8,66 x 14,76, 14,75, $ 3.000. Gabriel Lagleyze a Alfio Giudice.

Melián e| Pico y Deheza, lote 26, manz 73, 8,66 x 25,98, $ 1.400. Eduardo Osorio a Martín Morandi.

Melo 2084, edif., 8,53 x 27,00, pesos 157.000. Ricardo A. del Cerro y otro a Adolfo Videla.

Mendoza 1564, edif., 10,392 x 43,30, $ 23.000. Antonia Fernández de Canter a Mauricio Langevin y Sra.

Mendoza 5302 esquina Bucarelli 2088, edif., 13,30 x 21,00, $ 15.000. Institución Ernesto Tornsquint a Juan Makenzie.

Metán 3784, edif., 8,66, 8,77 x 19,67, $ 17.000. Pascual Lossino a Ramón Codina Márquez.

Migueletes 1391, 95,99, edif, esquina Teodoro García 1,606, 08, 10, y Avenida Vértiz 1.290, 300, edif., 13,08, mts. 3 de ochava x 11,36, 24,59, $ 380.000. Saturnino Alejandro de Ortúzar a Antonio Santos Mariani Chiappella.

Miralla e| Zequeira y Sin Nombre, lote 16, manzana 20, mts. 278,75, $ 3.760. Sociedad Argentina de Fomento y Obras Sociedad Anónima a Luis Blanco Rivas.

Moldes e| Arias y Ramallo, parte, lote 1, 8,66 x 19,73, $ 3.800. Cándido Molinari a Domingo Caridde.

Moldes e| Arias y Ramallo, lote 5 8,66 x 19,86, 19,79, $ 3.800. Cándido Molinari a Marino Gragnani.

Moldes 3699, edif., 8,66 x 12,124, pesos 11.000. Fliter y De Mench a Ida Boggio Marzet.

Monte e| Hortiguera y Emilio Mitre lote 24, 8,50 x 60,76, $ 17.182,50. Miguel Parisi a Rosa Sica de Pico.

Monte 2549, e| Varela y Pedernera, edif., 8,66 x 17,32, 16,30, $ 14.550. Carmelo Miguel Tortorelli a Edmundo Valls.

Monte Dinero 1475, edif., 7,80 x 22,40 $ 14.500. Francisco Sánchez Espejo y otro a Angel Colombo Cerini.

Monte Egmont 1344, edif., 8,66 x 38,01, pesos 11.000. Andrés Vázquez Rey y otro a Francisco Fidicaro.

Morán e| Nazca y Argerich, lote 6. manzana 279, 8,66 x 39,00, $ 3.606. Pedro T. Aráuz a Vital Florentino Escobar.

Moreno 1595, y 99 esquina Cevallos 294, edif., 8,95 x 12,75, pesos 37.400, suc. de Luisa Migoni de Creovetto a José Silva González.

Morán e| Caracas y Gavilán, lote 14, manzana 372, 8,66 x 42,50, $ 2.650. Dib Salini a Carlos Pelizzari.

Mozart esquina Tandil, lote 1, manz. D. 10,07, 17,32, x 10,22, 17,32, $ 2.091,23, sucesión de Tomás Amigo a Severo Rossello.

Nazca 1363, edif., 8,66 x 23,00, pesos 12.400. José Prignano a Miguel Galdi.

Nicaragua 6080, edif., 8,66 x 12,46, pesos 20.000. Carlos Carmelo Tettemente a Isolina Rosa Tettemante y Palmioli y otro.

Nueva esquina Ancón, lote 6, 6,26, 14,96, x 10,50, 19,21, mts. 6 de ochava. $ 19.000. Vicente Casullo a Harold Federico Evelyn Liardet.

Núñez 4727 e| Lugones y Miller, edif., 8,66 x 37,98, pesos 2.200, venta del terreno sin el edificio. Pio Benedicto Pierini y otro a Emiliano Prado.

Olazábal 3710, edif., 4,25, 17,32, pesos 1.472,20. Augusta Vilarmina Federica Huhlt de Otte a Municipalidad de la Capital.

Obligado e| Besares y Ruiz Huidobro, lote 12, manzana 5, 8,66 x 26,00, pesos 2.554,25, sucesión de Jorge M. Williams a Rosa Blanca Lamas de Barrio.

Paseo 1079, edif., 8,66 x 21,13, pesos 12.000. José Ghiggeri a Domingo Ricotti.

Pasaje Antonio M. Ferrari esquina Víctor Martínez 350, edif., 10,35 x 13, 13,56, $ 30.000. Faustino Juan Parodi a Carlota Marini de Podestá.

Pasaje Moldes e| Arias y Ramallo, 8,66 x 19,99, 20,05, $ 4.000. Cándido Molinari a Juan Bautista Portini y otra.

Pavón 2320, edif., 8,66 x 36,16, 36,48, $ 31,000. Felisa Quiñones y Viera y otros a Andrés Campolonghi.

Pavón 1435, edif., 10,00 x 25,26, pesos 70.000. Pedro José Coni a Luis Ignacio Landajo.

Pedernera e| Convención y Provincias Unidas, lote 3, 9,825 x 43,30, $ 16.500. Elvira Pasqualetti de Ranaria a Alfredo Heraclite Pedro Cherubini.

Pedro A. Robles y Santander 693, edif 7,79, 8,72 x 24,15, 28,48, $ 7.500. Pedro A. Robles a Juan Domantuoni.

Pedro Lozano e| Campana y Llavallol, lote 3, 8,66 x 14,04, 13,95, $ 3.600 Schabsa Machline a Baldomaro Lagaspi.

Pedro Lozano esquina Campana, lote 2, 7,92, 13,49, x 8,94, 13,94, $ 4.000. Schabsa Machline a Rafael Levy Meimor.

Peña 2693, edif., 7,41, 7,58 x 13,73, 14,83, $ 13.400. Juan Recalt sucesión a Julia Capanegra de Herrau.

Picheuta 750, 52, edif., 8,66 x 30,31, pesos 28.829. Gontrian Ezequiel Olazábal a Miguel López de Aberasturi.

Pillado 817, edif., 8,66, 8,74 x 22,43, 21,18, $ 2.800. Secundina Arenas de Donastti a Camilo Fernández.

Pola 477, edif., 8,66 x 43,30, pesos 16.500. Manuel Pérez Martínez a Ireneo Sandalio Rodríguez Lezcano.

Pola 2255, edif., 8,66 x 43,00, pesos 2.000. Alfonso Pedro Fontanella y otro a Salvador Indica.

Pola e| Manuel Artigas y Sin Nombre, lote 3, manzana 19, 8,66 x 27,902, pesos 3.360. A. Argentina de Fomento y Obras Sociedad Anónima a Angel Emilio Pedro Baldi.

Quevedo 3454, edif., 8,79 x 37,60, pesos 1.600. Gerardo V. Romano a José Pérez Díaz.

Ramallo e| Moldes y Avenida Bustos, lote 1, 9,00 x 14,49, 14,66, $ 4.200. Cándido Molinari a José Amalzi.

Ramón L. Falcón 3415, edif., 8,40, 7,70 x 28,23, 27,72, $ 29,300. sucesión de Alfredo Felix Ferreira a Cándido Rosendo Fraga.

Ramón L. Falcón 5277, 8,66 x 32,36, 32,30, $ 15.000. Fernando Mazzuchelli a Antonio Mazzuchelli.

Ricardo Gutiérrez 2435, e| Empedrado y José G. de Artigas, lote 5, edif., 8,66, 10,32, x 34,51, $ 2.800, venta del terreno sin el edificio. Roberto A. Barbageleta a Alberto Alosiso.

Rosario e| Beaucheff y Viel, lote 1, 9,10 x 42,89, $ 18.031,65. Aurelio Devoto y otros a Vicente Rodríguez Fernández.

San Blas 1792 esquina Sánchez 2075, edif., 8,35, 21,20, mts. 6 de ochava x 25,00, 11,50, $ 3.530. Marcelino Campos Alonso de Ortega a Valentín Ortega.

San Blas e| Trelles y Sánchez, lote 10, manzana B. 9,00, 9,05 x 47,10, 46,70, pesos 9.000. Francisco Rama Regueira a Antonio López Jurjo.

Santa Fe 4401, edif., 9,526 x 51,96, pesos 68.000. Pablo Bague a José Juan Siste y otro.

Santa Fe 989, esquina C. Pellegrini 1115, 1125, mts. 345,91, $ 212,140,40. Guillermo Ham a Oscar Schoo Lastra.

San Nicolás e| Avenida Nacional y Pareja, fracción 8,66 x 9,48, $ 2.190. Luis Oneto a Ivan T. Poppof.

Sapaleri 2391, edif., 8,40 x 8,66, pesos 11.000. Francisco Alvarez Busto a Francisco Garoni.

Sarmiento 3535, edif., 8,66, 8,66 x 22,08 22,52, $ 14.000. María Oldani a Adela Amalia Oldani.

Segurola 2194, 200 esquina Arregui 8,80, 4,44, mts. 6 de ochava x 9,33, 13,45 $ 1.950. Eduardo Sambrazzi a Antonio Martínez Lombardero.

Senillosa 625, edif., 8,66 x 35,38, 35,24 $ 15.000. Angel Braceras Haedo a Angélica Juliana Fortunata de Perciavalle.

Suárez 1540, edif., 8,66 x 24,00, pesos 21.500. Pedro Burs a Luis Barbiere Pedrucca.

Sunchales e| Sapaleri y Añasco, lote 17 8,66 x 33,79, $ 2.450. sucesión José Mastache a Juan Roccataglitta.

Teodoro Vilardebó e| Indio y Jonte, lote 27, manzana I. 8,66 x 23,00, pesos 4.000. Gabriel Lagleyze a José Lasdria.

Teodoro Vilardebó e| Médanos y San Blas, lote 25, manzana Q. 8,66, 8,66 x 13,22, 13,23, $ 2.300. Gabriel Lagleyze a Samiran Gogamian.

Teodoro Vilardebó e| Indio y Jonte, lote 4, manzana Z. 8,66 x 26,49, $ 4.400. Gabriel Lagleyze a José Baibaro.

Teodoro Vilardebó e| Médanos y San Blas, lote 19, manzana Q. 8,66, 8,7 x 3,713 x 16,11, 17,07, $ 2.900. Gabriel Lagleyze a Nisson Nissman.

Teodoro Vilardebó e| Indio y Jonte, lote 3, manzana Z. 8,66 x 26,47, $ 4.500. Gabriel Lagleyze a Víctor Cresanto Petrocci.

Tequendama 3880, edif., 8,66 x 19,56, $ 3.500. José M. Bugnone a Francisco María Fernández de Schoo.

Tinogasta 3.002 esquina Argerich 3170, edif., 8,63 x 12,50, $ 26.200. José Diez de Onati a Ana María Isnardi de Badino.

Tinogasta 3228, edif., 10,392 x 15,883 $ 6.200. Juan Nicasio Oddo y Piaza y otros a Fernando F. Masotta.

Thompson 850, 854, edif., 13,83 x 4,451 $ 26.800. Romeo Casini a Lorenzo Blanco.

Treinta y Tres 592 esquina Méjico edif., 17,32, 9,80 x 9,67, 16,97, pesos 9.000. Carlos Colturi a Apis Sociedad Anónima.

Treinta y Tres 211, edif., 8,25 x 9,70, pesos 24.500. Gabriela Goicoa de Rodríguez a Edmundo Tomás Denheny.

Varela 1622, edif., 8,66 x 35,04, pesos 12.000. Angel Ferrero a Rómulo Augusto Petray.

20 de Marzo e| Indio y Jonte, lote 30, manzana Z. 8,66 x 26,47, $ 4.500. Gabriel Lagleyze a Carlos Domingo Cardella.

Veinte de Marzo e| Jonte e Indio, lote 25, manzana Z. 8,66 x 26,47, $ 4.000. Gabriel Lagleyze a Assanetta Eraia de Kiliafian.

20 de Marzo e| Indio y Jonte, lote 27, manzana Z. 8,66 x 26,47, $ 4.000. Gabriel Lagleyze a Ginés Ortega.

Veinte de Marzo e| Indio y Jonte, lote 26, manzana Z. 8,66 x 26,47, $ 4.000. Gabriel Lagleyze a Manuel Raúl Galarreta.

20 de Marzo e| Indio y Médanos, lote 24, manzana S. 8,66 x 26,47, $ 3.500. Gabriel Lagleyze a María Eugenia Paterno de Lombardi.

20 de Marzo e| Indio y Médanos, lote 27, manzana S. 8,66 x 17,81, $ 2.900. Gabriel Lagleyze a Bartolomé Parigi.

Venezuela 3998, edif., 6,495 x 17,320, pesos 18.000. Francisco Mateu Bort a Arturo J. Berois.

Warnes 636, edif., 16,01 x 41,00, pesos 12.000. Bernardo Gojman a Luis Barbieri y otros.

Yerbal 1688, edif., 8,66, 8,63 x 33,89, 33,18, $ 15.000. Dante Cavedagni a Dante Cayetano José Torelli.

Zamudio 1449, 51, edif., 8,00 x 53,00, pesos 31.000. Jorge Humberto Barattola a Guido Soave.

Zelarrayan 782, edif., 9,96 x 22,31 $ 4.640. Ernesto Colombo a Domingo Sidari y otra.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco. — Ciudad de Resistencia, quinta 126, mts. 1.000. $ 5.000. Pedro Pablo Alarcón a Sociedad Varela y Compañía

Chubut. — Pueblo Trelew, lote E manzana 8. mts. 470, $ 8.00. Catalina Pecoraro de Carella a Alberto Martín Infante.

Misiones. Pueblo San Javier, solar a manzana 97, mts. 2.500, $ 6.300. Eduardo Laraburu a Sociedad Aníbal Plaza y Cía.

Pampa. Colonia Santa Rosa. Sección 2.ª parte quinta B. fracción B. hect. 2 $ 900. Juan Cabrera a Juan Yicareau.

Sección XVIII, fracción D. parte lote 1, hect. 625, $ 3.000. Antonia Pepedorf de Dejcab a Genoveva Lastra de Pellet.

Sección 11, parte solar 9, fracción D. lote 12, manzana 42, mts. 1.250, pesos 4.500. Ramón Ferro a Victorina Llorens de Itaiz.

Sección 2.ª fracción D. lote p. 11, 84. hect. 100, $ 4.000. Magdalena Bidegaray de Ehalde a Martin Altolaguirre.

Río Negro. Pueblo Burnichon. Sección VI, solar A. lote 24, manzana 41, mts. 2.500. $ 1.000. Francisca Nocceti de Burnichon a José Tizón y otro.

Pueblo Burnichon, sección VI, parte solar C, lote 24, manz. 19, metros 1.605, $ 300. Francisca Noceti de Burnichón a Gervasio Alonso.

Pueblo Burnichon. Sección VI, parte chacra 7, fracción H. lote 24, mts. 279,10 229 x 229,58, 215, pesos 2.734,15. Francisca Nocceti de Burnichon a Napoleón Menghini.

Pueblo Realicó. Sección 1.ª fracción A. quinta 20, lote 3, hect. 7, 74 $ 5.000. Mauricio Davicino y otros a Juana Davicino y otros.

Pueblo General Pico, solar c, e, f, frac C. lote 12, manzana 106, $ 850. Federico Marconi y otra a Blanca Luisa Marconi y Croset y otros mide 15 x 50.

Pueblo Santa Rosa de Toay, solar 1, manzana 109, mts. 25,00 x 50, $ 3.000. Mariano Uhaldegaray a Isabel Correa de Uhadegaray.

ADJUDICACIONES DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, mitad Este del solar A. manzana 172, mts. 1.250 a Felix Antonio Arias.

Puerto Bermejo, lote urbano b, manz. 160, mts. 2.500 a Luis Jara.

Colonia Presidente Uriburu. Sección 3. lote agrícola 32, hect. 100 a Antonio Cinat.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, solar A. manzana 122, mts. 2.500 a Agustín González.

Pueblo Charata, lote urbano c, y d mts. 3.850 a Guillermo Hamdorff.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, áng. S. E. solar a manzana 171 mts. 794 a Matilde Salom.

Formosa. Pueblo General Güemes, lote pastoril, 14, hect. 2.500 a Guillermo Movano.

Neuquén

Pueblo San Martín de los Andes, solar d, manzana 17, mts. 2.650 a sucesión de Miguel Camino.

Pueblo San Martín de los Andes, lote urbano d, manzana 38, mts. 2,463,50 a Pedro Ireas.

Pueblo San Martín de los Andes, solar d, mts. 2.500 a Cayetano Traverso.

Río Negro

Sección 1 A. hect. 3.749, 74 áreas a Felipe G. Crespo.

Santa Cruz

Pueblo Río Gallegos, solar C. manzana 68, mts. 2.500 a Juan Cía.

Pueblo Río Gallegos, solar a, manz. 87 a Willian Mackenzie mts. 2.500.

Pueblo Puerto Deseado, mitad Oeste de la mitad Oeste, solar d, manzana 1, mts. 625 a Esteban Roscic.

Pueblo Puerto Deseado, mitad Sud Este del solar D. y mitad Sud Oeste, manz 30, mts. 625 a Rafael Pessolano.

Pueblo Río Gallegos, solar C. manz 150 a Juan Pablo Riques mts. 2.500.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	178	$ 3.989.144.26
Territ.	10 „	35.734.15
Suma:	188	$ 4.024.878.41
Transmisiones por causa de muerte:		
Territ.	3	$ 8.850.—
Total:	191	$ 4.033.728.41
Adjudicación del S. Gob. de la Nación:	16	
Total de fincas:	207	

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 12 de Enero de 1928.

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avda. América e|. Helguera y Cuenca lote 18, manz. 261, 8,66 x 40,43, pesos 10.000. Héctor Rossi a Pedro Juan Tassi.

Avda. de Tejar e|. Plaza y García del Río, lote 4, p. 7, 11,70, 9.50 x 38,02, 33, $ 8.608,32. Suc. de Mariana Echeverry de Pinaquy y otro a María Justa Duhalde.

Avda. Lastra e|. Habana y vía del Ferrocarril, mts. cuad. 12.013, $ 48.052. Sdad. Italiana de Tiro a Segno a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Avda. Nacional e|. Cervantes y Bermúdez, 8,66, 8,66 x 25,28, 26,29, $ 1.600. Federico E. Jongewaar de Boer a Blas Savona.

Avda. San Martín esq. Linneo, lote 1, manz. A, mts. cuad. 189,33, $ 13.725. Guido Spinelli a Teresa Munetti.

Avda. Gral. San Martín e|. Linneo y Punta Arenas, lote 2, manz. a, mts. cuadrados 153,80, $ con el anterior, los mismos.

Avda. Vélez Sársfield 182|86, edif., 7,68, 7,85 x 12,09, 10,25, $ 35.000. Alfa Amantoni y otra a Federico Colombo.

Avda. Warnes 1305 al 1341, esq. Parral, esq. Fitz Roy, edif., 37,60 x 22,50, $ 65.000. Cecilia Ulkan a Rafael Brustein.

Agüero 2117, edif., 8,54, 7,81 x 15,70, 15,68, $ 13.200. Juan Beroit a Enrique Espina.

Albarracín 1470, edif., 10,95 x 17, pesos 7.000. Pedro A. Robles a Pascual Taccone.

Alejandro M. Cervantes e|. Llavallol y Campana, lote 11, manz. G, 8,66 por 28,66, $ 5.118. José Castillo a Francisco Arzimiro de la Matta.

Anda'galá esq. Chascomús, lote 1, parte frac. C, 18,18 x 18,18, $ 3.100. María Celia Freyre de Casres a Juan F. Rueda.

Andonaegui e|. Campillo y Quirós, lote 14, manz. D, mts. cuad. 212,17, pesos 1.520. Arquidióces de la Ciudad de Buenos Aires a Fernando Petraca.

Aráoz 84, edif., 8,66, 8,57 x 16,96, 17,48, $ 16.500. Paulina Carrere de Viganau a José De Giovanni.

Arengreen 1022, edif., 7, 8,58 x 17,68, 13,20, $ 10.000. Parte indivisa. Alberto V. Leleu a Joaquín Maque.

Arregui e|. Gallardo y Pasaje s|n., lote 48, manz. 22, 8 x 18, $ 6.000. Sdad. Villa Sahores a Bruno Pugliese.

Atalaya e|. Médadnos y San Blas, lote 16, manz. Q, 8,66, 8,713 x 14,19, 13,22, $ 2.500. Gabriel Lagleyze a Salvador Faila.

Atalaya e|. Indio y Médanos, lote 25, manz. R, 8,66, 8,713 x 34,07, 33,11, pesos 4.800. Gabriel Lagleyze a Francisco María Gugliari.

Avda. Díaz e|. Miró y Curapaligüé, lote 26, manz. E, 8,66 x 43,56, 43,23, $ 5.450. Juan Pagés a Víctor Salvino.

Avelino Díaz 651, edif., 8,66 x 41,60, $ 6.484,20. Santiago Vandiol a Juan Yatto.

Avellaneda 3159, edif., 9,526 x 43,30, $ 25.000. Alıona Alfie a Zahie Cabalié.

Avellaneda 2754|56, edif., 8,66 x 12,59 $ 3.000, en el precio se incluye 1|3 parte indivisa de otro inmueble, Suc. de Concepción Barabino de Scasso a Nicolás Sixto Agustín Scasso y otros.

Bacacay e|. Miltón y Lope de Vega, lote 9, manz. 14, 8,66 x 55,60, $ 7.704. José Sarubbi a Domingo Barisich.

Bacacay e|. Miltón y Lope de Vega, lote 11, manz. 14, 8.66 x 55,60, $ 7.800. José Sarubbi a Celedonio García.

Bahía Blanca e|. Nazarre y P. Lozano, lote 1, manz. G, 8,68 x 17,37, pesos 2.250. José Lamas Candau a José Santos.

Balbastro 911, edif., 8,462, 8,46 por 13,95, 13,63, $ 4.800. Adolfo Motta a **Pedro Volpontesta y otro.**

Beaucheff e|. Salas y Estrada, lote 11, manz. B, 8,66, 8,81 x 36,99, 38,64, pesos 8.950. José Suárez Weo a Fortunato Zunino.

Bebedero 5712, edif., 8,66 x 16, pesos 8.000. Aquiles Bottari a Francisco Chiappe.

Bermejo (hoy Juan Jaurés) 56 y 58, edif., 8,40 x 43,30, $ 45.000. Pedro Capdeville a Manuel López Fuente.

Bermúdez 3175, edif., 8,66, 8,79 por 28,66, 30,18, $ 1.400. Gerardo V. Romano y otro a Antonio Rizzo.

Besares 2131 y 2133, edif., 8,66 por 28,61, $ 2.885,59. Suc. de Jorge Nicanor Williams y otra a José Ferreiro Gómez.

Boedo 340|44, edif., 8,66 x 34,56. pesos 37.500. Juan Bartolomé Ambrosio a Nicolás Felice.

Bolivia 943, edif., 8,66, 8,66 x 37,11, 37,07, $ 18.750. José Pérez Torregrossa a María Asunción Traba y Camora de Fernández.

Bolivia esq. Canalejas, lote 1, manz. 7, 10,32 x 17,32, $ 10.400. Cristina Labarthe de Genty a Santiago Bordini.

Bragado e|. Guardia Nacional y Escalada, lote 7, mts. cuad. 276,29, $ 5.400. Juan Antonio Gerónimo Ramognino a Carlos Lorenzón.

Cabezón 3694, edif., esq. San Nicolás, 4,46, 6 de ochava x 13,77, 18,01, pesos 2.600. Vicente Casullo a Manuel Llovediansky.

Camarones e|. Atahualpa y Moctezuma lote 10, manz. 7 B, 8,66, 8,72x16,92, 17,95 $ 3.250. Sdad. Anón. Industrial, Ganadera, Mercantil Dorado, en liquidación a Emilio Siglio.

Camarones 3811|15, edif., 8,66 x 17,32, $ 2.400. Agustín Tardito a Mahmud Apes y otro.

Camarones 4765, edif., 8,66 x 26,29, $ 3.425,50. Jaime Mekler a Pascual Mazzeo.

Canning 3145|47, edif., 8,66 x 23,50, $ 28.500. Teodoro Curgiani a Luis Curgiani.

Cañada de Gómez e|. Chascomús y Tandil, lote 12, manz. V, 3,06, 19,65 x 43,09, 46,14, $ 1.501. Venta forzosa. Sdad. Anón. Nueva Chicago a José Prudencio Ortiz y otros.

Caracas 2476, edif., 7,79 x 27,22, 27,33 $ 3.120. Villa Sahores, S. A. de Fomento y Edificación a Albino Crespo.

Caseros 1053 y 59, edif., metros cuadrados 85,21, $ 11.077,30. Virgilio Giussani a Municipalidad de la Capital.

Castañares 1357, edif., 8,66, 9,17 por 16,95, 13,94, $ 3.530. Eugenio P. Vargas a Antonio del Gizzo.

Castañón 1007, esq. Junta 3002, edif., 20,26 x 32,166, $ 11.900. La Edificadora a Juan Rizzo.

Cervantes 840, edif., 8,66, 9,07 x 50,70, 59,60, $ 3.120. Gerando Valentín Romano a Juan Sebastián Biassone.

Cerviño 3933|35, edif., 8,08, 8,20 por 12,02, 11,30, $ 30.500. Isaac Jazque Epstein a Dino Winter.

Colombres 1728, edif., 8,66 x 16,62, $ 16.000. Pedro Gandulla y otro a Arturo Bruni y otros.

Concordia e|. Indio y Médanos, lote 7, manz. R, 8,66, 8,713 x 34,67, 33,61, pesos 5.100. Gabriel Lagleyze a Lorenzo Juan Gando.

Concordia e|. Indio y Médanos, lote 4, manz. R, 8,66, 8,85 x 21,54, 19,74, $ 3.200. Gabriel Lagleyze a Rosario Tomarchio.

Concordia e|. Indio y Médanos, 8,66 por 16,29, $ 2.800. Gabriel Lagleyze a Diógenes Braga Roselló.

Concordia e|. Indio y Médanos, 8,66, 8,713 x 33,71, 32,74, $ 4.800. Gabriel Lagleyze a Vicente Cimadoro.

Condarco 795, edif., 8,66 x 20,02. pesos 13.000. Ramón Couto Castro a Miguel Dionisio Mora.

Conde e|. Bebedero y Nahuel Huapí,

lote 19, manz. H. 8,66 x 28,18, pesos 5.694,50. Guillermo Francisco Allen a Juan Di Franco.

Constitución 1587, 8,66 x 21,65, pesos 19.600. Isaber Celina Larralde de Irastozza y otros a Cándido Codissiera Lorenzo.

Coronel Díaz 2678|80, edif., 8,66 por 49,79, 49,48, $ 102.000. Miguel Pesce a José Francisco María Jamin.

Fracción en la calle Coronel Díaz al lado y al Norte de la finca Santa Fe 1874 y Güemes, 8,66, 8,67 x 27, 27, pesos 59.000. Ana María Grimolde de Seattone y otros a Miguel Sommariva.

Cuba 2538, edif., 8,66 x 34,64, pesos 19.060. Enrique Lucas a Antonio Domingo Palazzo.

Chiclana 4181, 4190, edif., 10 x 37,73, $ 28.000. Antonio Pesce a cónyuges Barrios Robles.

Chile 577 edif., 7,80, 7,80 x 14,79, 14,75, $ 25.550. Luis Mataldi a Fernando A. Coni.

Deseado 3159, edif., 8 x 58, $ 5.400. Luis Navone a Alcibiades Calzi.

Directorio, La Constancia y Tandil, lotes 4 al 19, manz. H, mts. cuad. 2.976,43. Udalislada Petrona Alsina y Carreras de Ripa E'saurdia a Jacobo Rapaport.

Tandil, Faustino Alsina, lotes 21 al 25, manz. a, mts. cuad. 1.061,93, pesos 40.383,60, los mismos.

Donizetti 222, edif., 7,82 x 19,10, pesos 11.000. Eduardo Romagnino a Catalina Cúneo de Seranes.

Echeandía 3335, edif., 8,66 x 39,10, $ 3.142.80, sin lo edificado. Ibero Platense Hipotecaria, Seguros y Mercantil a Francisco Vázquez Adán.

Echenaguía e|. Rivadavia y Yerbal, lote 17, manz. A, 8,66, 8,66 x 22,79, 22.75. $ 3.500. Francisco Scarone de Caviglia a Lina María Caviglia.

Echeverría e|. Dragones y Ramsay, lote b, parte del lote 2, manz. B, 9,382 por 56,29, $ 4.647,37. Suc. de Henrique Fremery a Juan P. Daneri.

Echeverría e|. Dragones y Ramsay, lote A, manz. B, 9,382 x 56,29, $ 3.538. Enrique Fremery a Aniello Pugliese.

Echeverría e|. Melián y Martínez, lote 19, manz. 9, 9,29 x 27,25, $ 16.270,71. María Luisa Rocca de Rocca a Santiago Dulce.

Emilio Castro esq. Ñorquín, 14,465, 18.20, 4 de ochava por 16,02, 17,02, pesos 2.300. Santiago Palet a José María Ciglianti.

Emilio Mitre 1637|39, edif., 8,66 por 38,66, $ 7.800. Carlos Masola a Juan Cancille.

Emilio Mitre 1683, edif., 8,66 x 38,66, $ 7.600. Venta sin lo edificado. Carlos Masola a Luis Villano.

Escalada e|. Directorio y Chascomús, lote 1, manz. B, 7,79 x 44, $ 5.700. Manuel González Sánchez a José De Bonis y otro.

Esmeralda 1030|36|40, edif., 12,12 por 43,04, $ 121.000. Enriqueta Oliva de Padines a Marciana Domínguez de Oliva.

Esperanza esq. Camarones, lote a, parte 1 y 2, manz. 36, 13,12, 7,66, 6 de ochava por 17,32, 11,86, $ 2.800. Agustín Tordito a Aspes Asmad y otro.

Esteban Bonorino 354, edif., 14,80 por 14,72, $ 14.000. Adela Guyán de López Finas a Adela López de Ezeyza.

Fernández Blanco e|. Juramento y Echeverría, lote 5, manz. Fa, 8,66 por 24,31, 24,50, $ 2.100. Nicolás Mihanovich a Alberto Maximiliano Gaffuri.

Figueroa e|. Olaya y Miriñay, lote 29, 8,66 x 30,10, 29,96, $ 7.955,72. Juana Repetto de Piccardo y otros a Pascual Curcio.

Fonrouge esq. Sin Nombre, lote 19, manz. 2, mts. cuad. 174,06, $ 3.360. Sociedad Argentina de Fomento y Obras, Sdad. Anón. a Antonio Mangeri y otro.

Fonrouge e|. Ezequeira y s|nombre, lote 17, mts. cuad. 232,61, $ 3.920. Sdad. Argentina de Fomento y Obras, Sdad. Anón. a Angel Riggi.

Fray Justo Santa María de Oro 4973, 4979, edif., 11.22 x 16,21, $ 20.000. Virginio Luchetti a Germán Eduardo Polido.

Gaona e|. Corro y Lope de Vega, lote C, 7, 7,41 x 15,18, 17,72, $ 2.900. Juan Marzoratti a Rudecindo Rodríguez González y otra.

Gavilán 2600, edif., 8,66, 9,21 x 12,81, 15,97, $ 2.567. Sdad. Anón. de Fomento y Edificación a Eduardo Bedetti.

Gral. Paz e|. Tandil y Chicago metros cuadrados 12.095,36, $ 60.476. Francisco Deluva y otros a Municipalidad de la Capital.

Avda. Gral. Paz, metros cuad. 661,67, $ con el anterior, los mismos.

Gral. Paz e|. Olaguer y Pino, lote B, 8,50, 9,10 x 12.40, 12,30, $ 8.800. Guillermo Miguel Cremona y otro a Juan Martín Mac Grey.

Gral. Paz esq. Teodoro García, lote A. 18, 9,64. 12,12 x 13,92, 10,42, pesos 11.500. Filiberto Armando Carta a Néstor Listai.

Georgeston e|. Neuquén y 25 de Agosto, lote 18, manz. I, 8,66 x 17,77, pesos 6.374,95. Arnaldo Grgeorini y Raffo y otros a Silvio Buffa.

Gregorio Pérez esq. Martínez, lote 14, manz. C, 9,02, 13,16 x 16,79, 12,41, 6 de ochava, $ 5.641. Eliseo Ubaldo Marciano Arnejo y Romero a Angel Prioletta.

Guanacache 4324, edif., 8,66 x 43,30, $ 8.000. María Cirengia de Perego a Nicolás Restano.

Guarany e| Cnel. Pagola y Río Negro, lote 11, manz. A, 17,32 x 9,22, 9,32, pesos 8.100. José Bartolomé Marre a José Reffieco.

Guatemala 4785, edif., 8,227, 8,27 por 13,77, 13,87, $ 17.000. Francisca Scarone de Caviglia y otros a Livia María Caviglia.

Guise e|. Güemes y Santa Fe, lote 4, 9,53 x 21,90, $ 27.700. Juan Carlos Nava a Federico Augusto Bence.

Helguera, lote 45, manz. 41, 8,66, 8,68 por 25,25, 24,68, $ 12.256,86, parte lote 44, manz. 41, 8.66 9,68 x 25,82, 25,25, $ con el anterior. Carlos Angel Colombo a Eduardo Rosemfeld.

Honduras 4066, edif., 10,40 x 43.05, $ 20.500. Emiliano Lorca a Danuel Micheloff.

Humberto I.° 2266, edif., 8 66 x 41,94, 41,54, $ 90.000. Víctor E. E. Padilla a Jacobo Ezzaga.

Iguazú e|. Aconcagua y Tupungato, lote 15 8,66 x 81,29, $ 9.929,10, 16, 8,66 por 77,97, $ con el anterior. Alberto Bustamante y otro a Pedro Cosellini.

Indio e|. Concordia y Atalaya, lote 35, manz. R, 8,66, 8,85 x 12,15, 13,95, pesos 2.400. Gabriel Lagleyze a Julián Sancól.

Indio e|. Atalaya, lote 1, manz. S, 4,94 por 16.18, $ 2.900. Gabriel Lagleyze a Aureliano Alonso Moreno.

Indio e|. Atalaya y Concordia, 8,66, 8,85 x 35.10, 36,90, $ 4.900. Gabriel Lagleyze a Vicente Javier Ferreyra.

Indio e|. Veinte de Marzo y Atalaya, lote 29, 8,66 x 16,83, $ 2.900. Gabriel Lagleyze a José Calviño Conde.

Jaramillo esq. Obligado, lote 1, manz. 10, 7,56 x 14,289, $ 3.800. José Mateo Morales a Manuela Rivera de Lowry.

Jonte 2767, edif., 8,66, 8,75 x 23,14, 21,85, $ 3.600. María Luisa Melchora Lacoste y Lacorte a Esteban Fernández Cuadrado.

Manzana José Bonifacio, Varela, Directorio, Culpina, lotes X, V, H, 8,70 por 26,25, 27,05, $ 1.538,80. Juan Lucio Ceferino Palacios y otros a Antonio Mastrozzi.

José Bonifacio 324, edif., 8,66 por 25,114, $ 10.000, parte indivisa. José Riamonte a Alberto Annarumma.

José G. de Artigas 5721, edif., 8,66 x 25,87, $ 2.400. Armando Arcuri a Praxedes Canicoba.

José G. de Artigas e|. Jonte e Indio, lote 4, manz. A, mts. cuad. 164,10, pesos 3.282. Angel Nenito Figari y otra a Eduardo Reymundo y otro.

José Pedro Varela e|. Vega y Bermúdez, lotes 2, 4 y parte del 3, lote 2, 30, 30,05 x 182,47, 181,54, parte lote 3, 30, 30 x 131,54, 131,61 y lote 4, 30, 30 por 180,61, 179,68, $ 56.225,03. Juana Polifio de Nicoletti a Emilio Antonietti y otro.

Juana Azurduy e|. Tres de Febrero y Grecia, lote 18, manz. 33, 8,66 x 37,50, $ 5.000. José Garagiola a Angel Enrique Bolognani.

Juan Bautista Alberdi e|. Albariño y Miralla, lote 7, manz. C, 8,66 x 38,97, $ 8.000. Miguel Casamassina a Carlos Alberto Gutiérrez.

Juan Bautista Alberdi 1392|400, esq. Puán, 9,73 x 17,54, $ 56.000. Juan José Dini a Manuel Lorenzo Amaral.

Juan Bautista Alberdi 2947, edif., 8,66 por 50,661, $ 40.000. Donato Manes Marzano y otra a Carlos Vázquez Rey.

Juan B. Alberdi 2445, edif., 14,722 x 60,62, $ 61.000. Ramón Sebastián Pasel a Enrique Gasparoli.

Lacarra 440, edif., 8,66 x 22,53, pesos 10.550. Justa Sebastiana Elizalde de Paille a Ignacio Rosas y otra.

Lafuente 1199, edif., 11,30 x 20,18, pesos 3.500. Luis Diancastella a Justo Cebrián Herrera.

Laguna 1068, edif., 8,66, 8,70 x 50,22, 49,35, $ 11.000. Aníbal Carlos Donati Zinni a Juan Antonio Lannizzi Arévalo.

Larrazábal e| Stranford y Unanué, lote 25, manz. F, 8,40 x 60, $ 1.747,30. Francisco P. Sagasta a Wenceslada Raquel Viganti de Valle.

Lavalle 4006, esq. Francisco Acuña de Figueroa, edif., 8.66 x 15,01, $ 20.000. Juan Navarro Viñas a Tomás Piñero.

Los Patos e|. Pepirí y Atuel, lote 28, manz. E, 8,66 x 55,90, 55.93, $ 6.455,70. Rinaldo Rossi y otro a Primitiva Domingo de Tojo.

Lobos e|. Escalada y Guardia Nacional, lote 2, 8,66 x 18,04, $ 2.500. Jorge Manuel Lorenzo a Antonio Giampa.

Guardia Nacional e|. Videla y Castillo, lote 19, manz. 42, 8,66 x 26,55, los mismos.

Lugones 2927, edif., 8,55 x 17,75, 17.77 $ 13.500. José Garnica a Pedro Luis Lastigue.

Luis Pasteur 536 y 538, edif., 8,22 por 18,61, $ 95.000. Felipe Torborelli a Sociedad Anón. La Edificadora.

Marcos Paz e|. Pareja y Habana, lote 17, y parte del N.° 2, manz. 54, 8,66 x 21,32, $ 2.831,30. Santiago Haste a José Bautista Stel.

Marcos Paz e|. Pareja y Habana, lote 16, manz. 54, 8 66 x 21,32, $ 2.905,16. Santiago P. Harte a Manuel Ferro.

Marcos Paz e|. Pareja y Habana, lote 18, manz. 54, 8,66 x 29,98, $ 4.154,40. Santiago P. Horte a Juan Manuel Medina.

Mansilla 4047, edif., 8,66 8,53 x 24,24, 20,22, $ 28.000. Eugenio Pérez Arechandieta a María Elena Rocamora de Trenti.

Manzoni e|. Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote 5, manz. 13, 8,01 x 38,10, $ 11.021,55. Raúl Ernesto Serra a Elio Fubbio Emilio María Strotini.

Manuel Artigas 6399, edif., esq. Tafí, 4,45, 8,66 x 17,58, 12,58, $ 6.700. Banco El Hogar Argentino a Antonio Marín de González.

Manuela Pedrazza, lote D, manz. IX, 8,66 x 39,23, $ 1.500. Elvira Jucian María Sachag y Lalanne de Praegar y otras a Ernesto Santiago Schang y Llalane y otro.

Manzoni 83, edif., 8,666 x 20,78, pesos 29.000. Elio Fubbio Emilio María Stortini a Raúl Ernesto Serra.

Ramón L. Falcón e|. Virgilio y Manzoni, lote 3, manz. 13, 8,66 x 25,98, pesos con el anterior, los mismos.

Mar Chiquita 5555, edif., 8,66 x 40, $ 3.840. Gerardo Valentín Romano y otros a Fernando Frumento y otra.

Mar Chiquita 5239, edif., 10 x 40, pesos 14.600. Mariano Otero Atucha a Luis Bassignan.

Médanos e|. Cuenca y Helguera, lotes 38 y 39, manz. 93, 16 x 58, $ 14.000. Agustín Dessaund a Juan Luis Raggiani.

Médanos e|. Cucha Cucha y Maturín, lote 6, 8,66 x 26,16, 26,20, $ 5.018,34. Alberto Luis d'Huicque y Courdian a Juan Grasso.

Médanos e|. Cucha Cucha y Maturín, lote 5 p., 11, 12, 13, manz. N, 8,66, 8,66 por 26.20, 26,24, $ 5.328,92. Alberto Luis d'Huicque y Courdian a David Schejtman.

Médanos e|. Cucha Cucha y Maturín, lote 7, mts. cuad. 226,37, $ 4.920. Alberto Luis d'Huicque y Courdian a José Pirotta.

Méjico 1265|73, edif., 12,99 x 49 36, $ 32.000. Alejandro Spegni a Carmen Espinosa Agüero de Obligado.

Melián 4070, edif., 8,66 x 38,16, pesos 19.500. César Camiggia a Marcial Volleniveider Tobal.

Melián esq. Bebedero, lotes 17 y 18, manz. P, 19.73 x 33,36, $ 8.008. Suc. de Margarita Murphy de Byrne a Eduardo Martín.

Mercedes 2617, edif., 8,66, 8,67 x 16,78 16,22, $ 7.000. Salvador M. Rinaldi y otros a Pablo Tischler.

Miller e|. Republiquetas y Núñez, lote 34, manz. 218, 8,66 x 17,35, $ 1.600. Pío Benedicot Pierini y otros a Donato Erario.

Mocoretá e|. Canalejas y Avda. Gaona, lote 5, 8,66 x 31,62, 31,87, $ 12.463,38 Suc. de Carlos Díaz Vélez y otros a Angel Crivelli.

Moldes esq. Arias, lote 2, 6,30, 10,52 por 10,05, 14,80, 6 de ochava, $ 4.000. Cándido Molinarii a Atilio Tamborini.

Monasterio esq. Uspallata, lote 6, 10,82 10 por 12,02, 11,28, $ 6.000. José Zabala a Luis Rizzo.

Montes de Oca 1702|10|14, edif., 21,51, 21,54 x 34,572, $ 25.000. 1|4 parte indivisa. Fernando Onagoyty y Pacheu a María Onagoyty y Pacheu y otros.

Monte Dinero e|. Campana y Cuenca, lote 40, manz. 37, 8,66 x 45,01, $ 3.900. Alberto Savarese a Carlos Corigliano.

Monroe 4475, edif., 8,66 x 8,66, pesos 2.500. Fracción interior. Juan De Risio a José Villalba Rubiños.

Moreto 173, edif., 8,66 x 35,75, pesos 15.800. Eliseo Mazoletti a Bernardo Francisco Keogan.

Morón 3204, edif., 8,66 x 21,59, pesos 13.000. Cándida Insúa Miñones a David Lewin.

Morón esq. a la de Sanabria 4154, edificio, 8,66 x 25,98, $ 4.500. Leopoldo Rígoli a Plácido Tomassello.

Murguiondo 4372, edif., 13 x 24,78, $ 1.922,80. Héctor M. Sosa a Carlos Tomasselli.

Murguiondo esq. Palmar, 18,11 y 19.33 $ 3.000. Mauricio Kermenchusky a Rosa Rossi de Maggi.

Nazca e|. César Díaz y Deseado, manz. A, parte de la 54, mts. cuad. 301,10, pesos 12.000. Francisco Espinosa Amespil a Juana Aurelia Guzzetti y otra.

Nazca 1815, edif., lote 13, manz. 8, 8 x 25,10, $ 8.750. Juan Borassi a Sara Feiguin de Bordiansky.

Nazca e|. Santo Tomé y Marcos Sastre, lote 1, manz. E, 8,66, 13,20 x 11,20, 20, $ 5.000. Antonio V. Scarpelli a Damiano Cicero.

Nazca 2783, edif., 8,66 x 20, $ 7.600. Antonio Scarpelli a Angel Rava.

Nicasio Oroño e|. Franklin y Planes, lote 10, manz. E, mts. cuad. 232,69, pesos 8.067,80. Arnoldo Juan Gregorini y Raffo y otros a Manuel García y Díaz.

Nicacio Oroño e|. Gaona y Planes, lote 29, manz. D, 8,66, 8,66 x 19,34, 21,23, $ 7.026. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Isidro Vega.

Nogoyá e|. Mercedes y Chivilcoy, lote 2, manz. 4, 9,20, 8,41 x 14,85, 14,26, pesos 2.700. Salvador M. Rinaldi a Nemesio Torres.

Nueva 2789, edif., 8, 9,135 x 11,86, 16,27, $ 6.500. Salvador M. Mangano a Angela Lumaldo de Pérez.

Olazábal e| Zapiola y Av. del Tejar, 10,84 x 39,31, $ 7.939,82. Margarita M. Luisa Tarana a Luis Ernesto Dengoy.

Oliden 201|09, edif., 18,55, 8,66 por 16,70, 12,75, $ 29.000. José Bina a Luisa Brusch de Vezzoni y otro.

Olleros e|. Luis María Campos y Blandengues, resto lote 32, 10,39, 10,44 por 36,10, 35,10, $ 15.500. Federico Sívori a Francisco Crupi.

Once de Septiembre e|. Núñez y Republiquetas, lote 27, manz. 48, 8,66 por 17,32, $ 2.960. Hilario Juan Boracchia a Vicente Monaco.

Una fracción que forma parte de la finca Oro esq. Juan Francisco Seguí, 4502 al 08, edif., 5,70, 9,925 x 10,10, 14,05, $ 13.267. Bernardo Meyer Pellegrini a Juan Pablo Raúl Capelle Chanourdie y otra.

Pareja e|. Segurola y Marcos Paz, lote 5, manz. 54, 9,39 x 20,42, $ 3.763,36. Santiago P. Harte a Nicolás Rodolico.

Pareja e|. Segurola y Marcos Paz, lote 6, parte del N.° 2, manz. 54, 9,53 por 41,20, $ 6.276. Santiago P. Haste a Vicente Alonso.

Pareja entre Marcos Paz y Segurola, lote 14, manz. 54, 10.39 x 15.22, $ 26.370. Santiago P. Harte a Carlos Antonio Deluigi.

Pareja entre Segurola y Marcos Paz, lote 7, manz. 54, 9.53 x 41.20, $ 5.600. Santiago P. Harte a Pascual Sobrero.

Pareja entre Marcos Paz y Segurola, lote 13 y parte del 12, manz. 54, 8.66 x 32.54, $ 4.512. Santiago P. Harte a Federico Kalhöfer.

Pasaje Intendente Anchorena 1323, edif., 7.794, 7.794 x 22.00, 22.00, $ 2.760. Agustín Colombo y otro a Aquiles Pignarelli.

Pasaje Moldes entre Arias y Ramallo, lote 6, 8.66 x 19.86, $ 3.800. Cándido Molinari a Elías Silveira.

Pasaje 24 de Agosto entre Neuquén y Georgestown, lote 31, manz. I, 8.66, 8.86 x 17.77, 19.66, $ 5.726,65. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a Adolfo Comblit.

Patricios 1408|1410, esquina a la de Australia 1292 al 300, edif., 9.52 x 22.516 $ 54.000. Julia Sofía García y otros a Samuel Safra.

Patrón 5780, edif., 8.66 x 17.32, $ 2.600 sin lo edificado. Quinto Aurelio Micheli a Pascual Spinazzola.

Patrón 5772, edif., |Pola y Miralla, lote 6 y parte del 27 al 31, 8.66 x 25.98, $ 3.700. Quinto Aurelio Micheli a Salvador Falino Caggiano.

Perú 661, edif., 8.66 x 30.31, $ 20.000. Elena Oliver de Pereda a Marco T. Ricaurte.

Perú 1150|54, edif., 8.30 x 50.30, pesos 60.000. Ramón Arrieza Mazoger a Victorina Bonkouse de Silva.

Pino entre Tronador y Plaza, lote 14, manz. 12, 8.66 x 17.32, $ 5.000. Rosa J. del Río a Germán Wilchens.

Pirovano 43, edif., 8.66 x 17.52, pesos 11.100. Francisco Satriani a Miltón Mari.

Pirovano 31, edif., 8.66 x 17.52, pesos 13.500. Francisco Satriani a Josué Cavallieri.

Pola entre Manuel Artigas y Sin Nombre, lote 5, manz. 19, 8.66, 8.660 x 18.913, 19.559, $ 2.800. Sociedad Argentina de Fomento y Obras a José Elías Rato.

Pola entre Monte y Junta, lote 15, 8.66 x 16.90, $ 1.760. Gerónimo Leonato a Juan de la Cruz Reynoso.

Pola 412, edif., 8.66 x 21.35, $ 3.000, sin lo edificado. Quinto Aurelio Micheli a Horacio Ariano.

Prudán 1315, edif., 7.30, 7.36 x 17.15, 17.20, $ 16.150. Romeo Saúl Tenconi a Pedro Mazza.

Ramón L. Falcón entre Corvalán y Araujo, lote 7, 8.66, 9.74 x 38.50, 34.04, $ 5.500. Pedro Antonio Dogliotti a Carmelo Insunga.

Ramón L. Falcón entre Puán y Miró, lote letra C, 8.801, 8.66 x 27.221, 25.620, $ 15.000. Arturo Samuel Gibbs a Elías Goligorski.

Republiquetas 5654, edif., 3.68, metros 6 de ochava x 17.38, $ 2.700. Aquilino C. Colombo a Ramón Agrelo.

Republiquetas 4784, edif., 8.66 x 20.66, $ 1.600. Virginio Luchetti y otros a Saverio Pallottio.

Río Negro 3793|99, esquina Guaraní, 9.38, 9.32 x 12.07, 12.02, $ 7.500. José Bartolomé Marre a Miguel Refficco.

Salta entre Méjico y Chile, lote 2, metros 125,97, $ 29.600. Nélida María Boddet y Gaudencio Boddet de Méndez Mujica a Evaristo Gil.

San Eduardo 3476, edif., 8.66 x 43.30, $ 14.000. Juana Salmini de Artigas a Apolinario Decoud.

San Juan 3957|59|61, edif., 8.69 x 67.55 $ 141.200. Sociedad Ricardo y Diego Puga á Ricardo Puga.

San Luis 3114|20, edif., metros 17.41, $ 1.566,90. Atilio Angel Peloross y Novaro a Municipalidad de la Capital.

San Salvador 4391, esquina a la de Aráoz, 6.25 x 12.80. $ 9.500. Juan Carlos Ferrari a Agostino Isola.

Santa Elena 335 al 39, edif., 19.52 x 88.765, $ 39.000. Sucesión de Constantino Fernández a Rafael de Olveira César.

Santander entre Puán y Hortiguera, lote 11, manz. A, 8.66, 8.67 x 13.18, 12.63, $ 2.980. Domingo Tempone Defilippo a Andrés Garone.

Santiago de las Carreras entre Rafaela y Falcón, lote 14, manz. D, 8.66 x 26.07, $ 19.366,32. - República entre Rafaela y Ramón Falcón, lotes 33, 34 y 35, 8.66 x 36.07, cada lote, pesos con el anterior. Severo Pizarro Almagro a Guillermo Martín y otro.

Santo Tomé entre Terrada y Nazca, lote 22, manz. E, 8.66, 6.71, 4.35 x 28.74, 23.60, $ 3.315,68. Carlota Escilana de Agrizabalga a Garber Acón.

Santo Tomé entre Terrada y Nazca, lote 22, manz. E, metros 11.52, $ 184,32. Carlota Escolano de Arrizalaga a Miguel Andrioli.

Saraza 933|35, edif., 7.80 x 35.08, 35,92, $ 8.000. María Ponce de Murnaga a Pascual Carlos Bolasin.

Saraza esquina Pasaje El Sonda o Carlos Masola, lote 16, manz. D, 8.43 x 12.68, $ 3.650. Carlos Masola a Rufino Cademas.

Sarmiento 2376, edif., 9.96 x 28.40, pesos 49.500. Juan Carlos Reyes a Olga Lagomarsino de Izzo.

Segurola entre Pareja y Habana, lote 3, manz. 54, 10.39 x 35.24, $ 4.000. Santiago P. Harte a Magdalena Fontana de Cuello.

Segurola entre Pareja y Habana, lote 2, manz. 54, 10.39 x 24.95, $ 4.425,21. Santiago P. Harte a Clotilde Barros de Depascuale.

Segurola esquina Pareja, lote 1, manz. 54, 10.03 x 24.95, $ 3.970. Santiago P. Harte a Edelmira Planes de Vallejo.

Seguí 672, edif., 8.66, 8.66 x 32.08, 32.08, $ 21.000. La Edificadora S. A. a Juan Rizzo.

Senillosa 1374, edif., 12.00 x 17.12, pesos 17.250. Juan Ballester a Revesvinto Espina.

Senillosa 1171, edif., 8.66 x 30.531, pesos 15.000. Juan Vietto a Juan Agliodo.

Simbrón entre Campana y Llavallol, lote 10, manz. 49, metros 329,5.130, pesos 5.051,95. Ernesto Roscelli a Guillermo Bottero.

Sucre entre Dragones y Ramsay, lote D, manz. B, 9.381 x 56.29, $ 2.429,08. Sucesión de Enrique Fremory a Enrique Casanello.

Sucre entre Dragones y Ransay, lote 2, manz. B, 9.282 x 56.29, $ 4.858,62. Enrique Fremery a Salvador Pablo y Enrique Ceri.

Tapalqué 7260, edif., 8.66 x 31.66, pesos 2.300. Vicente Laccana a María Bucora de Yangreco.

Tapalqué 4504, esquina Morello. 11.44 x 19.26, $ 9.000. Banco El Hogar Argentino a Nicolás Marín Moreno.

Teodoro Vilardebó 3068, edif., 8.66 x 37.33, $ 2.160. Alfredo A. Gatti y otro a José Fernández y Díaz y otro.

Terrada entre Bacacay y Bogotá, lote B, 11.30 x 10.19, 10.29, $ 7.500. Lina Justa Annoni y otro a Ponciano Rómulo Souto.

Terrada entre César Díaz y Deseado, lote 25, manz. 52, 8.61 x 43.69, $ 4.300. Pablo R. Frangenheim a Silvio Agosti.

Terrero 795, edif., 8.87 x 17.14, pesos 25.000. Luis S. Cabado a Amadeo Grimoldi.

Tinogasta entre Segurola y Pasaje Príncipe de Gales, lote 14, manz. D, 8.66 x 16.87, $ 2.800. Aquilino C. Colombo y otros a Manuel López Serrano.

Thames 1782, edif., 8.66 x 19.52, pesos 8.000. Paúl Caldwell a Luis Rubio.

Tres Cruces 3364, edif., 1.044,08, pesos 34.000. Juan Manfredini a Ana Aondio de Dancri.

Triunvirato entre Guanacache y Cullen, lote 4, manz. H, 3.00 x 22.96, pesos 2.155. Erminia Sívori de Podestá a Antonio Lorenzo Durini.

Valle entre Cachimayo y Emilio Mitre, lote 15, 9.00 x 38.88, 39.12, pesos 18.721,10. Antonio Ghibaudi a Juan Luis Regeés.

Varela entre Juan Bautista Alberdi y José Bonifacio, lote 2, 9.14 x 16.887, $ 12.100. Sucesión de Clodomira Domínguez de Manella a Víctor Manuel del Valle.

Varela 242, edif., 8.47 x 16.887, pesos 27.400. - Id, lote 4, 9.14 x 16.887, pesos con el anterior. Clodomiro Domínguez de Mansilla a Pedro Battaglia.

Veinte de Marzo entre Indio y Médanos, lote 19, manz. S, 8.66 x 26.47, $ 3.600. Gabriel Lagleyze a Juan Mendiola.

Veinte de Marzo entre Indio y Jonte, lote 28, manz. Z, 8.66 x 26.47, $ 4.000. Gabriel Lagleyze a Juan Sinonoana y otro.

Veinte de Marzo esquina Médanos, lote 17, manz. S, 10.86, 4.91, metros 6 de ochava, x 9.15, 15.10, $ 2.600. Gabriel Lagleyze a Bernardo Dialuce.

Víctor Hugo esquina Bacacay, lote 12, manz. 3, 14.68 x 19.44, $ 1.760. Sociedad Hosmann y Cía. a José Ríos Vázquez.

Víctor Martínez 1622, edif., 8.66 x 31.60, $ 6.200, venta sin el édificio. Carlos Masola a Antonio Deluca.

Viel entre Zubiría y Directorio, lote 3, metros 149.99, $ 6.300. Lorenzo José Rosso a Curt Berger y Compañía.

Esquina Viel y Zubiría, metros 140,76, $ 5.575. - Doblas y Zubiría, esquina, metros 140,90, $ 6.764, los mismos.

Zabala 2675|77, edif., lote 60 y parte del 61, manz. 26, 9.526 x 23.57, $ 12.000. Francisca Javier Noguer de la Roza a Manuel Barros Ronet y otros.

Zamudio 1455|57, edif., 8.00 x 53.00, $ 25.000. Jorge Humberto Barattola a Lorenzo Eduardo Lértora.

Zabalía entre Tres de Febrero y Mendoza, lote 16, manz...., 8.66 x 20.80, pesos 16.775,20. Anchoteggui Capucci y Cía. a Moret y Compañía.

Zelarrayán 996, esquina Beaucheff, 10.07, 4.72 x 8.85, 14.96, metros 6 de ochava, $ 2.278,60, sin el edificio. Ernesto Colombo a Bartolomé Bestard.

Territorios Nacionales

Chaco

Pueblo Juan Penco, solar 449|50, metros 40.00 x 40.00, $ 480. Sucesión de Evangelina Farías de Peneo a Pedro Suárez Rodríguez.

Pueblo Resistencia, chacra 5.ª, mitad Sudeste, quinta 154, metros 1.250, pesos 5.500. León Guillón a José Resea.

Colonia Resistencia, lote 213, manz. B, metros 15.00 x 30.00, $ 1.550. Francisco Wiht a Manuel T. Maciel.

Colonia Resistencia, lote 3, manz. 6, metros 10.00 x 50.00, $ 2.080. Tomás Attwell a José B. Barnes.

Colonia Villa Alvear, lotes 9 y 10, metros 20.00 x 40.00, $ 1.440. Carlos Attwell a Luis Guarino.

Lote 46, hectáreas 25, lote 36, hectáreas 25, todo $ 9.000. Rodolfo Montovani a Pedro Dabadini.

Chubut

Colonia Sarmiento, lote pastoril 58, hectáreas 130, $ 8.450. Pascual Russomando a Diego Mobtoya Barón.

Pueblo Rivadavia, parte solares a y d, manz. 26, metros 10.00 x 20.00, $ 1.600. Agustín Abarguren a Ramón Ganiero Guerra.

Pueblo Gaimán, parte lote E, metros 12.25 x 7.00, $ 600. Salvador Megine a Daniel Griffhist y otro.

Pueblo Comodoro Rivadavia, parte solar B, manz. 16, metros 8.33 x 23.00, $ 3.000. Ernesto C. Gilmore a Emilio Ruiz de Olegia.

Pueblo Comodoro iRvadavia, parte solar B, manz. 16, metros 8.33 x 23.00, pesos 3.000. Ernesto C. Gilmore a Antonio Gargiulo.

Pampa

Sección 8.ª, fracción A, lotes 1 al 5, hectáreas 2.491, áreas 26, centiáreas 96, $ 74.738,08. María Lidia Berdiños y Ferreyra y otra a Miguel Zamarbide y Cía.

Pueblo Abramo, sección 4.ª, fracción B, lote H, parte del once, manz. 13, metros 1.000, $ 144. The Bahía Blanca y North Western Railway y Cía. a Ignacio Ramón Roldán.

Pueblo Catriló, solar 2, manz. I, 25.00 x 50.00, $ 95. Julia del Carril de Viale a Gumersindo Alvarez.

Sección 1.ª, lote 12, hectáreas 45, áreas 44, $ 14.995,20. Guillermo Alfredo Seré a Luis Hernández Iglesias.

Sección K, lote 20 a, hectáreas 162, áreas 51, centiáreas 89, $ 49.055,67. Guillermo Alfredo Seré a Ignacio Vicente.

Sección 1.ª, fracción C, lote 12 b, hectáreas 26, áreas 68, centiáreas 72, pesos 7.940,52. Guillermo Alfredo Seré a Juan Carossio.

Fracción 11 c, 20 c, lotes 6 y 9, hectáreas 4.354, áreas 95, centiáreas 38, pesos 110.163. Sociedad Anónima Establecimientos Rurales Fushman a razón social Knudten Hermanos.

Pampa

Lote 1, manz. 13, metros 1.500, pesos 466.70. Mateo Beotti a Matías Galarza.

Pueblo Castex, chacra 12, hectáreas 50, áreas 41, $ 7.561,50. Domingo Tortoni y otros a Santiago Tortoni.

Pueblo Intendente Alvear, sección 1.ª, parte Norte quinta 58, metros 26.50 x 50.00, $ 900. Raymundo Paz a Augusto Lavilla Medrano.

Colonia Los Toros, lote 17, parte 85|96, hectáreas 35, $ 5.250. Federico Sihimidt a Eduardo Leopoldo Drachenberg.

Pueblo Pico, lote 20 d, hectáreas 102, áreas 35, centiáreas 96, $ 23.030,91. Guillermo Alfredo Seré a Sebastián Hernández Iglesias.

Pueblo Miguel Cané, sección 2.ª, lote 14, manz. 30, metros 875, $ 100. Marcelino Hnos. a José María Jauroso.

Pueblo Castex, quintas 47, 54, 55, hectáreas 63, áreas 48, $ 14.163,92. División de condominio. Domingo Tortone y otros a Sebastián Bartolomé Tortone.

Pueblo Aguas Buenas, sección 1.ª, solas J, fracción B, manz. 6, metros 30.00 x 35.00, $ 5.000. Pedro Lapitchet a Domingo Guzmán Mendivil.

Pueblo Capital, sección 2.ª, chacra 43, solar 1, fracción D, lote 12, manz. E, 12.50 x 25.00, $ 1.200. Adelaida Nale a Emilio Jalabert.

Pueblo Victorica, lote c 1, manz. 133, metros 15.50 x 35.00, $ 400. Julián Silvestre Noguera a Domingo Natividad de Dió.

Pueblo Victorica, lote c 2, manz. 133, metros 11.00 x 135, $ 400. Julián Silvestre Noguera a Ramón Eiras.

Pueblo Quintana, sección 2.ª, solar 1 T, metros 25.00 x 40.00, $ 400. Pedro Flores a Alejandro Bada.

Pueblo Santa Rosa, solar 8, fracción D, parte lote 12, metros 12.50 x 50.00, $ 1.800. José Palluca a Francisca Mattei.

Chacra 11, fracción A, metros 710 x 710, $ 7.081. División de condominio. Ana Tortone y otros a Domingo Tortone (hijo).

Colonia Castex, quinta 53, hectáreas 21, áreas 16, $ 7.081,71. Domingo Tortone y otros a Juan Tortone. División de condominio.

Mitad Este de la quinta 49, hectáreas 10, áreas 58, pesos con el anterior, los mismos.

Pueblo Castex, quinta 48, hectáreas 21, áreas 16, $ 7.081,71. Domingo Tortone y otros a Juan Tortone, división de condominio.

Quinta 49, hectáreas 10, áreas 58, pesos con el anterior, los mismos.

Río Negro

Colonia Regina, chacra 99, lote 2, hectáreas 9, áreas 68, centiáreas 93, $ 13.200. Compañía Italo Argentina de Colonización a Juan B. Fabro.

Colonia Regina, chacra 116, lote 2, hectáreas 11, áreas 32, centiáreas 27, pesos 11.300. Compañía Italo Argentina de Colonización a Pablo Scaletta y otro.

Colonia Regina, chacra 114, lote 8 B, hectáreas 7, áreas 31, centiáreas 25, pesos 11.300. Compañía Italo Argentina de Colonización a Nicolás Tusset.

Colonia Regina, chacra 100 B, lote 4, hectáreas 4, áreas 69, $ 7.900. Compañía Italo Argentina de Colonización a Mariano Scorolli.

Colonia Regina, chacra 114, lote 5, hectáreas 9, áreas 33, centiáreas 56, $ 13.600. Compañía Italo Argentina de Colonización a Angel Della Bruna.

Colonia Regina, chacra 116, lote 3, hectáreas 9, áreas 17, centiáreas 38, $ 10.500.

Compañía Italo Argentina de Colonización a Fortunato Passamonti.

Colonia Regina, chacra 100 B, lote 5, hectáreas 4, áreas 49, centiáreas 93, pesos 6.400. Compañía Italo Argentina de Colonización a José Alemanni.

Colonia Regina, chacra 99, lote 8, hectáreas 4, áreas 99, centiáreas 71, pesos 8.200. Compañía Italo Argentina de Colonización a Angel Libbio.

Colonia Regina, chacra 98, lote 1 c, hectáreas 4, áreas 96, centiáreas 23, pesos 9.000. Compañía Italo Argentina de Colonización a Antonio Venize.

Colonia Regina, chacra 98, lote 1 b, hectáreas 4, áreas 96, centiáreas 23, pesos 7.500. Compañía Italo Argentina de Colonización a Angel Rossi.

Colonia Regina, chacra 98, lote 3, hectáreas 9, áreas 92, centiáreas 50, $ 7.400. Compañía Italo Argentina de Colonización a Balduino Tappota y otro.

Pueblo Río Colorado, chacra 7, hectáreas 5, áreas 37, centiáreas 50, $ 875. Tomasa Chillón de Miguel a Sofía Gallo de Chillón.

Pueblo General Roca, chacra 243, hectáreas 97, áreas 50, $ 51.069,44. Angel Díaz y otro a Elías Stafanini y otra.

Pueblo General Roca, quinta XXV, hectáreas 4, áreas 47, centiáreas 38, 64 dec. cuad., $ 2.500. Rafael Oli Moreno a Santiago Fernández Invernan.

Colonia Julia y Echaguren, sección 6.ª, fracción H, lote p, 25, 11, hectáreas 77, áreas 45, centiáreas 31, $ 60.000. Juan Harmusen a Lorenzo Julía.

Colonia General Roca, fracción A, hectáreas 25, $ 10.250. Octavio Piñero Sorondo a Jorge Piñero Sorondo.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:

Capital . . . . . 243 $ 3.187.454.47
Territ. . . . . . 53 „ 606.542.86

Total: 296 $ 3.793.997.33

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Petición de mensura de seis pertenencias de petróleo, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, presentada a nombre de la Sociedad Anónima "Industrias Argentinas". — Expte. N.° 93.275|927.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1927. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Presente. - Eduardo L. López, por la representación de la Sociedad Anónima Industrias Argentinas en el expediente N.° 93.275|1927, de mina de petróleo "Centauro" respetuosamente digo: Que estando dentro del término de Ley, vengo a presentar la petición de mensura de las seis pertenencias de esta mina de 81 hectáreas cada una, que corresponde a mi representada como Compañía descubridora de nuevo criadero, según los Atrs. 132 y 338 del Código de Minería. La forma, ubicación y dimensiones de las expresadas pertenencias, conforme al plano N.° 174 G, que acompaño, serán como sigue: Pertenencia N.° 1: — Pentágono irregular formado a partir del vértice Noreste del cateo I-5453-22, que se encuentra sobre el lindero Este del lote 13 de tierras, a 4000 metros del esquinero Sudeste del mismo; de este punto se medirán sucesivamente: 720m. al Norte, 179°09' Este, siguiendo el límite Este de dicho cateo; 951m85 al Sud, 44°09' Oeste, siguiendo el límite Sudeste del mismo; 650m. sobre la perpendicular del lado anterior hacia el Noroeste; 1320m09 sobre la perpendicular a la anterior, hácia el Noreste hasta llegar el límite Norte del mismo cateo y 199m24 sobre dicho límite hacia el Este, para volver al punto de partida. Dentro de esta pertenencia se encuentra el pozo A. 94 en que se efectuó el descubrimier o de petróleo y que servirá como labor legal. — Pertenencia N.° 2: Rectángulo de 1246m42 de largo por 650 m. de ancho, tal que su lado Noreste coincida con el lado Sudoeste de la Pertenencia N.° 1. — Pertenencia N.° 3: Rectángulo de iguales dimensiones que el anterior, tal que su lado Noreste coincida con el lado Sudoeste de la Pertenencia N.° 2. — Pertenencia N.° 4: Trapecio cuya base mayor de 1280m43 es la prolongación al Sudoeste del lado Noroeste de la Pertenencia N.° 3 y su base menor de 1202m12, es la prolongación al Sudoeste del lado Sudeste de la misma Pertenencia hasta tocar el vértice Sudeste del cateo arriba citado. — Pertenencia N.° 5: Cuadrilátero formado a partir del vértice Oeste de la Pertenencia N.° 4, midiendo sucesivamente 653m. 24, coincidiendo con el lado Sudoeste de la misma; 1654m. sobre el lado Sud del cateo hasta el esquinero Sudoeste del mismo y del lote 13; 838m. sobre el lado Oeste del cateo y del lote; y uniendo este último punto con el de partida para cerrar el polígono. — Pertenencia N.° 6: Pentágono irreguar formado a partir del vértice Oeste de la Pertenencia N.° 4 midiendo 376m81 sobre el lado Noroeste de la misma y 1273m35 perpendicularmente hacia el Noroeste hasta tocar el lado Noroeste del cateo; y coincidiendo los otros tres lados con los lados Noroeste y Oeste del mismo cateo y con el lado Norte de la Pertenencia N.° 5, respectivamente. La mina vecina es La Tehuelche de la "Astra" Cía. Argentina de Petróleo, S. A., con el domicilio indicado en la manifestación de descubrimiento. Por tanto al señor Director General pido, que previos los trámites correspondientes, se sirva ordenar la mensura que solicita y fijar la suma que deberá depositar mi representada para responder por los gastos de dicha operación. Será justicia. (Fdo.): Eduardo López. — Recibido en mi Oficina, hoy catorce de Noviembre de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas cincuenta minutos, adjunta plano.—Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 15 de 1927. A Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. (Fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de seis pertenencias de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a consecuencia del descubrimiento N.° 428 del Registro de Minas del mencionado Territorio. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1: — Afecta la forma de un pentágono irregular y está determinado midiendo sucesivamente y a partir del vértice Noreste de la zona de cateo I-5453-22, 721m 09 S. 0°50'55'' E.; 968m09 S. 44°09'05'' W.; 641m88 N. 45°50'55'' W.; 1345m87 N. 44°09'05'' E. y 186m70 N. 89°09'05'' E. — Superficie aproximada 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 2: Afecta la forma de un rectángulo de 1261m92 S. 44°09'05'' W. por 641m88, ubicado de manera que su vértice Este coincida con el esquinero Sud de la Pertenencia N.° 1 definida. Superficie aproximada 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 3: Afecta la forma de un rectángulo de 1261m92 S. 44°09'05'' W. por 641m88, ubicado de manera que su vértice Este coincida con el esquinero Sud de la Pertenencia N.° 2 definida. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 4: Afecta la forma de un cuadrilátero y está determinado midiendo sucesivamente y a partir del vértice Sud de la Pertenencia N.° 3 definida, 1123m50 S. 44°09'05'' W.; 699m04 N. 69°10'44'' W.; 1400m34 N. 44°09'05'' E. y 641m88 S. 45°50'55'' E. Superficie aproximada 81 hectáreas. — Pertenencia N. 5: Afecta la forma de un pentágono irregular y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir del vértice Sud de la Pertenencia N.° 4 definida, 1675m 51 S. 89°03'50'' W.; 1107m69 N. 2°44' 05'' E.; 44m16 N. 44°09'05'' E.; 1273m 79 S. 47°20'41'' E. y 699m04 S. 69°10' 44'' E. Superficie aproximada 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 6: Afecta la forma de un cuadrilátero y está determinado midiendo sucesivamente y a partir del esquinero Norte de la Pertenencia N.° 5 definida 550m19 N. 44°09'05'' E.; 1273m35 S. 45°50'55'' E.; 512m93 S. 44° 09'05'' W. y 1273m79 N. 47°20'41'' W. Superficie aproximada 67 hectáreas, 68 áreas, 67 centiáreas. Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. — Enero 26 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 27 de 1928. Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General (interino).

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 febrero N.° 16.101 v22 febrero

Resolución de archivo recaída en el expediente N.° 93.413-1927, correspondiente a una solicitud de permiso de cateo ubicada en el Territorio Nacional del Río Negro.

Buenos Aires, Enero 28 de 1928. — Visto el presente expediente y Considerando . . . . .Se resuelve: Declarar caduca la solicitud y archivar este expediente previa reposición de sellos. — Notifíquese, publíquese, tome nota Escribanía de Minas y Minas. — (fdo.) F. Cardellini, Director General Interino. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Resolución de archivo recaída en el expediente B-1738-1921, correspondiente a una solicitud de permiso de cateo ubicada en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Se deja constancia que por resolución de fecha Febrero 3 de 1928 dictada por la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología en el expediente B-1738-1921, se ha ordenado el archivo del mismo. — Conste: Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Resolución de archivo recaída en el expediente A-1735-1921, correspondiente a una solicitud de permiso de cateo ubicada en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Se deja constancia, que por resolución de fecha Febrero 3 de 1928, dictada por la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología en el expediente A-1735-1921, se ha ordenado el archivo del mismo. — Conste: Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Resolución de archivo recaída en la solicitud de permiso de cateo expediente N.° 93.414 - 1927, ubicada en el Territorio Nacional del Río Negro.

Resolución: Buenos Aires, Enero 28 de 1928. — Visto este expediente y Considerando: . . . . . .Se resuelve: Declarar caduca la solicitud y archivar este expediente previa reposición de sellos. — Notifíquese, publíquese, tome nota Escribanía de Minas y Minas. (fdo.) F. Cardellini, Director General Interino. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Transformación en estación de la parada Pucheta.

Buenos Aires Septiembre 23 de 1927. Exptes. 027405 — N — 1921. — 13200. — F — 1921. — Visto este expediente, y en cumplimiento y de acuerdo a lo que se dispone en el Decreto en el mismo expediente dictado con fecha 7 de Junio de 1927:

Se resuelve:

Fijarle a la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, un plazo de tres meses para que someta a la aprobación un proyecto relativo a la transformación en estación de la parada «Pucheta» de su línea establecida en la localidad del mismo nombre, Departamento de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes: debiendo consignar en el proyecto como instalaciones indispensables de la estación, una tercera vía, un galpón para depósito de encomiendas de cargas y las dependencias requeridas por el personal y por los servicios públicos.

Comuníquese, tómese razón en la Oficina de Estadística y resérvese el expediente en la Inspección General de Explotación Técnica hasta por el término fijado para la agregación e informe que correspondan.

M. F. Castello

Alumbrado Estación Perico. — F. C. C. N. A.

Buenos Aires Septiembre 23 de 1927. Exp. 04051 —C— 1927. — Visto este expediente en el que la Inspección General de Explotación Técnica pone de manifiesto la necesidad de dotar de alumbrado eléctrico a la estación Perico, del Ferrocarril Central Norte Argentino, por tratarse de una estación de importancia ubicada sobre la línea Principal — Santa Fe a La Quiaca —, y de un empalme de intenso movimiento, y.

Considerando.

Que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, en su vista del 3 de Mayo ppdo., al reconocer lo indispensable de dicha instalación, hace el reparo de que no dispone de recursos para su ejecución y que ha dispuesto considerarla con carácter preferente dentro del programa de obras a desarrollarse en el próximo ejercicio, y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Hacer saber a la referida Administración que deberá incluir en el plan de trabajos a llevarse a cabo en el año próximo, la instalación de alumbrado eléctrico en la estación Perico.

Comuníquese y prévio conocimiento de Técnica, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Paso a Nivel Público. Cruce de sus vías con la Avenida Pellegrini. — Rosario. —

Buenos Aires Septiembre 23 de 1927. Exp. 07840 —C— 1923. — Visto de nuevo este expediente, habiendo sido aprobado en él, por resolución de 10 de Agosto último, el plano No T 14137 presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, y relativo a los pasos a nivel públicos que debe construir en el cruce de sus vías con las calles San Juan y Nueve de Julio, respectivamente de la ciudad de Rosario de Santa Fe, y

Considerando en el plano T 1414', igualmente presentado, que la Empresa proyecta en él un paso a nivel correspondiente a la Avenida Pellegrini de la misma ciudad, en condiciones inaceptables, por no ser su ancho el de la mencionada avenida sino muncho menor, y estar mayormente reducido aun por la disposición de las barreras, que constribuiría a dificultar y hacer peligrosos el tráfico en vez de facilitarlo, y

Teniendo en cuenta el estado actual de la mencionada arteria pública la que no se continúa en el lado oeste de las vías.

Se resuelve:

Fijarle a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, un plazo de treinta días para que someta a la aprobación el plano y demás documentos relativos a la construcción de un paso a nivel público en el cruce de sus vías con la Avenida Pellegrini de Rosario de Santa Fé; paso que deberá tener en su proyecto las dimenciones y disposiciones necesarías para dejar expedito el tráfico en todo el ancho de dicha avenida al abrirse las barreras: debiéndo la Empresa llevar a cabo la construcción del paso a nivel cuando sea realizada por la Municipalidad del Rosario la prolongación de la avenida hacia el lado oeste de las vías en ese punto.

Comuníquese y tómese razón en la Oficina de Estadística y resérvese el expediente hasta por el término fijado en la Inspección General de Explotación Técnica para la agregación e informe que correspondan. —

M. F. Castello

Buenos Aires Septiembre 23 de 1927.

Exp. 01167— —P— 1927. — Visto el pedido de autorización formulado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico para conceder una rebaja del 50 o/o sobre las tarifas ordinarias y el 25 o/o sobre las básicas reducidas en los fletes correspondientes al transporte de unas 60 toneladas de materiales destinados a la construcción de varios edificios en el balneario de Cacheuta y de un camino de automóviles entre dicho balneario y Blanco Encalada, a pedido del Gobierno de la Provincia de Mendoza, — y

Considerando.

Que del contrato realizado entre el Gobierno de Mendoza y la Sociedad Anónima «Termas de Cacheuta» se deduce que las obras no serán realizadas por el Gobierno de la provincia, sino que por la Sociedad precitada. —

Que del texto del citado contrato se desprende que la rebaja propuesta no significa ventaja alguna al erario de la Provincia, sino que repercutiría en favor de la Sociedad arrendataria, y atento a lo aconsejado presedentemente.

Se resuelve:

No hacer lugar a lo solicitado.

Comuníquese, tómese conocimiento en la Inspección General de Explotación Comercial, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico Renovación de vías Estación San Martín.

Buenos Aires Septiembre 23 de 1927.

Exp. 01858 —P— 1925 — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico correspondiente a la renovación de los rieles en los desvíos de su estación General San Martín, obra ejecutada de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Mayo 8 de 1925 en este mismo expediente, y cuyo importe la Empresa imputará en la siguiente forma dos mil quinientos ochenta y nueve pesos con setenta y ocho centavos oro sellado ($ 2.589, 78 o/s) a Cuenta Capital G.O.A. y diez mil novecientos siete pesos con cincuenta y ocho centavos oro sellado ($10.907,58 o/s) a Cuenta Explotación B.A.P.

Comuníquese y tómese razón en Comerciales fecho, archívese.

M. F. Castello

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Tipo de claraboya para galpones.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927.

Exp. 019255 —C— 1927. — Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano Tipo 6113, G. 1., su memoria descriptiva y cómputo métrico, relativos a un nuevo tipo de claraboya para galpones que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, se propone adoptar. —

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Ampliación alcantarilla ramal Medinas.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1927.

Exp. 02475 —C— 1927. — Visto este expediente y resultando de las informaciones en él producidas después de una detenida observación de las causas y efectos de la inundaciones producidas en Villa Concepción (Provincia de Tucumán) por el agua de lluvia que se detiene y acumula junto a las vías del Ferrocarril Central de Córdoba, Sección Noroeste Argentino:

Que una mayor y suficiente abertura dada a la alcantarilla existente al través de las vías en el Kilómetro 0778.350 del ramal a Medinas del citado Ferrocarril, facilitaría el paso de las aguas y evitaría su acumulación y que se viertan en las calles inmediatas con los consiguientes perjuicios para la población a que alude en su nota la autoridad municipal local.

Se resuelve:

Fijarle a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, un plazo de quince días para que someta a la aprobación el plano y demás documentos relativos a la ampliación necesaria en la alcantarilla existente en el mencionado punto de las vías de su ramal a Medinas, que debe llevar a cabo para evitar la detención de las aguas de lluvia y como consecuencia de ello, la inundación de las calles de Concepción —Provincia de Tucumán—.

Comuníquese, tómese razón en la Oficina de Estadística, y resérvese el expediente en la Inspección General de Construcciones hasta por el término fijado para la agregación e informe que corresponda.—

M. F. Castello

Corrida de tren Nº 2. F.C.C.C. —

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927.

Exp. 031127 —C— 1926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, se presenta solicitando sea reconsiderada la resolución del 14 de Enero ppdo., por la que se le ordenaba la corrida diaria, con excepción de los días Domingos, del tren mixto Nº. 108; y

Considerando.

Que según se desprende de la planilla adjunta, la corrida del tren Nº 2 de pasajeros durante los meses de Junio, Julio y Agosto ppdo. se ha normalizado, por lo que resultará innecesaria la corrida del tren Nº. 108 de que se trata, y

Atento los informes que preceden.

Se resuelve:

Dejar sin efecto la resolución del 16 de Enero ppdo., a que se ha hecho referencia.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa fecho archívese. —

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Ensanche paso a nivel en la estación Tigre. —

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927.

Exp. 01716 —C— 1927. — Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano T. 14222., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, se propone ensanchar el paso a nivel público existente en la prolongación de la calle Sarmiento en el Km. 21.678,10 de su ramal de Coghlan a Tigre debiendo la Empresa al presentar el costo definitivo tener en cuenta la observación formulada por la Inspección General de Explotación Comercial. —

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Pasos a nivel público en estación Olivos.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927.

Exp. 011710 —C— 1925. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, no ha dado cumplimiento a la resolución en este expediente dictado con fecha 12 de Abril del corriente año, y que, por consiguiente, mantiene aun sin rehabilitar para el tráfico público los dos pasos que existen en el cruce de las vías de su ramal a vapor (a Borges) y de su ramal eléctrico (a Olivos) con la calle «Mariano Pelliza» de la población de Olivos, pasos que había clausurado con autorización de esta Dirección General, dejada sin efecto por las fundadas razones aducidas por la municipalidad local a que se hace referencia en la resolución precitada, y

Considerando los perjuicios que al público en general le irroga esa clausura, y teniendo en cuenta el peligro que a esos perjuicios agrega ahora la Empresa dejando abierto, libre y sin vigilancia, un acceso a las vías por el que pueden introducirse animales con el consiguiente efecto para un tren que los arrolle.

Se resuelve:

Fijarle a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, un último plazo de diez días para que rehabilite para el tráfico público los dos indicados pasos a nivel, dotados de las instalaciones de seguridad y señalización que pide la seguridad de los trenes del público que los cruce.

Comuníquese, tómese razón en la Oficina de Estadística, y resérvese el expediente en la Inspección General de Explotación Técnica hasta por el término fijado para el informe que corresponda. —

M. F. Castello

Tinglado en La Paz. — F.C. Pacífico. —

Buenos Aires Septiembre 23 de 1927.

Exp. 021605 —P— 1923 — Visto este expediente en el que la Inspección General de Explotación Técnica pone de manifiesto la necesidad de construir en la estación «La Paz» del Ferrocarril Pacífico, un tinglado para fruta, y

Considerando.

Que de lo actuado se desprende la necesidad de la construcción de referencia, desde que por carencia de la misma, la fruta antes de ser cargada está expuesta a las inclemencias del tiempo, con los consiguientes perjuicios para los intereses de los cargadores y por el hecho de ser inadecuado para tal fin el galpón para cargas existente en la referida estación, y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Pacífico, la construcción de un tinglado para fruta en su estación La Paz, a cuyo efecto fíjasele el plazo de 30 días para que presente los planos correspondientes.

Comuníquese y previo conocimiento de Técnica, pase a Construcciones a sus efectos. —

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico. Construcción Tanque Estación Laboulaye. —

Buenos Aires Septiembre 23 de 1927.

Exp. — O 27587 —P— 1926. Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar los planos Gº 1/923 P. y Gº 19/939 B. su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos. de acuerdo a las cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico proyecta la construcción de un tanque de reserva de 2.000 toneladas para almacenar petróleo en su estación Laboulaye.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones a sus efectos. —

M .F. Castello

Calefacción Trenes de Pasajeros. — F. C. P. —

Buenos Aires Septiembre 23 de 1927.

Exp. 09020 —P— 1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico, somete a la aprobación el plano Nº 24887, memoria descriptiva y presupuesto referentes a la colocación de cañerías para la calefacción de los trenes de pasajeros, en los vagones para transporte de hacienda Nos. 45601 a 45640 B. A. P. y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 24887, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos con sesenta centavos oro sellado ($ o/s. 4.491, 60), será imputado a la Cuenta Capital, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular Nº 35 de 1923.

Comuníquese tómese razón en Comerciales y Estadística, fecho, pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

P. A. N. Particular Km. 224/257. — F. C. E. Ríos. —

Buenos Aires Septiembre 23 de 1927.

Exp. 08795 —E— 1926. — Visto este expediente. y

Considerando.

Que la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, no obstante lo dispuesto en las resoluciones de Agosto 17 de 1926, y Febrero 21 de 1927 no ha colocado hasta la fecha el paso a nivel particular de Km. 224/357, del ramal a Gualeguay, dentro de las condiciones requeridas por el Decreto del 12 de Abril de 1902: persistiendo por tal causa, la situación de evidente peligro para el tránsito de trenes en aquel punto. y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Fijar a la citada Empresa el plazo improrrogable de 60 días, para el cumplimiento de lo ordenado en las precitadas resoluciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Comuníquese, fecho, pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos. —

M .F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Desvío en la Estación Allen. —

Buenos Aires Septiembre 23 de 1927.

Exp. 05343 —S— 1924, — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud, correspondiente a la construcción de un desvío y levantamiento de otro en su estación Allen, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Septiembre 12 de 1924 en este mismo expediente, y cuyo importe la Empresa imputará en la siguiente forma. seiscientos cuarenta y nueve pesos con cuarenta y ocho centavos oro sellado (pesos 649, 48 o/s) a Cuenta Capital y cuatrocientos doce pesos con setenta y siete centavos oro sellado (pesos 412. 77 o/s) a Cuenta Renovación. —

Comuníquese y tómese razón en Comerciales, fecho, archívese. —

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Repavimentación Avenida Centenario Estación Azul.

Buenos Aires Septiembre 23 de 1927.

Exp. — 031630 —S— 1926. — Vistos este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano G. 783/G., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta la repavimentación de la Avenida Centenario, en la parte que constituye la calle de circulación Nor-Oeste de su estación Azul. —

Comuníquese tómese razón en Técnica, Comerciales, fecho, pase el expediente a Construcciones a sus demás efectos. —

M .F. Castello

Planilla Atraso Trenes. — F. C. del Sud. —

Buenos Aires Septiembre 23 de 1927.

Exp. 022237 —S— 1927. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica, eleva las planillas de atrasos de trenes de pasajeros del Ferrocarril del Sud, correspondientes a los meses de Junio y Julio del corriente año, y

Considerando.

Que del análisis de dichas planillas resulta que son por lo general los mismos trenes que corren con atrasos en cada mes, lo que demuestra que no son causas accidentales las que lo motivan, sino causas permanentes que la Empresa debe hacer desaparecer adoptando las medidas pertinentes:

Que los trenes generales Nos. 21 y 22, especialmente el primero, que pueden considerarse como los trenes de pasajeros más importantes de aquella Empresa, corren en forma deficiente desde hace largo tiempo, sin que la citada Empresa nada haga hasta el presente, en el sentido de mejorar la marcha de los mismos, y

Atento los informes producidos:

Se resuelve: —

Apercibir a la Empresa del Ferrocarril del Sud. por la forma deficiente con que han corrido los trenes a que se refieren las presentes planillas y ordenarle adopte las medidas

que corresponden a fin de mejorar esos servicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Plataforma y Abrigo Estación Mir mar.

Buenos Aires Septiembre 23 de 1927.

Exp. — 06195 —S— 1927. — Resultando de este expediente:

Que en la actual temporada balnearia, como en igual temporada de los años anteriores se ha podido observar en la estación Miramar del Ferrocarril del Sud, que por efecto de ser insuficiente la plataforma y su abrigo, la mayoría de los coches dormitorios quedan fuera de ambos, o sea al descubierto y en sitio donde los pasajeros se ven precisados a subir a los coches desde el terreno natural si no quieren recorrer buena parte del tren para llegar a sus dormitorios respectivos; siendo tan manifiestos la incomodidad y el riesgo que la Empresa coloca cajones junto a los coches para que sirvan de escalones para subir, con lo cual aumenta ell riesgo sin evitar la incomodidad, mayormente por efectuarse el embarque de noche; y

Teniendo en cuenta que la postergación que propone la Empresa, de la prolongación de la plataforma y el abrigo para la época en que proyecta obras mejoras para la estación, no tendrá más efecto que dilatar aun más el proporcionarle a los pasajeros una comodidad y una seguridad en el embarque y desembarque ya hace años solicitados por el público sin resultado hasta el presente.

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, un plazo de treinta días para que someta a la aprobación el plano y demás documentos relativos a la prolongación suficiente de la plataforma y del abrigo de su estación Miramar, que debe llevar a cabo dentro de treinta días a contar desde que sean aprobados los documentos que presenta.

Comuníquese, tómese razón en la Oficina de Estadística, y resérvese el expediente en la Inspección General de Construcciones hasta por el término fijado para la agregación del informe que corresponda.

M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fé. — Instalaciones Varias.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927.

Exp. 012457 —P— 1927. — Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano 9062., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales, la Empresa del Ferrocarril de Santa Fé, se propone llevar a cabo diversas mejoras en sus estaciones Estrada, Cluc'llas y Desvío Km. 85 de su línea de Pilar a Josefina. —

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones a sus efectos. —

M. F. Castello

Clausura Paso a Nivel Particular. Km. 116.398 Ferrocarril Pacífico. —

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927.

Exp. 013752 —P— 1926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación el croquis nº Gº. P. P. 2 y memoria descriptiva, referentes a la clausura del paso a nivel particular de Km. 116/398, del ramal Rawson a Arribeños, y

Considerando.

Que no obstante el tiempo transcurrido y la nota que se le dirigiera al Propietario del paso a nivel de referencia, no ha procedido a subsanar las deficiencias denunciadas, contraviniendo las disposiciones prescriptas en el decreto de 12 de Abril de 1902, y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar el croquis Pº Gº. P. P. 2 y memoria descriptiva de que se trata.

Comuníquese tómese razón en Técnica y Estadística, fecho pase a Construcciones para su conocimiento y demás efectos. —

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Construcción Pilares y Estribos. Puente Km. 191.433

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927

Exp. 016010 —O— 1926. — Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano C.II.821., su memoria descriptiva correspondiente y construir los pilares y estribos del puente de 9 tramos existente en el Km. 191.433 de su línea principal; debiendo la Empresa imputar el costo de dicha obra en la siguiente forma: a Cuenta Capital $19.230,34 a Fondo Demolición $ 6.516,18 m/n.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase él expediente a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a tres de Febrero de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente, Don Alberto E. Castex; Director de Turno, D. Américo E. Aliverti; Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de: *once millones ochocientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos*, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación, canje y Ley N.º 3871. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES	IMPORTE
3 de noviembre de 1887	2	21.—
8 » enero » 1894 Con sello	1	10.—
20 de septiembre » 1897 P. Francés	2	2.—
20 » » » 1897 con sello	2	2.—
20 » » » 1897 C. S. A	1	1.—
20 » » » 1897 C. Miliani	476 835	10.521.091.—
20 » » » 1897 C. Portals	321 456	1.299 154.—
20 » » » 1897 P Francés	2	1.—
E. Menor:		
20 » septiembre » 1897 D. 21/6/918	203	101.50
20 » » » 1897 C. Miliani	64.801	32.400.50
	863.305	11.852.784.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

AMERICO E. ALIVERTI
Director de turno

ALBERTO E. CASTEX
Presidente

JUAN SAENZ
p. Gerente.

GUILLERMO A. HOPFF
p. Secretario

ENRIQUE C. ROMERO
p. Tesorero.

FERNANDO E. PEREZ
Contador

CAJA DE CONVERSION

—BALANCE—

Buenos Aires, 31 de Enero de 1928

CUENTAS		MONEDA LEGAL		ORO SELLADO	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
Circulación general:					
Emisión Mayor en billetes	1.354.302.267.—				
» Menor en billetes	4.995.349.50				
» » en níquel	28.218.477.55				
» » en cobre	870.747.45		1.388.386.841.50		
Gobierno Nacional—Cuenta Emisión		293.018.258.44			
Ley 3871. Art. 7.o — Conversión de la emisión fiduciaria —Cuenta Emisión		1.095.368.583.06			
Oro:					
Caja, Oro				481.962.186.774	
Oro en custodia				49.195.752.360	
Ley 3871 Art. 7.o—Conversión de la emisión fiduciaria Cuenta Oro					481.962.188.774
Banco de la Nación Argentina.—Oro en custodia					49.195.752.360
Títulos:					
Depositantes de Títulos			3.160.000.—		5.120.329.200
Títulos depositados por las Compañías de Seguros—Garantía		3.160.000.—		5.120.329.200	
Certificados de depósito de títulos				19.500.—	
Garantía del Contrato Portals Ltda.					19.500.—
		1.391.546.841.50	1.391.546.841.50	536.297.770.334	536.297.770.334

Emisión en circulación .... $ c/l 1.388.386.841.50

Garantía:

Caja de Conversión.—Encaje .... $ o/s 481.962.188.771

MOVIMIENTO DEL MES

	OPERACIONES EN ORO	
	ENTRADAS	SALIDAS
Ley N.o 3871 $ o/s.	4.651.950.808.—	271.468.298.—

QUEMA

Quemado durante el mes $ m/n 42.379.488.—

AMERICO E. ALIVERTI
Director de Turno

ALBERTO E. CASTEX
Presidente

[illegible] A. SESMA
Gerente

FERNANDO E. PEREZ
Contador

ENRIQUE C. ROMERO
Tesorero

GUILLERMO A. HOPFF
por secretario

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 8 de Febrero de 1928

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
Por venta del Decreto Reglamentario	1.—
„ venta de Boletines . . .	2.90
„ subscripción	180.—
„ marcas	495.—
„ avisos varios	818.80
„ adicional	82.50
	1.580.40

Lorenzo Ponce de León,
Administrador

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscrinción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan

Registro de la Propiedad — Capital Federal

Detalle de la entrada y salida del mes de Enero de 1928

Total de documentos entrados:

Serie A	5.167
» B	2.298
» de documentos (Serie A y B)	7.465

Asuntos comprendidos en los documentos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades .	1.306	671	308	2.285	1.873	4.158
Hipotecas....	1.923	1.009	195	3 127	1.788	4.915
Embargos ...				131	1.725	1.856
Inhibiciones .				851	2 157	3.008
Totales.....				6.394	7.543	13.937

Derechos pagados en papel sellado, por los asuntos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades .	14.415.30	7.747.60	3.149.80	25.312.70	14.122.90	39.435.60
Hipotecas....	15.473.—	8.206.—	1.723.—	25.402.—	9.718.—	35.120.50
Embargos ...				470.20		
Inhibiciones .				2.326.—	18.295 30	21.028.50
Totales ...				53.447.90	42.136.70	95 584.60

El valor de las operaciones inscriptas, suma:

	Transferencias de dominio	Hipotecas
Por actos entre vivos ...	$ 43.919.431 59	$ 27.851.806 58
» causas de muerte.....	» 1.136.563.87	» 85.000 —
	45.055.995.46	» 27.937.306 58

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.
El Administrador.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

A los padres de familia

Instrucción primaria y matrícula obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad.

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores o encargados serán multados con arreglo a lo dispuesto en el Art. 44, inciso 8.° de la ley, si no inscriben a los niños que tengan bajo su autoridad (Art. 14 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación).

Con el objeto indicado, las secretarías de los Consejos Escolares expedirán la matrícula a partir del día 2 de Enero y la matriculación e inscripción de los niños en las escuelas fiscales, se efectuará en las fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional fija en los frentes de las escuelas y en otros parajes visibles de la Capital, en los locales de éstas, en la forma y fe...

Por otros datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar y Multas del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 7 a 12 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General.

v29 febrero.

Llamado a concurso

Llámase a concurso por el término de treinta días, a contar desde el 8 del corriente, a los Odontólogos de nacionalidad argentina, diplomados en las Universidades de la República, que tengan un mínimum de tres años de ejercicio profesional, que deseen optar a los puestos de Odontólogos del Consejo Nacional de Educación.

Datos, en Inspección Médica Escolar, Santa Fe N.° 2205.

El Secretario General.

v15 marzo.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el Artículo 5.° de la Ley N.° 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que **vencerán** el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina, caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Perú N.° 562 - 566, para recibir las boletas, conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° — Que, de acuerdo con el Artículo 8.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al primer semestre del año 1928 (respondiendo su estado hasta el 31 de Diciembre de 1927), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina, hasta el 31 de Diciembre del año 1927 y el importe del canon por el primer semestre de 1928.

v22 febrero.

OFICINA NACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS

Resolución N.° 7

Expediente 3 B. 928

Vista la precedente solicitud de la Compañía Bizerba, inscripta en esta Oficina como importadora, bajo el número 11, en la que solicita la aprobación de tipo de una balanza de mostrador de plataforma, y atento el informe que antecede del asesor técnico, Ing. Enrique Binggeli, el Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes,

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de la balanza de mostrador de plataforma a combinación de palancas, con doble balancín a plena capacidad, con dispositivo indicador visible del otro lado del operador, de veinte kilos de capacidad máxima, marca: "Bizerba", autorizando su uso para transacciones comerciales en el Territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de tipo 11 M. 5007.

2.° — Extiéndase el certificado de aprobación de tipo y entréguese a los interesados, bajo constancia, previa comprobación de haberse hecho las publicaciones de práctica y reposición de sellado, fecho, archívese.

Buenos Aires, Enero 31 de 1928. — A. Bieule, Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas.

e8 febrero N.° 16.141 v10 febrero.

OFICINA NACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS

Buenos Aires, Enero 31 de 1928.

Expte. H. 255|927. Resolución N.° 2. — Vista la precedente solicitud de los señores Hausamann y Cía. (Oficina Gerber), inscriptos en ésta Oficina como importadores bajo el número 219, en la que solicitan la aprobación de tipo de butirómetro Gerber para leche, y atento el informe que antecede del asesor técnico Ing° Enrique Binggeli, el Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes,

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de butirómetro Gerber para leche, escala achatada, marca "Gerber", autorizando su empleo en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de tipo 219 G. 5001.

2.° — Extiéndase el certificado de aprobación y entréguense a los interesados previa comprobación de haberse hecho las publicaciones de práctica y reposición de sellado, fecho archívese.

Buenos Aires, Enero 31 de 1928. — A. Bieule, jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas.

e8 febrero N.° 16.144 v10 febrero

OFICINA NACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS

Copia de la parte dispositiva de la resolución N.° 14 de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, de fecha 31 de Enero de 1928, recaída en el expediente H. 231|927, iniciado por los señores Hausamann y Cía. (Oficina Gerber), inscriptos en la misma como importadores bajo el número 219, y en la que solicitaban la aprobación de tipo de instrumentos empleados en la industria lechera. El Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes, y atento lo informado por el asesor técnico, Ing° Enrique Binggeli,

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de la balanza a brazos iguales empleada en la determinación de la grasa en la crema, para seis muestras, marca "Gerber", de 30 gramos de capacidad máxima, autorizándo su uso en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de tipo 219 B. G. 1001.

A. Bieule, jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas.

e8 febrero N.° 16.145 v10 febrero

AVISOS

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
SANATORIO MARITIMO

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de leche al Sanatorio Marítimo, Asilo Saturnino E. Unzué y Solarium. La cantidad a proveer son 700 litros diarios más o menos, por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Abril próximo.

Datos en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días de 8 a 12 y de 15 a 17 horas.

Las Inspectoras
v28 febrero

Asilo General Martín Rodríguez
Mercedes (F. C. O.)
Licitación pública de leche y manteca

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Febrero de 1928, a la hora 11, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (F. C. O.), dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses a contar desde el 1.° de Abril al 30 de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Asilo.

La Secretaria
v28 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado con destino a la Policía de la Capital, encomendado por el Ministerio del Interior.

Por detalles y pliego de condiciones ocurrir a la mencionada Repartición, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, en cuyo Establecimiento se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 8 de marzo próximo, a las 13 horas.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — C. R. Turdera, secretario.

v8 marzo

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. C. G. B. A.

Expediente N.° 4 L|1928

Llámase a licitación privada hasta el día diez y siete del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer a la Institución de los artículos de racionamiento consumo y uso, correspondientes al mes de Marzo próximo y cuya nómina a continuación se indica.

Artículos generales de almacén—
40 kilos fideos blancos, surtidos.
400 kilos fideos blancos, chicos, en bolsas.
500 kilos fideos blancos, tipo tallarines.
400 kilos fideos blancos, tipo macarroni.
1.900 kilos azúcar Tucumana, molida.
1.600 kilos arroz Glacé.
350 kilos aceite de oliva, en latas de 2 ½ y 5 kilos.
250 kilos sémola, de 1ra.
150 kilos yerba Argentina, especial para mate cocido.
50 kilos cascarilla.
250 kilos café en grano tostado, Brasil.
200 kilos harina de maíz.
250 kilos garbanzos.
300 kilos lentejas.
300 kilos arvejas enteras, secas.
50 kilos arvejas partidas.
300 kilos porotos de manteca.
300 kilos porotos caballeros.
100 kilos maíz blanco, pisado, especial para mazamorra.
150 kilos bacalao de Noruega, sin espinas.
50 kilos queso de rallar, tipo Reggiano.
10 kilos hongos secos.
5 kilos especias molidas, puras.
200 cápsulas azafrán.
200 tubos vainillas.
500 gramos nuez moscada.
500 gramos clavo de olor, en grano.
500 gramos comino, en grano.
5 kilos canela molida.
5 kilos canela en rama.
150 kilos orejones de duraznos.
100 kilos dulce de membrillo, en latas de 5 kilos.
50 kilos de dulce de batatas, en latas de 5 kilos.
150 kilos sal finna, en bolsas de 50 kilos.
1.500 kilos sal gruesa, en bolsas de 40 kilos.
200 litros vinagre de vino.

Harina de trigo—
10.000 kilos harina de trigo "00", de 1ra

Artículos de limpieza—
200 trapos para pisos.
200 kilos soda cristal.
100 tarros Puloil.
1.000 kilos jabón amarillo, estacionado.
500 litros acaroína o similar, tarros de 10 litros cada uno.
100 repasadores de lienzo.

Lubrificantes—
50 kilos grasa consistente.
2 latas aceite tipo Mobiloil "B", para camión Ford.
10 cajones con 2 latas cada uno, aceite para tractores Fordson, con las siguientes características:
Densidad a 15° — 0908.
Punto inflamación 220°
Punto combustión 253°
Viscosidad Engler a 25° 44,15.
Viscosidad Engler a 50° 12.
Viscosidad Engler a 100° 2.

Forrajes—
7.000 kilos afrechillo.
10.000 kilos maíz para aves.

Materiales para mosaicos—
1 barrica amarillo Iggam.
1 barrica colorado óxido.
30 bolsas de 50 kilos cada una polvo de mármol blanco.
25 barricas cemento portland Dyckeroff, de 180 kilos cada una.
100 bolsas cemento San Martín, de 50 kilos cada una.
15 barricas cemento Admiración, de 180 kilos cada una.
10 barricas cemento Atlas, de 180 kilos cada una.
15 metros cúbicos arena Oriental mediana.

Papas para consumo—
10.000 kilos papas para consumo.

Semillas—
400 kilos alfalfa fresca.
400 kilos avena.

Artículos de zapatería—
200 kilos suela delgada, de 1ra.
10 metros cuadrados Box Calf, de primera.
12 paquetes semillas N.° 8.
12 paquetes semillas N.° 9.
12 paquetes semillas N.° 10.
10 paquetes semillas N.° 11.
5 kilos clavos sin cabeza, para zapatero, N.° 18.
5 kilos clavos sin cabeza, para zapatero, N.° 20.
1 lata cemento sintético, de 20 kilos.
5 kilos cola, en cáscara.
10.000 ganchos negros, para calzado.
15.000 ojalillos para ídem.
144 carreteles hilo lustre negro N.° 22.

Materiales de construcción—
10.000 kilos cal de Córdoba, en bolsas.
10 barricas cemento portland, marca aprobada, de 180 kilos cada una.

Máquinas de escribir—
2 máquinas de escribir, con 120 espacios cada una.

Géneros para trajes y vestuario de invierno—
500 metros género lana, para trajes de invierno.
50 mamelucos algodón con frisa, número 28.
50 mamelucos algodón con frisa, número 32.
75 mamelucos algodón con frisa, números 36.
75 mamelucos algodón con frisa, número 42.
50 calzoncillos lienzo con frisa, número 3.
150 calzoncillos lienzo con frisa, número 4.
250 calzoncillos lienzo con frisa, número 5.
150 camisetas lana con frisa, N.° 4.
500 camisetas lana con frisa, N.° 5.
50 tricotas lana para 12 años.
150 tricotas lana, para 14 años.
175 tricotas lana, para 16 años.
400 tricotas lana, para hombres, número 1.
400 tricotas lana, para hombres, número 2.

Ferretería y pinturería—
10 hachas de monte para rajar, sin mango.
1.500 kilos carbón de fragua, en bolsas
60 palas de puntear.
20 kilos carburo granulado.
2 balas papel de estraza, cada una de 10 kilos.
1.000 bolsitas de papel, para 5 kilos.
500 bolsitas de papel, para 3 kilos.
250 bolsitas de papel, para 10 kilos.
100 cabos de madera para hachas de monte.
150 kilos pintura en pasta blanca "Duth Boy" o similar.
100 kilos cola Francesa legítima.
150 kilos pintura amarilla "Pajarito" o similar, en pasta.
150 kilos pintura colorada "Pajarito" o similar, en pasta.
50 kilos pintura verde Inglés "Pajarito" o similar, en pasta.
25 kilos pintura brun wandick "Pajarito" o similar, en pasta.
25 kilos pintura azul ultramar "Pajarito" o similar, en pasta.
25 kilos pintura óxido de hierro.
25 kilos pintura negra "Pajarito" o similar, en pasta.
5 kilos sapolín blanco.
8 latas aceite de lino cocido 2 Anclas.
6 latas aguarrás Pratt.
2 galones goma laca líquida.
2 galones barniz Flatting N. H.
2 galones barniz Carriage N. H.
2 galones barniz Gold Size N. H.
2 galones barniz Cristal N. H.

Pinturas en polvo—
140 kilos tiza, en polvo.
20 kilos negro Roma, en polvo.
140 kilos ocre amarillo, en polvo.
40 kilos ocre colorado, en polvo.
10 kilos azul ultramar, en polvo.
48 escobillas piazábal.
500 gramos esponjas prensadas.
6 latas masilla blanca, de 30 kilos cada una.
5 kilos cuerda para andamios 3|8" diámetro.
20 litros ácido muriático.
2 kilos sal amoníaco en piedra.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado correspondiente.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados, en el Despacho del señor Director, en presencia de éste, personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Es indispensable enviar muestras de los artículos licitados, sin cuyo requisito serán desestimadas las propuestas, que así se presentaren.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., U. T. 4 Marcos Paz.

El Secretario.
v17 febrero.

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña **María Juana Bonson de Queipiquer**, por sí y su hijo menor, José Héctor Queipiquer, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado, don José Queipiquer.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928.
El Secretario
v11 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Innumerable Ullua de Arrieta**, por sí y su hija menor **María Esther Arrieta** y **por cuenta propia, doña Petrona Dionisia Arrieta** y doña **Adriana Arrieta**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Agente de la Policía de la Capital, don **Doroteo** Arrieta.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928.
El Secretario.
v11 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rosa Ponce de Romero**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Pedro Moreno.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928.
El Secretario.
v11 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Carolina Laborde de Straw, por sí y sus hijos menores, Guillermo, Enrique, y Carolina Straw, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Subinspector de Extinción Garrapata, Dto. Ganadería, don Enrique Straw Barnes.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928.
El Secretario.
v11 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Schpilberg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 26 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia (tercer piso).

e9 febrero s|p.p. N.° 4771 v16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en el Criminal de la Capital Federal, doctor Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presetne, a **Vekehstein Mehischein** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 26 de 1928. — Miguel Frias Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e9 febrero s|p.p. N.° 4772 v16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Curi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 26 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e9 febrero s|p.p. N.° 4773 v16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Carmelo Campora**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1928. — Epifanio Sosa, E. J. Ure, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 febrero s|p.p. N.° 4774 v16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Silvestre Lembo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1928.— Epifanio Sosa, E. J. Ure, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 febrero s|p.p. N.° 4775 v16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capaial Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David H. Cortés**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

e-9 febrero spp. N.° 4790 v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo, **Juan Samballone**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-9 febrero s|pp. N.° 4791 v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan F. Cadaval**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se lesigue por quiebra, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928.

Ignacio J. Albarracín, secretario.

e-9 febrero s|pp. N.° 4792 v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José de Díez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Alfredo Barrionuevo, secretario.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928.

e-9 febrero s|pp. N.° 4793 v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Starte**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928.

Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 febrero s|pp. N.° 4794 v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Gómez Martínez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e-9 febrero s|p.p. 4785 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Sila Emilia Pineda, procesada** por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-9 febrero s|p.p 4786 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Jesús González**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-9 febrero s|p.p. 4787 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Soler Capote**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e-9 febrero s|p.p. 4788 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alfredo y Elías Bazilio**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra punible, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Enero 28 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-9 febrero s|p.p. 4776 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos A. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Alfaro**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-9 febrero s|p.p 4777 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Beatriz Venturino**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e-9 febrero s|p.p. 4789 v-16 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Cabuche**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928.— David Uriburu, secretario.

e-9 febrero s|p.p. 4778 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Antonio Corbino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 febrero s|p.p. 4779 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Luis Peirano**, para que dentro del término de trinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 febrero s|p.p. 4780 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen.

Legarda Casildo, Roliani Luis, Rimoldi Pedro Martín, Seinto Antonio José.

Rosario, Secretaría, 1.° de Febrero de 1928. — Pedro Barta, secretario.

e-9 febrero s|p.p. 4781 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Marquina o Baglioné o Vaglione**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación y corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1928.— Hernán Elizalde, secretario.

e-9 febrero s|p.p. 4782 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Amador Rapela**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928.— e-9 febrero s|p.p. 4783 v-16 marzo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Sirio de Prisco**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-9 febrero s|p.p. 4784 v-16 marzo

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 21 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a [illegible]

2347

Sociedad Cooperativa Frigorífica de Puerto Deseado (Limitada)

AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N°. 547 — 1er. Piso

Autorizada por Ley de la Nación No. 11.195

Estatutos aprobados por el P. Ejecutivo el 6 de Noviembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 16 de Enero de 1923

Capital autorizado.......................... $ m/n 2.000.000.—

» suscripto.............................. » » 1.557.000.—

» realizado.............................. » » 1.474.100.—

Balance General al 30 de Junio de 1927

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Noviembre de 1927

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Edificios y construcciones	1480311 64		
1 % de amortización	14803 12	1465508 52	
Maquinarias	566166 77		
5 % de amortización	28308 34	537858 45	
Muebles y útiles	16060 59		
10 % de amortización	1606 06	14454 53	
Utiles y enseres de trabajo	49457 47		
20 % de amortización	9891 49	39565 98	
Instalaciones luz eléctrica	29472 45		
20 % de amortización	5894 49	23577 96	
Alambrados y corrales	20703 60		
20 % de amortización	4140 72	16562 88	2097528 —
II Activo circulante:			
Consignaciones		520317 58	
Mercaderías		92088 36	
Combustible y lubrificante		13594 27	626000 21
III. Activo disponible:			
Bancos		435 74	
Caja Oficina Puerto Deseado		99 09	534 83
IV. Activo exigible:			
Accionistas		82900 —	
Deudores en cuenta corriente		46180 92	129080 92
V. Activo transitorio:			
Adelanto para ejercicio futuros: (Seguros pagados que corresponden al ejercicio venidero)			7465 40
VI Activo nominal			
Gastos de formación		61054 81	
20 % de amortización		12210 96	48843 85
Pérdidas:			
Pérdida del actual ejercicio		79691 79	
Más pérdida del ejercicio anterior		258787 67	338479 46
Cuentas de orden:			
Acciones por suscribir			443000 —
			3690932 97
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			1557000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		1143912 72	
Obligaciones a pagar		547020 25	1690932 97
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Capital por suscribir			443000 —
			3690932 97

Demostración Anual de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

			DEBE $ m/n	HABER $ m/n
1 — Saldo anterior			258787 67	
2 — Amortizaciones:				
Edificios y construcciones	1 %	14803 12		
Maquinarias	5 »	28308 34		
Gastos de formación	20 »	12210 96		
Instalación luz eléctrica	20 »	5894 49		
Alambrados y corrales	20 »	4140 72		
Muebles y útiles	10 »	1606 06		
Utiles y enseres de trabajo	20 »	9891 49	70855 18	
3 — Gastos generales: Sueldos, jornales, seguros, gastos de embarque, carne, gastos Sección Cueros, gastos Sección Grasa, gastos playa matanza, gastos casa de máquinas, pasajes y viaticos, comisiones, alquileres, nafta, kerosén, impresos, sellos fiscales, telegramas, cables, franqueos, gastos menores, reparaciones y repuestos			219157 61	
— Intereses y descuentos			105272 28	
4 — Patentes e impuestos			5180 70	
5 — Compra de animales lanares			224042 34	
6				
— Saldo anterior: No existe.				
2 — Venta de productos: Valor de todos los productos				541082 02
3 — Cambios: Saldo de esta cuenta				6734 30
4 — Arrendamientos, alquileres: No existe.				
Saldo Pérdida del ejercicio		79691 79		
Más pérdida ejercicio anterior		258787 67		338479 46
			889295 78	889295 78

A. Menéndez, presidente.— C. A. A. Ferzenaar, director gerente.— A. Cassagne Serres, síndico suplente

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 febrero N.° 16.125 v8 febrero.

2166

Compañía Nacional de Seguros Generales "El Plata"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bartolomé Mitre N° 682 — Capital Federal

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Enero 31 de 1925

Ramos en que opera: Seguros combinados sobre automóviles y Sección Incendio

Capital autorizado................ $ c/l 1.000.000 —

» subscripto................ » » 347.400 —

» realizado................ » » 153.870 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1927

(Tercer Trimestre del año 1927)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	193530 —	
Caja y Bancos	11482 55	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	36589 40	
Préstamos hipotecarios y s/ valores		
» sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar	37100 83	
Mobiliario y material	10003 67	
Diversos deudores	27203 01	
Comisiones descontadas — Sección vida		
Gastos de organización a amortizar	5527 10	
Gastos de explotación	55202 38	
Siniestros	16325 37	
Cuentas de orden	50000 —	
Ganancias y pérdidas	48733 94	
Capital subscripto		347400 —
Reservas		19707 94
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		2685 38
Diversos acreedores		5604 08
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)		66300 85
	491698 25	491698 25

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927

J. Ramón Cordero, presidente.—Adolfo V. Alvarez, tesorero.— Juan Perissé (hijo), síndico suplente

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 febrero N.° 16.143 v10 febrero.

2541

"COLUMBIA"

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

Reconquista N.° 30. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 8 de Mayo de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes, Marítimos y Vida

Capital autorizado .... $ m/l 1000000. —
» suscripto .... » » 1000000.—
» realizado .... » » 500000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1927
2.° Trimestre del 10.° Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		500000 —
Caja y Bancos		26094 58
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		1379582 57
Préstamos hipotecarios y s/ valores		35000 —
» sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1 —
Diversos deudores	2896 96	616780 84
Corresponsales exterior		135506 88
Comisiones descontadas. — Sección Vida		77003 57
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	10473 13	951127 94
Siniestros		477833 63
Conversión	4815 09	
Cuentas de orden		10000 —
	18185 18	4208931 01
HABER		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		1380525 23
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	456 70	231389 92
Conversión		10943 60
Cuentas de orden		10000 —
Cuenta explotación	17728 48	1573555 86
Ganancia (Saldo del ejercicio anterior)		2516 40
	13185 18	4208931 01

Hermenegildo Pini, vicepresidente.— Agustín Motto, gerente. — José De Marzi, síndico

Buenos Aires, 5 de Enero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-9 febrero N.° 16.109 v-11 febrero

1430

LA PROPIEDAD

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín No. 113—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 4 de Septiembre de 1905, 9 de Noviembre de 1922 y 24 de Septiembre de 1923

Ramos en que opera: Hipotecas, Seguros contra Incendio, Cristales y Granizo

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto .... » » 522.200 —
» realizado .... » » 522.200 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927
(4o. trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	—
Caja y Bancos	31144 21
Propiedades inmuebles	135610 03
Títulos de renta	155977 16
Préstamos hipotecarios	163924 58
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	7535 01
Diversos deudores	125353 38
Comisiones descontadas — Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	14462 15
Gastos de explotación	241327 29
Siniestros	75579 72
Cuentas de orden	181000—
	1131913 53
PASIVO	
Capital subscripto	522200 —
Reservas	84972 13
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes	500 —
Diversos acreedores	31395 82
Cuentas de orden	181000 —
Cuenta explotación	311845 58
	1131913 53

Buenos Aires, 30 de Junio de 1927.

Francisco L. Bavastro presidente.— Julio Noé. gerente. — Vo. Bo.: Juan L. Uhalde. síndico

Buenos Aires, Agosto 5 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 febrero N.° 16.134 v9 febrero

1592

—LA RESERVA—

Compañía de Seguros Generales

Calle Reconquista 46 — Buenos Aires

Autorizada por el Sup. Gob. Nacional, por Decreto de fecha 3 de Marzo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Mayo de 1926

Ramos en que opera: Incendios y Accidentes

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000. —
» suscripto .... » » 393.680. —
» realizado .... » » 177.910. —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927
Trimestre 2.° Año 2.°

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	215770 —	
Fundadores	31680 -	
Caja y Bancos	15879 64	
Títulos de renta y valores diversos	56000 —	
Obligaciones a cobrar incendio	1065 —	
Mobiliario y material	10040 05	
Diversos deudores	174702 79	
Gastos de organización a amortizar	5215 24	
» » explotación Sec. Incendio	21311 24	
Siniestros incendios	18140 49	
Cuentas de orden	60000 —	
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos de renta: Depósito de garantía accid. del trab. $ 50.000.— Crédito Argentino Interno	42930 40	
Mobiliario y material	10040 05	
Deudores por premios	28734 66	
Indemnizaciones	28198 94	
Gastos de explotación	21311 25	
Obligaciones a cobrar	194479 08	
Capital suscripto		393680 —
Reservas técnicas incendios		27130 85
» p siniestros » previsión		10000 —
Riversos acreedores		158894 98
Duentas explotación (premios, intereses)		10915 23
Ceservas legales		2600 10
» facultativas		107405 06
Cuentas de orden		60000 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas técnicas accidentes		113507 47
Reservas p. siniestros previsión		10000 —
Cuenta de explotación		41365 14
	935498 8	935498 88

M. Martinez Castro, presidente. — A. Guillermo Pascual, gerente. Gregorio Bardier, contador. — Horacio Mackinlay, síndico.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1927.

Publíquese este balance haciéndose presente que sus cifras son susceptibles de modificarse en virtud de las observaciones hechas al balance correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1926.

La visación no tiene otro significado que dejar constancia que la sociedad tiene personería jurídica. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9- febrero N.° 16.138-v-11 febrero.

1950

—LA COLONIA—

Compañía Anónima Mutua Limitada de Seguros

Avenida de Mayo 665, Buenos Aires

Autorizada por el S. G. por Decretos de Agosto 8 de 1910.— Septiembre 19 de 1911. — Septiembre 10 de 1913 y 5 de Junio de 1916

BALANCE TRIMESTRAL
al 30 de Septiembre de 1927
Primer Trimestre

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	
Caja y Bancos	202265 49
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	5391 25
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	301 53
Mobiliario y material	156 85
Diversos deudores	81720 31
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	24830 99
Siniestros	
Cuentas de orden	1168009 07
	[illegible]675 49

PASIVO		$ m/n.
Capital aut.	500.000.—	
Id. a emitir	389.800.—	
Id. realizado	110.200.—	110200 00
Reservas		68650 29
Siniestros pendientes		
Diversos Acreedores		40228 37
Dividendos Asegurados		33347 32
Cuentas de orden		1168009 07
Cuenta explotación		62240 40
		1482675 49

José Padilla, presidente. — Francisco Ferrari, secretario. — A. de Negri, gerente. — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, iembre 28 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 febrero N.° 16.132 v10 febrero.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Setiembre ... de Septiembre de 1912.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 31 de ... de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto al concurrir a las asambleas ordinarias que ... aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes que fueren designadas para firmar o para desempeñar cualquier car... etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y

ASOCIACIONES CON PERSONERIA

JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. ... del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación en el caso de reformas que se san...

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD TALMUD TORAH FLORESTA DEL NORTE

CONVOCATORIA

La Sociedad Talmud Torah Floresta del Norte con sede en la calle Cervantes 1034, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 19 de Febrero de 1928, a las 15 horas en su local social Cervantes 1034, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea anterior.
2.° Informe de Secretaría.
3.° Sobre expulsión del socio M. ...insky.
4.° Alteración de los números de los asientos de la sinagoga.
5.° Varios.
6.° Elección de 2 socios para firmar el acta.

Nota. — En caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se realizará a las 16 horas con el número presente de socios. — Nathan Kohan, Presidente. — W. H. Leib, Secretario.

e-9 febrero N.° 16.157-v-11 febrero.

LUIS SCALA Y CIA.

S. A. Comercial, Agrícola y Ganadera

Por disposición del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el local social, Sarandí, N.° 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927 e Informe del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes don Luis (hijo), y don Eugenio Scala, que terminan su mandato.
4.° Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.
5.° Tratar y resolver asuntos varios.
6.° Designación de dos Accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, que los Accionistas que deseen tomar parte deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la Convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — Arturo Scala, Director-Secretario.

e-9 febrero N.° 16.158-v-28 febrero.

FIRST - INTERNATIONAL CORPORATION, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567 el día 28 de Febrero de 1928 a las 17 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927, y distribución de utilidades.
2.° Elección de seis Directores Titulares y tres Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1928. — El Directorio.

e 9 febrero N.° 16.149-v-28 febrero.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Paseo Colón 185

Se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185, piso 11, el día Lunes 5 de Marzo de 1928, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual y del Balance General por el año 1927.
2.° Distribución de las ganancias.
3.° Inversión de los fondos líquidos disponibles.
4.° Elección de siete Directores titulares y de dos suplentes, en reemplazo del Directorio saliente.
5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6.° Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico para el año 1928.
7.° Designación de dos Accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

e-9 febrero N.° 16.150-v-28 febrero

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la décima séptima asamblea general ordinaria que se celebrará el Miércoles 29 de Febrero de 1928, a las 15 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1928 — El Secretario.

e-9 febrero N.° 16.151-v-28 febrero

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 31 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Febrero de 1928, a las 14,30 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los artículos 13, 16 y 18 de los estatutos sociales.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art. 30 de los Estatutos para la concurrencia a la Asamblea, a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1928. — El Directorio.

e-9 febrero N.° 16.152-v-23 febrero

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Febrero de 1928, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Dictamen del Síndico.
3.° Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.
4.° Elección de un Director por un año, en reemplazo del señor Carlos Voigt, que falleció.
5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art. 30 de los Estatutos para la concurrencia a la Asamblea, a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1928. — El Directorio.

e-9 febrero N.° 16.152-v-23 febrero.

NATIONAL LEAD COMPANY S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance formulados por el Directorio, así como de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la Compañía, o en un Banco, sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — El Directorio.

e9 febrero N.° 16.159 v2 marzo

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA, S. A.

Buenos Aires

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Febrero de 1928, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 519, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928. — El Directorio.

e7 febrero N.° 16.128 v25 febrero

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento N.° 643, el día 3 de Marzo próximo a las 16 horas, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 24 ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1927, y aplicación de utilidades.
2.° Elección de cinco Directores por el término de tres años, por haber terminado su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asam-

blea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, la obligación que les impone el artículo 29 de los estatutos, de depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928. — El Director Administrador.

e7 febrero N.° 16.131 v2 marzo

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA LA VEDETTA

Asamblea General

Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1928, en la sede social, calle Santiago del Estero 123, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1927.

2.° Aprobación de la propuesta del Directorio sobre los resultados del balance y remuneración a los señores Síndicos.

3.° Nombramiento de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Cayetano Allievi y Camilo Puricelli, cuyo mandato ha terminado (Art. 15 del estatuto social) y del señor Alejandro Ferro, quien ha presentado sus dimisiones por tener que ausentarse del país.

4.° Nombramiento de tres Directores suplentes, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todo por el período de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Según el artículo VIII de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas, en el Banco de Italia y Río de la Plata o en el Banco Italo-Belga o en el Banco Francés Italiano para la América del Sud, o en el Nuevo Banco Italiano.

G. Allievi, secretario.

e7 febrero N.° 16.135 v25 febrero

COMPAÑIA TABACALERA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la 13 Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de Febrero de 1928 a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, Escritorio 514, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1927, e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas Delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista 46, Oficina 514, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e6 febrero N.° 16.119 v28 febrero.

INSTITUTO BIO - QUIMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de Febrero de 1928, a las 18 y 30 horas, en el local, Tucumán N.° 780, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Artículos 14, 17, 24, 33 y 36.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — El Directorio.

e6 febrero N.° 16.121 v16 febrero.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1928, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 232, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance, correspondientes al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores Accionistas que hasta el día 22 de Febrero, podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en la Oficina de esta Compañía.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928. — El Directorio.

e6 febrero N.° 16.124 v24 febrero.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 15 del cte. a las 15 horas (3 p. m.) en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la memoria, del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° — Reparto de utilidades.

3.° — Elección de tres directores titulares por dos años, elección de un director suplente por igual período y de Síndico y Síndico suplente para reemplazar a los que cesan en sus cargos.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928.

El Directorio.

Nota: Por ser esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Otra: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824) hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella.

El Gerente-Secretario.

e4 febrero N.° 16.116 v15 febrero.

LA RAZA

Cía. Hispano - Italo - Argentina de Seguros Generales

Sarmiento N.° 722, 1er. piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Febrero de 1928, a las 15 horas, en el local de las Oficinas de la Compañía. Sarmiento N.° 722, 1er. piso, con el objeto de tratar los asuntos siguientes,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de reforma a los Estatutos Sociales, modificando el nombre de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

e4 febrero N.° 16.117 v23 febrero

C. G. BARTLETT & Cía. LIMITADA

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1928, en el local social, calle Bartolomé Mitre 441, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Charles G. Bartlett y Elido P. Berrettini, quienes cesan por sorteo, y de un Director para completar el Directorio.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — Chas G. Bartlett, Presidente.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 441, hasta tres días antes de la señalada para la Asamblea.

e4 febrero N.° 16.108 v23 febrero

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "VICTORIANO RIVERA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estattuos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Febrero del corriente año a 16 horas en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas calle Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, corespondientes al ejercicio 1926|27.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: — De acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 de los estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e4 febrero N.° 16.112 v23 febrero

LA METALURGICA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Moreno N.° 970, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1927 y descargo a los Directores Gerentes.

2.° Distribución de la ganancia.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e4 febrero N.° 16.113 v23 febrero

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero próximo, a las quince horas, en las Oficinas de la misma, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio de 1927.

2.° Aprobar las cuentas del Ejercicio terminado.

3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo de Ganancias y Pérdidas.

4.° Elegir tres Directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes.

5.° Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente, para el nuevo Ejercicio anual.

6.° Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósitos de acciones se deberá mencionar especialmente la Serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 20 de 1928. — Pedro J. Acevedo, gerente.

e23 enero N.° 15.874 v11 febrero

LA NUEVA CORPORACION ISRAELITA ARGENTINA, LTDA.

Sociedad Anónima

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la próxima Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Sábado 18 del corriente, a las 21 horas, en nuestro local Sarmiento N.° 2235, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea anterior.

2.° Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1927.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elecciones de 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 4 Vocales titulares y 2 suplentes, 1 Síndico titular, 3 miembros para la Comisión de Arbitrajes y 2 suplentes.

5.° Socios morosos y suspendidos.

6.° Socios que no posean cinco acciones.

7.° Fondo Pro - Propiedad.

8.° Designar dos socios para firmar el acta.

9.° Varios.

En la espera de su puntual asistencia, saludan a Vd. muy atte.: A. M. Goldzach, Presidente; Samuel Zima, Secretario.

e2 febrero N.° 16.096 v18 febrero.

ARMADORA NARANJERA

Sociedad Anónima

Agüero N.° 516

CONVOCATORIA

Por disposición del Art. 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 18 de Febrero del año en curso, a las 21 horas, en el local social, calle Agüero 516, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de tres Directores por tres años, uno por un año y Síndicos titular y suplente.

3.° Confirmar la autorización acordada tácitamente al Directorio, por la Asamblea de Accionistas del 27 de Febrero de 1920, para que emitiera la segunda serie de acciones de $ 200.000, de la que se suscribió e integró $ 40.000 en el mismo año.

4.° Reforma y ampliación de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos Accionistas para que, por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Nota: — Para poder participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de su celebración.

Nicolás A. Casullo, Presidente.

e30 enero N.° 16.055 v15 febrero.

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Febrero de 1928, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 421.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927, informe del Síndico.

2.° Elección de seis Directores titulares, por tres años, de seis Directores suplentes, de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 17. — Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la Asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones suscriptas siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la Asamblea misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

El Directorio

e7 febrero N.° 16.127 v25 febrero

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. CUOCHI, CAMERIERI ED AFFINI

Talcahuano 185

Se invitan a los socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 del mes corriente, a las 14 horas, en el propio local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Autorización para gastos en el local social.

Nombramiento de Socios Honorarios.

R. Bianchi, gerente

e7 febrero N.° 16.125 v9 febrero

LA BLANCA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Miércoles 22 de Febrero, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1927.

2.° Elección de seis Directores y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928. — El Secretario.

e1.° febrero N.° 16.077 v17 febrero.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, conforme al Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Febrero de 1928, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance - Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1926 al 30 de Noviembre de 1927, con el dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades y fijación del dividendo.

3.° Reforma de los Estatutos.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, según el Art. 18 de los Estatutos.

5.° Elección de dos Directores titulares, o los que fueren menester, a fin de completar el Directorio, para el caso de que la modificación de los Estatutos lo haga necesario.

6.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos Accionistas para que, en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, deberán depositar con cuarenta y ocho horas de anticipación, sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Herrera N.° 855.

Buenos Aires, Enero 30 de 1928. — El Directorio.

e1.° febrero N.° 16.080 v17 febrero.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el Viernes 24 de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta respectiva.

2.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1927.

3.° Elección de 5 Directores titulares y de 2 Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928. — El Secretario.

e1.° febrero N.° 16.078 v17 febrero.

COMPAÑIA ARGENTINO-PARAGUAYA DE MADERAS LTDA.

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores socios de esta Compañía para la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse el 28 de Febrero de 1928, a las quince horas, en su local de la Galería Güemes, Escritorios 343|344, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Aprobación de dividendo a distribuirse.

3.° Nombramiento de cuatro Directores titulares un suplente y un Síndico.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para que, en unión del señor Presidente del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Enero 30 de 1928. — El Secretario.

e1.° febrero N.° 16.081 v17 febrero.

ASOCIACION DE MAQUINISTAS NAVALES

CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de autoridades de la Asociación de Maquinistas Navales, para el mes de Marzo de 1928, en el local de la calle Cangallo 318, Escritorio N.° 5, entre las 8 a 12 horas diarias, a fin de elegir la C. D. en los términos y forma determinados por los artículos 19 y 36 de los Estatutos y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial de la Asociación, respectivamente.

El voto es secreto y obligatorio.

Por la Comisión Directiva. — M. Morione — L. Giuliano.

e25 enero N.° 15.999 v1.° marzo

CAFE PAULISTA

Sociedad Anónima

Sede Social, calle Tacuarí N.° 1542

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1928, a las 15 horas en el local social calle Tacuarí N.° 1542, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria fecha 30 de Marzo de 1927.

2.° Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria correspondiente al décimosexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Resolver sobre el destino del saldo de utilidades.

4.° Tratar y resolver asuntos varios.

5.° Nombramiento de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Fijación de la remuneración a Síndico.

7.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928. — J. Alives de Lima, Presidente; Luiz da Rocha é Silva, Secretario.

e3 febrero N.° 16099 v-25 febrero

BANCO COOPERATIVO DEL CHACO LIMITADO (Resistencia)

Tercera y última Convocatoria

De acuerdo con el artículo 47 de los estatutos, se llama a una Asamblea Extraordinaria de accionistas que se efectuará el 19 de Febrero de 1928 a las 9 horas, en el local del Banco, calle Rawson N.° 264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Teniendo que ajustarse a la nueva Ley N.° 11.380 y Decretos reglamentarios de la misma, se tratará sobre la disolución de la Sociedad o cambio de objeto de la misma.

Podrán tomar parte los accionistas que se encuentren dentro de lo prescripto en los estatutos.

Resistencia, Enero 30 de 1928. — Dr. C. Flores Leyes, presidente. — Lucio R. Ramírez, secretario.

e8 febrero N.° 16.136 v16 febrero

COMPAÑIA DE OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA.

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Febrero de 1928, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo 760, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombrar el Directorio (de acuerdo al Art. 32 de los Estatutos).

2.° Aumento de capital.

3.° Explotación de las líneas.

4.° Varios.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928. — El Directorio.

e3 febrero N.° 16.100 v14 febrero.

COMPAÑIA MERCANTIL TRANSATLANTICA

Sociedad Anónima

En Liquidación

Habiendo dado término a su cometido, la Comisión Liquidadora llama a los señores Accionistas a Asamblea, que se realizará el día 25 de Febrero, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 267, segundo piso, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen de la rendición de cuentas e informe de la Comisión Liquidadora y su aprobación.

2.° Consideración de la retribución a la Comisión Liquidadora, por los servicios prestados durante el término de la liquidación.

3.° Designación de un Accionista que quedará depositario de los archivos sociales.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea.

La Comisión Liquidadora.

e2 febrero N.° 16.094 v18 febrero.

BERNASCONI Y COMPAÑIA LTDA.

Sdad. Anón. de Comercio e Industrias

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará el 15 de Febrero de 1928, a las ocho y treinta horas (8,30 hs.), en el local de la Sociedad, calle Independencia número 556, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación del Balance General y distribución del dividendo correspondiente al ejercicio del 1.° de Noviembre de 1926 al 31 de Octubre de 192.

2.° Elección de un Director titular con el carácter de Presidente (Art. 17 de los Estatutos) ,por el término de tres años.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año de Síndico y Síndico suplente por un año (Art. 18 de los Estatutos).

4.° Designación de un Accionista para que, en representación de la Asamblea, firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del Síndico, se encuentran a disposición de los Accionistas en el local social. J. Rodolfo Bernasconi, Presidente

e30 enero N.° 16.0[illegible] v[illegible] febrero.

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil, S. A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 16 de Febrero próximo, a las 15 horas en su local social, calle Maipú N.° 231 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 17 ejercicio y distribución de utilidades.

2.° Designación de dos señores accionistas, para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, y proceder como escrutadores.

3.° Elección de tres Directores, por tres años, y uno por un año, Síndicos y Síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Enero 30 de 1928. — El Secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 14, para concurrir a toda Asamblea, deben depositar sus acciones o resguardos, en la Caja de la Sociedad, tres días antes del de la fecha fijada.

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 16 de Febrero próximo, a las 15.30 horas, en su local social, calle Maipú N.° 231, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Artículos 2, 17, 29, 31, 38 y 41 de los Estatutos Sociales, y supresión de los Artículos 45, 48 y 49 de los mismos.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 30 de 1928. — El Secretario.

Nota: — De acuerdo con lo establecido en el Art. 14, los señores accionistas, deben depositar sus acciones o resguardos, en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha señalada, para poder concurrir a la Asamblea.

e30 enero N.° 16.050 v15 febrero

S. A. VITIVINICOLA SAN RAFAEL (VIÑEDOS Y BODEGAS)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 5 de Marzo a. c., a las 16 horas, en el local social, calle Belgrano 442, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 2.° Ejercicio de 1.° de Enero a 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de dos Síndicos titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos los señores accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — El Secretario.

e8 febrero N.° 16.137 v27 febrero

ASOCIACION DE CAPITANES Y OFICIALES DE ULTRAMAR

CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de autoridades de la Asociación de Capitanes y Oficiales de Ultramar para el mes de Marzo de 1928, en el local de la calle Cangallo 318, Escritorio N.° 5, entre las 8 y 12 horas diarias, a fin de elegir la C. D. en los términos y forma determinados por los artículos 12 y 37 de los Estatutos y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial de la Asociación, respectivamente.

El voto es secreto y obligatorio.

Por la Comisión Directiva: Ricardo Regazzoni.

e25 enero N.° 16.000 v1.° marzo

CREDITO ITALO ARGENTINO S. A DE PRESTAMOS, CONSTRUCCIONES Y AHORROS.

Estados Unidos N.° 2780

Asamblea General Extraordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 9 de Febrero de 1928, a las 15 horas, en el local Estados Unidos N.° 2780, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y resolver sobre la forma de proceder a su liquidación.

2.° Designación de uno o más liquidadores, fijándose sus facultades y remuneración.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 45 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Sociedad, para tener derecho de asistir a la Asamblea, con dos días de anticipación por lo menos al de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1928. — El Presidente.

e 24 enero N.° 15.990-v-9 febrero

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA E HIJOS LIMITADA

Segunda convocatoria

No habiéndose inscripto el número de acciones necesarias, se cita a los señores accionistas, por segunda vez, a la Asamblea anual ordinaria que se celebrará con el número de accionistas que concurran el 9 de Febrero a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Fijación del número de Directores y Síndico para el nuevo año y proceder a su elección.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas que deseen concurrir deberán inscribir sus acciones en el local social hasta tres días antes de la fecha indicada. — La Dirección.

e30 enero N.° 16.052 v9 febrero

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Febrero de 1928 a las 11.30 horas, en el local calle Castro N.° 2079, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e24 ene. N.° 15.983 v9 febrero.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 962 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de Febrero de 1928, a las horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoséptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de siete Directores titulares como sigue: cinco por dos años en reemplazo de los señores Joaquín Peña Seisdedos, Manuel Fontecha Cayón, Eduardo García, Bernabé Maro y Amador Fernández, que terminan su mandato; uno por dos años en reemplazo del señor Ignacio Martínez, que renunció y uno por un año para reemplazar al señor Jesús Fernández Garrido, fallecido; tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Francisco Benito, Félix Ortiz y San Pelayo y José Vieytez, que igualmente terminan su período. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — J. Peña Seisdedos, presidente.

e25 enero N.° 16.001 v14 febrero

WEIL HERMANOS & Cía.

Sociedad Anón. Exportación de Cereales

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1928, a las 15 horas, en nuestro local, calle 25 de Mayo 489, cuarto piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al 20 ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1927 e informe del Síndico, y distribución de utilidades.

2.° Transferencia de acciones.

3.° Autorizar al Directorio para que en cualquier momento pueda emitir debentures hasta la concurrencia del capital suscripto e integrado, según el artículo 5.°, obligaciones que se emitirán de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, y la Ley 8875 y por el interés y amortización que la asamblea determine.

4.° Elección de un nuevo Director Vocal por el período que termina el 30 de Abril 1929, para aumentar el número de vocales, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e8 febrero N.° 16.139 v25 febrero

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 15 (inciso E) y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día Viernes 24 del mes corriente (Febrero), a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 185, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 2.° de los Estatutos, por traslado del domicilio legal de la Sociedad a la Ciudad de Santa Fe Capital de la Provincia de Santa Fé.

2.° Autorizar al Directorio para practicar oportunamente, los trámites legales a efecto de que la Sociedad traslade su sede a la Ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia de Santa Fe.

3.° Designar dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar tres días antes de la reunión, sus acciones o recibos de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, a fin de retirar su tarjeta de entrada con el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — James W. Colquhoun, Secretario.

e[illegible] N.° 16.126 v23 febrero.

THE ARGENTINE STEVEDORING Co., S. A.

Leandro N. Alem 274

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1928, a las 15 horas, en su local, calle Leandro N. Alem 274, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1927, presentado por el Directorio e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto con el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones tres días antes a la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1928. — El Directorio.

e30 enero N.° 16.053 v15 febrero

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8.° ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1927.

2.° Elección del Directorio por dos años.

3.° Elección de Síndico y de Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1928. — El Presidente.

e-2 febrero N.° 16.091-v-18 febrero

MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE — LEZICA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Febrero próximo a las 17 horas, en el local social, Florida N.° 470, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de convenios firmados por el Directorio.

2.° Designación de dos Directores titulares para reemplazar a los señores Angel C. Rabuffetti y Héctor Bravo, que renunciaron y de dos Directores suplentes, para reemplazar a los señores Marcelo Tomkinson Ugarte que pasó a Director titular y Enrique Martínez de Hoz que renunció.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes, para firmar el acta de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Enero 23 de 1928. — L. Marcelo de Lezica, presidente. — Marcelo Tomkinson Ugarte, director.

e27 enero N.° 16.027 v13 febrero

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

De acuerdo con los Arts. 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Febrero de 1928, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre número 434|468, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927; Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores por ... años; de un Director Delegado, residente en Génova, por un año; tres Directores suplentes, por un año; del Síndico y de los dos suplentes.

3.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los Arts. 14 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero de 1928. — El Secretario.

e27 enero N.° 16.028 v15 febrero

JALON LIMITADA

S. A. para producir Extracto de Quebracho

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de seis Directores por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por terminación de mandato.

4.° Remuneración al Directorio y Síndico.

5.° Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, para forma parte de la Asamblea deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en su defecto presentar el certificado bancario que justifique el depósito de acciones.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1928. — El Directorio.

e-2 febrero N.° 16.088-v-18 febrero

"LA NACION"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 14 de Febrero de 1928, a las horas 16, en su local calle San Martín 344.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al 19 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Sanción del dividendo a distribuir.

4.° Elección de presidente, vicepresidente, un director, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 38 de los Estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Enero 24 de 1928.

e-26 enero N.° 16.008-v-14 febrero.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

Soc. Anón.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día Miércoles 15 de Febrero próximo, a las 14 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria número 450.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 24 de 1928. — El Directorio.

e25 enero N.° 16.003 v10 febrero

LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública, para la provisión de carbón Cardiff y leña de quebracho colorado, para horno de panadería destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1928.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales (calle Tacuarí 196, Capital Federal), el día 28 de Febrero de 1928, a las 15 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicha Comisión, el que está a disposición de los interesados.

Torres, Enero 28 de 1928. — El Director.

v28 febrero

Ministerio de Hacienda

OFICINA QUIMICA NACIONAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de noventa días, para la provisión de aparatos, útiles de laboratorio y drogas, requeridos por las necesidades de sus oficinas para el ejercicio de 1928 con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 734 O. 927, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Oficina Química Nacional de la Capital, México N.° 726

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril próximo a las 14 horas, en el Despacho del Señor Director de la Oficina Química Nacional de la Capital, en presencia de los interesados y con asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

días, a contar desde la fecha, en este Boletín.

Buenos Aires, Enero 19 de 1928. — C. Monteverde, subsecretario.

v17 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de O. Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 17 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 1921, Ley N.° 11.178, o$s 92.993,91.

Crédito Argentino Interno, 1905, Ley N.° 4569, m$n 826.042,41.

Crédito Argentino Interno, 1923, Ley

Este aviso se publicará durante 9 N.° 11.260, m$n 318.146,40.

Crédito Interno de la Nación, Ley número 11.378, m$n 17.812,50.

Bonos de Obras de Salubridad, Ley N.° 4973, m$n. 99.459,02.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 3ra. Serie, Leyes 10.998 y 11.165, m$n 40.593,69.

Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2.ª Serie, Ley 11.389, m$n 55.925,99.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, 2.ª Serie, Emisión 1927, Ley 11.333, m$n 25.000.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — El Secretario Gerente.

v17 febrero.

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 15 de Febrero próximo a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de marzo 1928, del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909, Leyes 5559-5681-6011, siendo el fondo amortizante de o$s. 608.100, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los Sres. Baring Brothers y Co. Ltda., hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante el mes de Marzo 1928.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 27 de 1928. — El Secretario Gerente.

v-15 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, contados hasta las 11 horas del 13 de Febrero próximo, para contratar la construcción de un edificio escolar, en la calle Reconquista N.° 461.

Datos en la Dirección General de Arquitectura. Rodríguez Peña N.° 935, segundo piso.

El Secretario General.

v13 febrero.

Llámase a 1ra. licitación pública para la instalación en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", de: Una sala especial para baño de enfermos, con estufa de desinfección, intermediario, etc., y materiales de construcción, de conformidad con el Decreto de fecha 28 de octubre de 1927, para el día 11 de febrero de 1928, a las 9 horas.

Esta licitación pública, se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes 301, Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15 horas.

Open Door, Enero de 1928. — El Director.

v11 febrero

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 6 de Marzo de 1928, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. del Sud, donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras.

v6 marzo.

Llámase a licitación hasta el 16 del próximo mes, a las 15 horas, para la venta de la usina y varios motores del Asilo de Alienados de Lomas, Temperley, F. C. S. Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v16 febrero

Llámase a licitación para el 9 de febrero de 1928, a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — **La Tesorera.**

v9 febrero.

Llámase a licitación pública para el 28 de Febrero de 1928, a las 15 horas, para la provisión de drogas, productos químicos e instrumental de farmacia. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — **La Tesorera.**

v28 febrero

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS, DOCTOR DOMINGO CABRED

Llámase a tercera licitación pública para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", de artículos de ropería, colchonería y calzado y artículos de electricidad y mecánica, durante todo el año 1928, para el día 11 de Febrero de 1928, a las 9 horas.

Estas licitaciones públicas se celebrarán en la Secretaría del Hospicio de las rán en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, Vieytes N.° 301, Buenos Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15 horas.

Open Door, Febrero de 1928. — Alfredo Scarano, Director.

v11 febrero.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 24 de Febrero próximo, a las 11 horas, para contratar la adquisición de los útiles de escritorio, papeles en blanco, planillas y formularios diversos, etc., necesarios para el servicio de provisión general en el corriente año a las Oficinas de la Repartición e Inspecciones Seccionales de Territorios y Provincias.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v24 febrero

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del de la fecha para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior para la Policía de la Capital, Expte. 1400 P|927.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 8 de Marzo próximo, a las 13 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales a adquirirse:

4780 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª
21690 kilos de suela macho para cosido de 1.ª, de 18 ks. c|u.
108 docenas de cueros carnero lustre negro, de 1.ª, de 9 pies.
466 metros cuadrados de suela crupo nada, especial para viras.
4600 metros cuadrados de loneta cruda, de 1 metro de ancho.
94 kilos de harina de mandioca.
54 kilos de alambre para armar puntas.
186 kilos de clavos de hierro N.° 4 ½ para suelas.
253 kilos de clavos de hierro 9|8, para tacos.
19 kilos de cera negra en panes de 100 gramos c|u., para máquina.
1200 kilos de cemento extranjero.
175 kilos de cola en cáscara de 1.ª
143 kilos de cerote amarillo.
143 kilos de cerote blanco.
805 hojas de fieltro alquitranado.
255 ovillos de hilo lino Barbour's, N.° 9, etiqueta rosa.
253 ovillos de hilo lino Barbour's, N.° 7, etiqueta rosa.
192 ovillos de hilo lino Barbour's, N.° 6, etiqueta rosa.
109 docenas carreteles lustre negro, N.° 20.
63 docenas carreteles hilo Cadena negro, N.° 20.
57 kilos de hilo acarreto, N.° 5-2.
2310 hojas de lija ½ luna, N.° 1 ½.
1230 hojas de lija N.° 1 ½.
115 rollos de lija N.° 1 ½.
33 rollos de lija N.° 0.
182 kilos de alambre redondo, de 0.70 para tacos.
123 litros de tinta Lustoria.
226 litros de tinta negra, especial para máquina.
163 kilos punta cabeza perdida, de 0.02.
158 kilos de pasta blanca para puntas duras.
130 kilos de semillas N.° 2 ½, para máquina.
45 kilos de semillas N.° 1 para máquinas.
174 kilos de clavos N.° 3 ½ para ramar Goodyear.
19225 pares de cambrillones tamaño mayor.
245 gruesas de cordones negros, trenzados, de 0.90.
98 litros de vinagre.
628000 ojalillos negros N.° 153.
455 metros de tela engomada para puntas duras, de 3 telas, blanca.
36 litros de alcohol desnaturalizado.
4 kilos de campeche.
4 kilos de percloruro de hierro.
18 litros de nafta.
30 kilos de polvo de talco.
58 gruesas de hebillas niqueladas, de 0.02.
160 piezas de presillas común para botines.
2 kilos de cera virgen.
350 metros cuadrados de suela especial para forros de caña de bota.
5 docenas de badanas raspadas, color natural, de 1.ª
1 docena de carreteles de hilo Oso, blanco, N.° 0.
130 piezas de presillas entrefinas, para botas.
125 metros cuadrados de cabritilla negra, extranjera, de 9 pies c|u.
270 metros cuadrados de cuero de Gum Metal, de 1.ª
375 metros de cotí de hilo, de 1 metro de ancho.
7 docenas de cueros carnero megis de 1.ª
150 metros de elástico de seda rayado, negro.
10½ docenas de carreteles de hilo lustre, negro, N.° 22.
75 hojas de papel lija, ½ luna, N.° 0.
80 hojas papel lija N.° 0.
1520 cajas de cartón para botines de hombre.
6 latas pasta Monarch Gloss Nuline black.
3½ docenas carreteles hilo lustre negro, N.° 30.
75 piezas de presilla fina, para botinés.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — C. R. Turdera, secretario.

v8 marzo

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada, para la provisión al establecimiento, de lo siguiente:

1 caja completa de cristales de prueba de la Société Lunettier de París, con tapa de madera.
1 oftalmoscopio Follin (Luer) cóncavo.
1 oftalmoscopio plano (Luer).
1 cromatoscopio Riveiro Santo.
1 cartilla de prueba para vista de Wecker.
2 cuchillos abotonados de Weber (Luer).
2 agujas para cuerpo extraño de Scarpa.
2 curetas cortantes pequeñas, Luer.
2 separadores de párpados de Desmarres (Luer).
1 portalámpara a brazo movible, de Lampersone.
2 pinzas de fijación (Luer).
3 tijeras a punto roma, pequeña, mediana y mayor (Luer).
4 bisturíes de disección para ojos (Luer).
1 oftalmómetro Fischer y Strait (modelo 1928).

La licitación se llevará a cabo el día 10 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo N.° 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es indispensable acompañar a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — El Secretario.

v10 febrero.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 16 de Febrero de 1928, a las 14 horas, para la provisión de un equipo de motor y trilladora para trigo y lino, con destino a la Escuela de Agricultura de Córdoba.

La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados, los pliegos de bases y condiciones.

Pedro Mainero, Secretario.

v16 febrero

Llámase a licitación pública para el día 2 de Febrero de 1928, a las 14 horas, para la provisión de 2.000 quemadores para aparatos a nafta.

Por bases y pliego de condiciones dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos de la citada Dirección, Paseo Colón 974, segundo piso.

Pedro Mainero, secretario.

v2 feb.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 17.776-D-1927.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de las obras necesarias para completar la red de colectoras del desagüe cloacal en la ciudad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintisiete de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 25 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v27 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición del material de acero dulce necesario para las obras de desagüe pluvial de la Capital, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintisiete de Febrero a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 26 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v27 febrero

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Febrero próximo a las 15 y 30 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de ampliación en la subsección Sueros Anti-infecciosos del Instituto Nacional de Bacteriología. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, (C. Federal) previo pago de la suma de $ 10,00 m|n.

v-18 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Febrero próximo a las 15 horas, para adjudicar la construcción del edificio destinado al Destacamento Dársena Sud de la Prefectura Marítima de la Capital. — Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, que serán entregados previo pago de la suma de (pesos 20.00 m|n, veinte pesos moneda nacional

v-18 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Febrero próximo a las 15 horas, para adjudicar el suministro y colocación de los vitraux en los cielorrasos de los tres halls del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

o|7080 v10 feb.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública, hasta el día 10 de febrero próximo, a las 16 horas, para la pavimentación de los hangares Nos. 1, 2, 6, y 7 del Nuevo Puerto de la Capital, con tarugos de algarrobo. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles, de 13 a 17. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v. febrero.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres aplanadoras a motor, de 10 y de 14 tn. en vacío para construcción de caminos. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 1.° de Marzo de 1928, a las 16 horas, Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v29 febrero.

Llámase a licitación hasta el día 26 de Marzo de 1928, a las 15 horas, para la provisión de material decauville, tipo pesado; vías, cambios, señales, coches, vagones, locomotoras, etc.

Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los Sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

o|7.111 v26 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, para la provisión de 40.000 durmientes de madera dura, comunes, especiales, de 2,75 m. de largo y 2,650 durmientes aserrados en sus cuatro caras, con destino al Depósito Central. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v8 marzo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Salado, en el camino de Lobos a Las Flores, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v10 marzo

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción de los puentes sobre los arroyos "La Primavera" y "El Moro" en el camino de Balcarce a Necochea, Zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-18 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Marzo próximo, a las 14 horas para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Las Mostazas. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Marzo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de Santa Elena a Voluntad, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley número 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v1.° marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Marzo próximo, a las 14 horas para la adquisición de un rodillo aplanador, con destino a las Novena Sección (San Juan).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Febrero próximo, a las 14,30 horas, para la ejecución de las obras del camino de Acheral a Tafí del Valle y Amaicha, Sección Km. 9.900 a Km. 26,289, Provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-18 febrero.

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Marzo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la Estación Alta Italia, zona del F. C. Oeste, en la Gobernación de la Pampa. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v3 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del camino de San Fernando a José C. Paz y General Rodríguez, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v29 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Febrero próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras [illegible] del puente sobre el río [illegible].

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v29 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del camino de Bella Vista a San Roque, de progresiva 25,447 a progresiva 33,900 provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v22 feb.

Llámase a licitación pública, para el día 12 de Marzo próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Estación La Nevada hacia Huanguelen, hacia Guaminí, La Nevada hacia Otero al N. O. y hacia La Copeta, zona del F. C. R. a Puerto Belgrano, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v10 marzo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 28 de Febrero de 1928, por los materiales que a continuación se indican:

Expediente O. C. 1164|27. — Guías para caja de engrase para coches.

Expediente O. C. 1424|27. — Mangas de goma para vapor.

Expediente O. C. 990|27. A. 1. — Tejas y baldosas francesas, asfaltos y alquitrán mineral.

Las propuestas serán abiertas el día indicado, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3.— m|n. el primero y $ 2.— m|n. los siguientes, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v28 feb.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Marzo de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de 564 piezas de madera dura (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (cuarto piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1551|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v9 marzo

Llámase a licitación para el día 12 de Marzo de 1928, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de Artículos de Farmacia (Drogas, Algodones, etc.), en las cantidades y condiciones que establece el pliego número 737|27 A. 1, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 horas los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v12 marzo.

Llámase a licitación para el día 7 de Marzo de 1928 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de automóviles "Ford" transformados en autos de vía, en la cantidad y condiciones que establece el pliego N.° 1278|27 que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18 Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-7 marzo.

Llámase a licitación para el día 14 de Marzo de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de cobre en chapas, en barras y Stays en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N. 1539|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 marzo.

Llámase a licitación para el día 13 de Marzo de 1928, a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de Cable Subterráneo en la cantidad y condiciones que establecen en el pliego N.° 60|28, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las ofertas serán, abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-13 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de durmientes especiales para cambio (Clasificación N.° 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11

El expediente respectivo, lleva el número 1362|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v22 febrero

Llámase a licitación para el día 13 de Febrero de 1928 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, para la provisión de zinc liso, hierro galvanizado en chapas y latas en hojas, en las cantidades y condiciones que establecen los pliegos N.° [illegible] A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 3.— m|n. durante las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 horas los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 feb.

De acuerdo con lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de Diciembre de 1927, expedientes 23035 y 23036. F. 927, la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la construcción de la línea de San Juan a Jachal (su terminación).

Los planos, bases de licitación y pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 29 de febrero de 1928, en la Jefatura del Departamento Técnico, calle San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes, de 11 ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12, previo pago de 2.000 m|n.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial antes de las 15 horas del día 1.° de marzo de 1928, en la Oficina de Licitaciones, donde se procederá en la hora indicada, a su apertura.

La Administración

v1.° marzo

Llámase a licitación pública para el día 7 de Marzo de 1928 a las 14.20 horas, para la provisión de durmientes comunes y especiales para cambio (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de a 9 11.

El expediente respectivo lleva el número 14|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 marzo

Llámase a licitación para el día 7 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de artículos de ferretería y llaves en bruto, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1023|27, Anexo I, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.520.000 sobres impresos de varios tipos, de conformidad con el pliego de condiciones correspondiente al expediente O. C. 1505|27, que puede obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la citada Oficina el día 29 de Febrero de 1928 a la hora 14,20 en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v-29 febrero.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (15) quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a un bulto marca c c DE A P, N.° 7235, que ha sobrado en la descarga del vapor "S. Cross", paquete 1770, entrado al puerto el 14 de Abril de 1926, y detenidos por Expediente de sumarios N.° 75, letra "P", año 1927, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería en cuestión, dictándose resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Enero 25 de 1928. — Víctor M. Nogues, Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v14 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 807|927 ó 807 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 807|927.

Marca: Cuco; N.° 24, dos esqueletos, vapor Desna, paquete 2674 entrado en Junio 9|925.

El Jefe

v-13 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 919|927, ó 919 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 919|927.

Marca W. K. abajo 232, abajo I. C., s|n., 13 cajones.

Marca: W. K. abajo, 233 abajo, I. C., s|n.. 10 cajones.

Marca W. K., abajo 244, abajo, I. C., s|n.. 1 cajón.

Marca: W. K., abajo, 230, abajo, I. C., s|n., 9 cajones., vapor Ellewonstdijk, paquete 3904, entrado en Septiembre 3|924.

El Jefe

v-13 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 919|927, ó 919 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Legajo de rezagos N.° 919|927.

Marca: H. P, N.° 966|10, cinco cajones.

Marca: H. P, N.° 921|5., 27|9. ocho cajones.

Marca: H. P., N.° 932|40, nueve cajones., vapor Wasgenwald, paquete 407, entrado en Enero 25|925.

El Jefe

v-13 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 834|927 ó 834 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 834|927.

Marca: E. B. N.° 252|59.261; 9 cajones, vapor Ciudad de Buenos Aires, paquete 735 entrado en Febrero 12|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 838|927 ó 838 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 838|927.

Marca: T. C. N.° 216; un cajón, vapor Apipe paquete 2135 entrado en Mayo 5|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 839|927 ó 839 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 839|927.

Marca: A. P. s|n; cinco rollos, vapor Apipe paquete 2135 entrado en Mayo 5|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 840|927 ó 840 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 840|927.

Marca: J. C. N.° 3275; un cajón vapor Ciudad de Buenos Aires entrado en Mayo 7|925.

El Jefe

v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 841|927 ó 841 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 841|927.

Marca: Pedro Antonio Lanusse; s|n. dos cajones, vapor Verna paquete 2251 entrado en Mayo 13|925.

El Jefe

v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 842|927 ó 842 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 842|927.

Marca: A. J. G. s|n; 7 esqueletos, vapor Arapey paquete 2855, entrado en Junio 21|925.

El Jefe

v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 843|927 ó 843 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 843|927.

Marca: Rojas s|n; un esqueleto, vapor Arapey paquete 2855, entrado en Junio 21|925.

El Jefe

v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 844|927 ó 844 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 844|927.

Marca: A. A. C. s|n; tres esqueletos, vapor Arapey, paquete 2855, entrado en JJunio 21|925.

El Jefe

v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 874|927, ó 874 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 874|927.

Marca: S. I. E. C. I., N.° 500, un cajón, vapor Ansaldo IV, entrado en Marzo 21|925.

El Jefe

v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 831|927 ó 831 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 831|927.

Marca: SyS 5029 en diamante, N. 1 un cajón, vapor Ciudad de Buenos Aires, paquete 234, entrado en Enero 15|925.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 832|927 ó 832 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 832|927.

Marca: B. B. abajo C. s|n., 18 cajones, vapor Batitu, paquete 241, entrado en Enero 15|925.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 833|927 ó 833 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 833|927.

Marca: A. B. C. N.° 5126|33, 8 cajones, vapor Vaquillona, paquete 319, entrado en Enero 19|925.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 905|927, ó 905 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 905|927.

Marca: H. A. N.° 339. 1776, dos cajones.

Marca: H. A., N.° 1774, 1778, dos cajones, vapor A. Leonardt, paquete 1152, entrado en Marzo 7|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 906|927, ó 906 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 906|927.

Marca: B. G., N.° 863|96, un cajón, vapor, A. Leonardt, paquete 1152.

Marca: B. G., N.° 863|97, un cajón, vapor A. Leonardt, paquete 1152.

Marca: B. G. N.° 863|98., un cajón, vapor A. Leonardt, paquete 1152, entrado en Marzo 7|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 873|927, ó 873 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 873|927.

Marca: G. L. N.° 1, un cajón, vapor Elkhord, paquete 918, entrado en Febrero 23|925.

El Jefe
v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 871|927, ó 871 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 871|927.

Marca: T. D. L. R. en triángulo T.N abajo, N.° 1145|62, 18 cajones.

Marca: T. D. L. R., en triángulo T.N abajo, N.° 1165|69, 5 cajones, vapor El Cordobes, paquete 2718, entrado en Junio 12|925.

El Jefe
v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 870|927, ó 870 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 870|927.

Marca: A. D. A., s|n., una pieza, vapor Lalande, paquete 2369, entrado en Mayo 22|925.

El Jefe
v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 869|927, ó 869 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 869|927.

Marca: J. J. C., s|n., un cajón, vapor E. Van Belgie, paquete 1946, entrado en Abril 23|925.

El Jefe
v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan. y correspondientes al expediente de rezagos N.° 868|927, ó 868 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 868|927.

Marca: L. I. P., s|n., seis rollos, vapor Wáshington, paquete 1942, entrado en Abril 23|925.

El Jefe
v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 867|927, ó 867 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 867|927.

Marca: M. H. C., s|n., un cajón, vapor W. Camargo, paquete 1510, entrado en Marzo 23|925.

El Jefe
v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 866|927, ó 866 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 866|927.

Marca: R. B. C., s|n., dos cajones, vapor W. Camargo, paquete 1510, entrado en Marzo 23|925.

El Jefe
v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 865|927, ó 865 R, que deben presentarse a seta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 865|927.

Marca: en doble cuadro, 1268 M, arriba, M.H, N.° 1|51, cajas 51.

Marca: en doble cuadro, 1268 M, arriba M.H, N.° 52, 1 cajón, vapor American Legión, paquete 1566, entrado en Marzo 31|925.

El Jefe
v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 864|927, ó 864 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 864|927.

Marca: M. Louis Shiel, abajo Savoy., Hotel, N.° 1, un cajón, vapor A. Legión, paquete 1566, entrado en Marzo 31|925.

El Jefe
v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capitl, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 907|927, ó 907 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 907|927.

Marca: W. D. N.° 1118|1|2|3, tres cajones.

Marca: W. D. N.° 1118|4|5|6, tres cajones.

Marca: W. D. N.° 1118|7|8|9, tres cajones.

Marca. W. D. N.° 1118|10|11|12, tres cajones.

Marca: W. D. N.° 1118|13|14|15, tres cajones.

Marca: W. D. N.° 1118|16|17, dos cajones, vapor A. Leonardt, paquete entrado en Marzo 7|925.

El Jefe
v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 908|927, ó 908 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 908|927.

Marca: O. s|n., cinco atados, vapor Suecia, paquete 1716, entrado en Abril 10|925.

El Jefe
v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 909|927, ó 909 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 909|927.

Marca: L. D., s|n., dos cascos, vapor M. Cenis, paquete 1925, entrado en Abril 22|925.

El Jefe
v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 863|927, ó 863 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 863|927.

Marca: M. J. E. s|n, 30 cajones, vapor P. Cristophersen, paquete 1029, entrado en Marzo 1|925.

El Jefe
v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 890|927, ó 890 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 890|927.

Marca: 100, en diamante, arriba, F.P., abajo, B.A. N.° 1, un cajón, vapor Harperly, paquete 828, entrado en Febrero 17|925.

El Jefe
v 11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 891|927, ó 891 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 891|927.

Marca: H. R., N.° 7108|10, tres cajones, vapor Harperly, paquete 828.

Marca: H. R., N.° 7032, un cajón, vapor Harperli, paquete 828, entrado en Febrero 27|925.

El Jefe
v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 892|927, ó 892 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 892|927.

Marca: H. B., s|n., tres barricas, vapor Folini, paquete1221, entrado en Marzo 11|925.

El Jefe
v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de al Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 893|927, ó 893 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 893|927.

Marca: B. C., s|n., una barrica, vapor Roumanier, paquete 1397, entrado en Marzo 22|925.

El Jefe
v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 894|927, ó 894 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legejo de rezagos N.° 894|927.

Marca: G. Ciris, s|n., tres bolsas, vapor Roumanier, paquete 1397, entrado en Marzo 22|925.

El Jefe
v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 895|927, ó 895 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 895|927.

Marca: F. Ceranieo, N.° 1 y 2, dos cajones, vapor Re. Viettorio, paquete 1512, entrado en Marzo 29|925.

El Jefe
v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 896|927, ó 896 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 896|927.

Marca: I. A., N.° 1, un cajón, vapor Re. Vittorio, paquete 1512, entrado en Marzo 20|925.

El Jefe

v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 897|927, ó 897 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 897|927.

Marca: S. C. F. N.° 448, un cajón, vapor Aderwald, paquete 2099, entrado en Mayo 4|925.

El Jefe

v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 898|927, ó 898 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 898|927.

Marca: B. B. B. N.° 168., un cajón., vapor Oderwald, paquete 2099, entrado en Mayo 4|927.

El Jefe

v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 899|927, ó 899 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 899|927.

Marca: A. V., N.° 585|86 y 589, tres cajones, vapor A. Mendi, paquete 2077, entrado en Mayo 12|924.

El Jefe

v-11 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 860|927, ó 860 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 860|927.

Marca: S. C. N.° 596|71., tres fardos, vapor A. Grande, paquete 2340, entrado en Mayo 21|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 845|927, ó 845 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 845|927.

Marca: F. G. C. s|n., dos bolsas, vapor Arapey, paquete 2855, entrado en Junio 21|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 846|927, ó 846 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo det rezagos N.° 864|927.

Marca: M. S. abajo A. A. s|n., veinte bolsas, vapor Arapey, paquete 2855, entrado en Junio 21|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 847|927, ó 847 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 847|927.

Marca: K. B. N.° 1286, un cajón, vapor Alhena, paquete 2053, entrado en Mayo 10|924.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 849|927, ó 849 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 849|927.

Marca: D. H. N.° 1, un cajón, vapor Anvers, paquete 458, entrado en Enero 27|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 850|927, ó 850 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 850|927.

Marca: L. D. P. N.° 236, un cajón, vapor S. Antonio, paquete 2190, entrado en Mayo 9|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 851|927, ó 851 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 851|927.

Marca: E. L. H., N.° 3010., un cajón, vapor Ruth, paquete 2627, entrado en Junio 6|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 852|927, ó 852 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 852|927.

Marca: G. B. C. N.° 5213, un cajón, vapor Schwalzwald, paquete 74, entrado en Enero 5|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 853|927, ó 853 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este términino la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 853|927.

Marca: L. M. B. W. C. N.° 14, un rollo, vapor Schwalzwald, paquete 74, entrado en Enero 5|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 854|927, ó 854 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 854|927.

Marca: P. P. N.° 1816, un cajón, vapor Schwalzwald, paquete 74, entrado en Enero 5|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 855|927, ó 855 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 855|927.

Marca: A. G. C. N.° 6, un cajón, vapor Sarthe, paquete 532.

Marca: A. G. C. N. 748, un cajón, vapor Sarthe, paquete 532, entrado en Febrero 12|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador det la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mecaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 877|927, ó 877 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 877|927.

Marca: J. K. N.° 104, un cajón, vapor Spad, paquete 2257, entrado en Mayo 14|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 878|927, ó 878 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 878|927.

Marca: M. P. N.°1330|31, dos cajónes, vapor Spar, paquete 2257, entrado en Mayo 14|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 879|927, ó 879 R, que deben presentarse a esta Aduan para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 879|927.

Marca: El Paisano, s|n., media bolsa, vapor Mersonier, paquete 2158, entrado en Mayo 7|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 880|927, ó 880 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 880|927.

Marca: S. I. C., N.° 4057|4193, dos cajones, vapor S. M. Magdalena.

Marca: S. I. C., N.° 4057, A. un cajón, vapor S. M. Magdalena, entrado en Noviembre 22|923.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 862|927, ó 862 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 862|927

Marca: F. E. Muller, s|n., un cajón, vapor Bird City, paquete 1024, entrado en Febrero 28|925.

El Jefe

v-11 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 861|927, ó 861 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 861|927.

Marca: S. A. C. G. C. s|n., un cajón, vapor Balfe, paquete 165, entrado en Enero 12|925.

El Jefe

v-11 febrero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Donato, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1928. — El Secretario.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Lado**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1928. — El Secretario.

v17 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Facundo Balmaceda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1928. — El Secretario.

v11 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Orsino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1928. — El secretario.

v9 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Ostinelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1928. — El secretario.

v9 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Fachal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1928. — El secretario.

v9 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo Parada**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 7 de 1928. — El Secretario.

v15 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bautista Paura**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1928. — El Secretario.

v15 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Aniceto Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 10 de 1928. — E. [illegible]

v17 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Riquelme Conchillo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1928. — El Secretario.

v17 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima, el obrero, don **Pascual Osorio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 4 de 1928. — El Secretario.

v11 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rubio Morata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928. — El Secretario.

v-12 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Uriza que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — El Secretario.

v-12 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Enrique Joraszkiewicz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1928. — El Secretario.

v-12 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Elvira Inés Novas de Wells, por sí y sus hijos menores, José Hipólito, Nelly Angela y Jorge Enrique Wells, en su carácter de viuda e hijos del ex Comisario del Territorio de Río Negro, don Fernando Wells.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1928. — El Secretario.

v-7 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Alí, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1928. — El secretario.

v25 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Monaco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 17 de 1928. — El secretario.

v25 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Albino Gómez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 10 de 1928. — El Secretario.

v29 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Ramón Bracamonte**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1928. — El Secretario.

v29 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Barros**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1928. — El Secretario.

v29 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pablo Mazzone**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1928. — El Secretario.

v29 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que taengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan M. Aguirre, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1927.— El Secretario.

v10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Abel Melián, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — El Secretario.

v-15 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — El Secretario.

v-15 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Cabezal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — El Secretario.

v-15 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Adela M. de Demarco, por sí y sus hijos menores, Antonia Vicenta, Alfredo, Serafina Carmen Demarco y por cuenta propia, doña Margarita Demarco, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Antonio Demarco.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928. — El Secretario.

v-10 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Rosa de la Colina de Amesti, por sí y sus hijos menores, Nicolasa Rosa, Julio Miguel Nicolás y Miguel Nicolás Amesti, ne su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Jubilado, don Julio Amesti.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928. — El secretario.

v10 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Edelmira Nazarre de Chichizola, en su carácter de madre de la ex Bibliotecaria del Colegio Nacional Mariano Moreno, doña Elena Chichizola.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928. — El secretario.

v10 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Jacoba Villarreal de Ferro, por sí y sus hijos menores, Rafael Eduardo y Angela Nieves Ferro, en su carácter de viuda e hijos del ex Agente de la Policía de la Capital, don José Ferro.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928. — El secretario.

v10 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Sara Machado Muzlera, en su carácter de hija legítima, de la ex Profesora, doña Sara Muzlera de Machado.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928. — El secretario.

v10 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz de la Sección 25.ª, de esta Ciudad, don Gregorio Trimarco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Eleuterio Miño**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero 20 de 1928. — G. Trimarco, juez de paz.

e8 febrero s|pp. N.° 4764 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente W. Defelippe**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1928. — Manuel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 febrero s|pp. N.° 4765 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Italo Pomato**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 febrero s|pp. N.° 4766 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Giannastasio** (a) Mazurca acusado por estafa; **Silvio Cabral**, por hurto; **J. E. Demón o Szemón**, por estafa, **José Giannini** (a) El Lecherito, por homicidio; **Manuel González y Juan Comi**, por robo; **Vicente Llamedo**, por homicidio, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Enero 24 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e8 febrero s|pp. N.° 4767 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Cayetano Cortosi y Domingo Corso**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Enero 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 febrero s|pp. N.° 4768 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ambrosio Botta**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 febrero s|pp. N.° 4769 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Moreno y Domingo Moreno**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Enero 24 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 febrero s|pp. N.° 4770 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Domingo Vo.fré y a Antonio González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Enero 19 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 febrero s|pp. N.° 4762 v15 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Alejandro Tolengo**, para que que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.

e8 febrero s|pp. 4763 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Magna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 18 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 febrero s|pp. 4757 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lino Cetta o Zetta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 18 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 febrero s|pp. 4758 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Quintana**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 18 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 febrero s|pp. 4759 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Sussman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 18 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 febrero s|pp. 4760 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 20 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 febrero s|pp. 4761 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Emilio Ortiz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 13 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 febrero s|pp. N.° 4754 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Diez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1928. — Luis A. Bianchi; M. Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 febrero s|pp. N.° 4755 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Hipólito Hernanz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 febrero s|pp. N.° 4756 v15 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 22.ª de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Bianchini**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1927. — Pedro Molinari, secretario.

e-8 febrero N.° 4748-v-15 marzo.

El señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Sidari**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1927. — José A. Recagno, secretario.

e-8 febrero s|p.p. 4749-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Salses**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-8 febrero s|p.p. 4750-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque a cargo del Juzgado del doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Evaristo García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por expediente, cheques sin provisión de fondos y estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e-8 febrero s|p.p. 4751-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentino Ferrando**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-8 febrero s|p.p. 4752-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Vicente Nino Piccolini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-8 febrero s|p.p. 4753-v-15 marzo.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Stéfano Stéfani y doña Micaela Richezza de Stéfani**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre veintisiete de 1927. — T. D. Casares, secretario.

e-8 febrero s|p.p. 4746-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Mariano de Vedia y Mitre (Juzgado N.° 5, Secretaría N.° 28), se emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por **Jacobo Krasner**.

Buenos Aires, Diciembre treinta de 1927. — Francisco D. Quesada, secretario.

e-8 febrero s|p.p. 4747-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Palomino**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudació bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1927 — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero

e12 enero s|p.p. 4726 v15 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Noel Carrizo**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así, no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e12 enero s|p.p. 4725 v15 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Julio Castaño o Manuel Roca**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1927 — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e12 enero s|p.p. N.° 4724 v15 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ernesto Taquini, y José Mateu**, para que, dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causas que se les sigue por hurto y quiebra, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y contumaces, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1927. — David Uribaru, secretario.

[illegible] enero s|p.p. 4739 v15 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Concepción M. de Sómalo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1927. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e12 enero s|p.p. 4741 v15 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Juan Viscaino**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1927. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e12 enero s|p.p. 4742 v15 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Antonio Enrique Arredondo**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Palacio de Justicia: tercer piso.

12 enero s|p.p. 4743 v15 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Campos**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-12 enero s|p.p. 4721 v-15 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Iglesias**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-12 enero s|p.p. 4722 v-15 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital, Federal don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Silvio o Salvio Montes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires diciembre 28 de 1927. — Carlos J Guerello, secretario.

e12 enero s|p. p. N.° 4736 v1[illegible] feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Celina Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere será declarada, rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e12 enero s|p.p. 4728 v15 febrero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Lamela**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e-12 enero s|p.p. 4719 v-15 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Pico**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-12 enero s|p.p. 472[illegible] v-15 [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Rosemberg**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el término citado.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia (tercer piso).

e-12 enero s|p.p. 4717 v-15 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Leopoldo Juan Suárez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1927. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e12 enero s|p.p. 4737 v15 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, llame y emplace por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Clemente y Juan Zamora Almeida**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si dejaran de comparecer.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia: tercer piso.

e12 enero s|p.p. 4738 v15 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Balverde**, acusado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1927. —C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano.

e12 enero s|p.p. 4739 v15 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Julio Florencio Kier**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar de la primera publicación, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1927. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e12 enero s|p.p. 4740 v15 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Kaplan**, clase 1905, matrícula individual N.° 22.211, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1927. — Martín F. Sauze, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán.

e12 enero s|p. [illegible] 4743 v15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ramón Fernández**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1927 — Horacio Ortiz Rosquelles, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-12 enero s|p.p. 4718 v-15 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, **y emplaza, al prófugo Antonio Bambola**, procesado por el delito de extorsión para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la **ley**.

Buenos Aires, Enero 2 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 enero s|p.p. 4744 v15 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado del doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Luis Gerlot y N. Capurro**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación rapto y lesiones, bajo apercibimiento, de que, si así, no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e12 enero s|p.p. 4745 v15 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita llama y emplaza a **José Martínez Rey**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1927 — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e12 enero s|p.p. N.° [illegible] v15 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Bernardino Biurren, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e12 enero s|p. p. N.° 4732 v15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Bautista Calderone o José López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1927 — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e12 enero s|p.p. N.° 4734 v15 febro.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Gruner** y doña **Ida Pinkewitz o Ida Pinkewitz de Gruner**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — Juan A. García, secretario.

e3 enero s|p.p. [illegible] v27 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Sirvent**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 enero s|p.p. 4729 v15 febrero

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente G-13.291-c|b-1927; se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en el arroyo Bellaco, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.60 metros; manga 1.80 metros; puntal 0.69 metros. Pintado interior y exteriormente de verde y colorado; tres bancadas; castillete a proa; una chapa de bronce con el número "34" y un pedazo de cabo que le sirve de boza. En muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-14 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente J. 11.310 c|b. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en el arte- puerto, sin nombre, ni número de matrícula y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora: 7 metros; manga: 1m70; puntal: 0m35. Sistema tingladillo, pintado de marrón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 24 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1ro.

v9 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente C-13.987-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada el día 13 de octubre del año ppdo., a una milla más o menos del muelle petrolero del Puerto de Comodoro Rivadavia, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Construída en madera, con varias aberturas algunas de las cuales tapadas con lona y chapa. Pintada de color gris, muy borrado, lleva el nombre de "Lola" en la banda de babor de proa, sin número de matrícula, de 3.74 metros de eslora, 1.29 metros de manga y 0.49 de puntal.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 11 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v17 feb.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el Expediente J. 5914 C.|A., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un anclote sacado del río, en el puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Largo, 1.82 metros; espesor, 0.32 y ½ metros; largo del cepo, 2.07 metros, con chabeta y un grillete.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 19 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v27 feb.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 12430 C.|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13.158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la misma.

Dicha embarcación que se encuentra en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones:

Eslora, 12.52 metros; manga, 3.62 metros; puntal, 0.98 metros, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

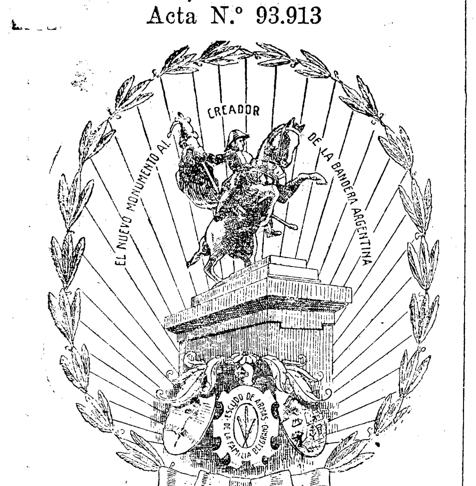
Buenos Aires, Enero 19 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v27 feb.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 93.913



Abril 27 de 1923. — Félix Sodo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Enero 24 de 1928. — Aviso N.° 8.971.

v-11 febrero

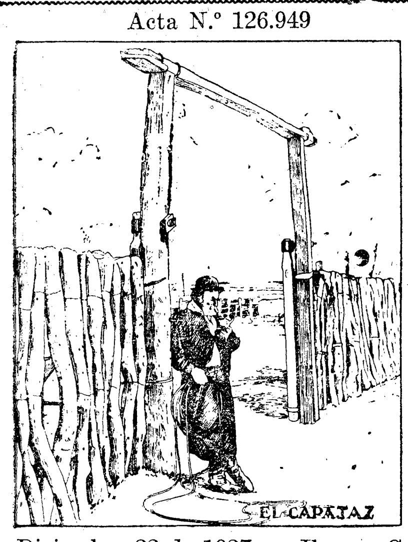
Acta N.° 110.989



Noviembre 18 de 1925. — José Faggionato. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Modificada en Enero 24 de 1928. — Aviso N.° 8.969.

v-11 febrero

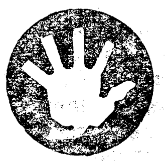
Acta N.° 126.949



Diciembre 22 de 1927. — Ibarra, Guaresti y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Aviso N.° 7.534.

v-11 febrero

Acta N.° 126.960



Diciembre 22 de 1927. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida. — Aviso N.° 8.148.

v-11 febrero

Acta N.° 127.260



Diciembre 30 de 1927. — Raúl C. Alvarez. — Para distinguir tees, de la clase 2. — Renovación de la N.° 50.957. — Aviso N.° 8.473.

v-11 febrero

Acta N.° 127.319

LA INDUSTRIAL ARGENTINA DE TABACOS (S.A.)

Enero 4 de 1928. — Ramón A. Campos, Carlos Meier y Vicente Giménez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, pipas, boquillas, papel para fumar, fósforos, encendedores automáticos, cigarreras de metal no precioso, tabaqueras y yesqueros, de la clase 21. — Aviso N.° 8.539.

v-11 febrero

Acta N.° 127.419

RANCIO ALELLA

Enero 11 de 1928. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Enero 23 de 1928. — Aviso N.° 8.745.

v-11 febrero

Acta N.° 127.698

OLD GLORY

Enero 23 de 1928. — José C. Sullivan. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8.935.

v-11 febrero

Acta N.° 127.699

AMA

Enero 23 de 1928. — Casa Rodolfo Uhlig S. A., Comercial Importadora. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8.937.

v-11 febrero

Acta N.° 127.700

ATLAS

Enero 23 de 1928. — Atlas Powder Company, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 8.936.

v-11 febrero

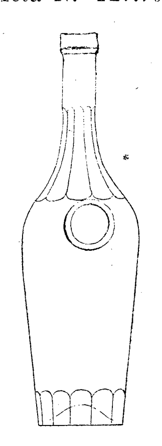
Acta N.° 127.701

PIPA

Enero 23 de 1928. — P. D. Rasspe Soehne, de Solingen, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8.934.

v-11 febrero

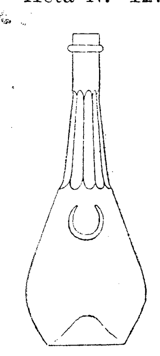
Acta N.° 127.703



Enero 23 de 1928. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 8.932.

v-11 febrero

Acta N.° 127.704



Enero 23 de 1928. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 8.931.

v-11 febrero

Acta N.° 127.705

BELGRANO

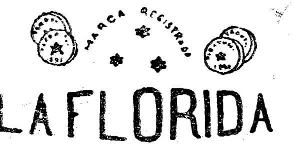
Enero 23 de 1928. — Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldereria, de la clase 4. — Renovación de la N.° 51.938. — Aviso N.° 8.946.

v-11 febrero

Acta N.° 127.706

LA INDUSTRIAL YERBATERA

YERBA PARAGUAYA ESPECIAL



LA FLORIDA

PRODUCTORA E IMPORTADORA

Compañía Mercantil y de Transportes

DOMINGO BARTHE (S. A.)

BUENOS AIRES

Enero 23 de 1928. — Cía. Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.545. — Aviso N.° 8.947.

v-11 febrero

Acta N.° 127.707

CELLOSOLVE

Enero 23 de 1928. — Carbide And Carbón Chemicals Corporatión, de New York, E. U. de A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8.948.

v-11 febrero

Acta N.° 127.710



Enero 23 de 1928. — Emilio Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.939.

v-11 febrero

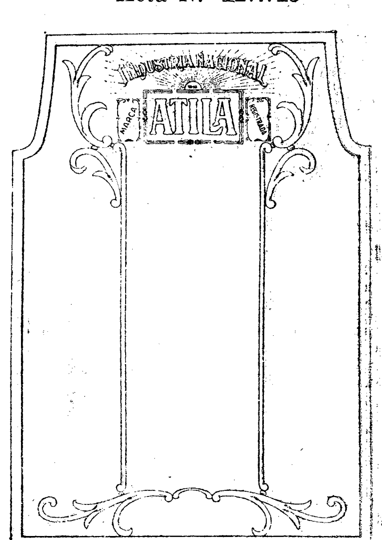
Acta N.° 127.711

ASTRA

Enero 23 de 1928. — Antonio Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.928.

v-11 febrero

Acta N.° 127.713



Enero 23 de 1928. — Fuenzalida y Cía. — Para distinguir materiales odontológicos, dientes artificiales, trampas, ratoneras y aparatos para la captura o destrucción de animales, máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos, langosticidas y análogos, revestimientos metálicos esmaltados y enlozados, productos elásticos para ser inyectados en las cámaras y cubiertas de ruedas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, etc., etc., de la clase 25. — Aviso N.° 8.926.

v-11 febrero

Acta N.° 127.715

LA REFORMA

Enero 23 de 1928. — Publio A. Mendoza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículo de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.929.

v-11 febrero

Acta N.° 127.714



Enero 23 de 1928. — Alfredo R. Marengo. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 8.927.

v-11 febrero

Acta N.° 127.716

RHINEGOLD

Enero 23 de 1928. — Paúl Peter Mülhens. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.945.

v-11 febrero

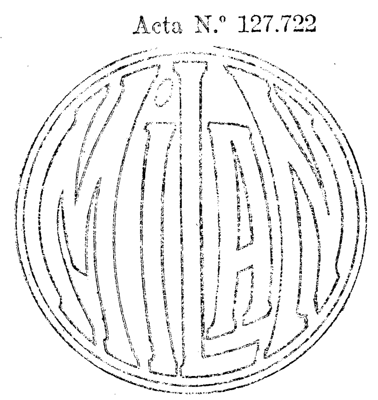
Acta N.° 127.721



Enero 23 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir artículos de limpieza en general, de la clase 14. — Aviso N.° 8.902.

v 11 febrero

Acta N.° 127.722



Enero 23 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8.903.

v-11 febrero

Acta N.° 127.725

CAMPESINO

Enero 23 de 1928. — Ricardo Heller. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8.958.

v-11 febrero

Acta N.° 127.730

ROMAMI

Enero 24 de 1928. — Robert Lefevre. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 8.967.

v-14 febrero.

Acta N.° 17.731

NORMASINE

Enero 4 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.966.

v-11 febrero

Acta N.° 27.732

SPRUCE H.

Enero 24 de 1928. — Sociedad Anónima de Maderas Luis D. Spinetto y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8.968.

v-11 febrero

Acta N.° 127.733

SIOUX

Enero 24 de 1928. — Julián Ruiz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8.970.

v-11 febrero

Acta N.° 127.735

LA SINFONIA

Enero 24 de 1928. — Pratt y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8.954.

v-11 febrero

Acta N.° 127.736

LA SINFONIA

Enero 24 de 1928. — Pratt y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 8.955.

v-11 febrero

Acta N.° 127.743

DUCO

Enero 24 de 1928. — E. I. Dupont De Nemours And Co., de Wilmington, Estado de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8.978.

v-11 febrero

Acta N.° 127.746

BISMAG

Enero 24 de 1928. — International Chemical Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.965.

v-11 febrero

Acta N.° 127.747

REAL PINE

Enero 24 de 1928. — Soza Ponce Hnos. de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir maderas, de la clase 3. — Aviso N.° 8.984.

v-11 febrero

Acta N.° 127.748

BENZIT

Enero 24 de 1928. — Agencia Havas. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 8.980.

v-11 febrero

Acta N.° 127.749

BENZIT

Enero 24 de 1928. — Agencia Havas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.981.

v-11 febrero

Acta N.° 127.750

BENZIT

Enero 24 de 1928. — Agencia Havas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8.982.

v-11 febrero

Acta N.° 127.751



Enero 24 de 1928. — Juan García García. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.743. — Aviso N.° 8.983.

v-11 febrero

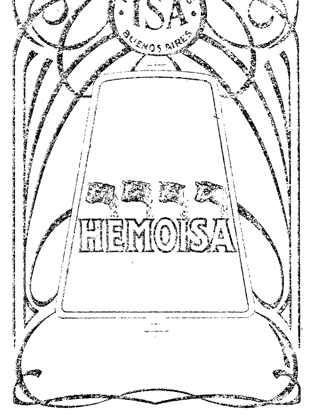
Acta N.° 127.752

WOSCO

Enero 24 de 1928. — Salvador Woscoff. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.985.

v-11 febrero

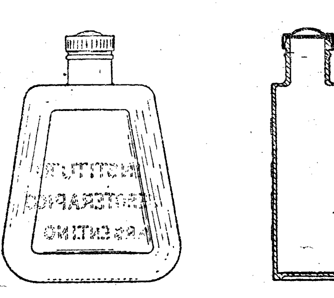
Acta N.° 127.754



Enero 24 de 1928. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.987.

v-11 febrero

Acta N.° 127.755



Enero 24 de 1928. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Envase. — Aviso N.° 8.988.

v-11 febrero

Acta N.° 127.756

LAXAPRUN

Enero 24 de 1928. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.990.

v-11 febrero

Acta N.° 127.757

OILPRUN

Enero 24 de 1928. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.989.

v-11 febrero

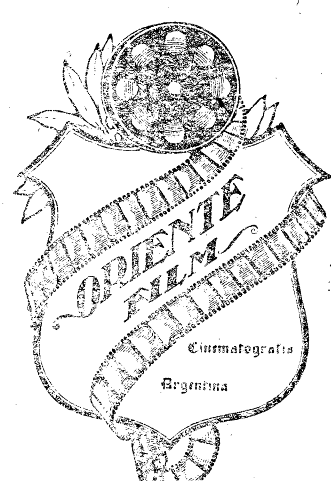
Acta N.° 127.758

CREOFEN

Enero 24 de 1928. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.991.

v-11 febrero

Acta N.° 127.760



Enero 24 de 1928. — Nabih Schamun. — Para distinguir películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6. — Aviso N.° 8.940.

v-11 febrero

Acta N.° 127.761

LIDEQ

Enero 24 de 1928. — Teodoro Bronstein. — Para distinguir aparatos y accesorios de radiotelefonía, de la clase 20. — Aviso N.° 8.835.

v-11 febrero

Acta N.° 127.762

MIL HOJAS

Enero 24 de 1928. — Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.974.

v-11 febrero

Acta N.° 127.763

XILEX

Enero 25 de 1928. — Ardanaz y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8.995.

v-11 febrero

Acta N.° 127.764

XILEX

Enero 25 de 1928. — Ardanaz y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8.993.

v-11 febrero

Acta N.° 127.765

THEPARII

Enero 25 de 1928. — Ardanaz y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8.994.

v-11 febrero

Acta N.° 127.766

LOS TITERES

Enero 25 de 1928. — Luis Arbuco y Antonio Carcavallo. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 8.944.

v-11 febrero

Acta N.° 127.767

PETROLINA

Enero 25 de 1928. — The South American Stores Gath y Chaves Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8.997.

v-11 febrero

Acta N.° 127.768

ITAPÉ

Enero 25 de 1928. — Javier Sagarzazu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.923.

v-11 febrero

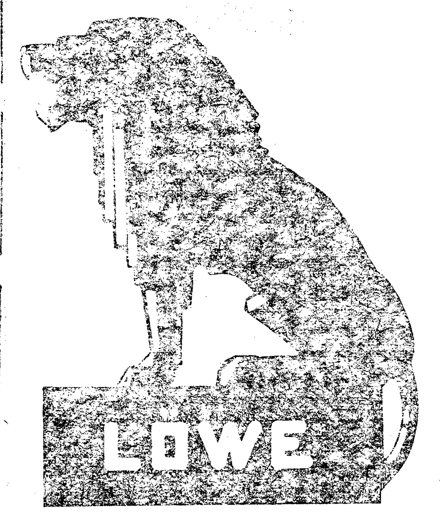
Acta N.° 127.769

UÑOL

Enero 25 de 1928. — Mario Panza. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8.862.

v-11 febrero

Acta N.° 127.770



Enero 25 de 1928. — Casa Rodolfo Uhlig, S. A. Comercial e Importadora. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 9.003.

v-11 febrero

Acta N.° 127.771



Enero 25 de 1928. — Casa Rodolfo Uhlig, S. A. Comercial e Importadora. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, menos molinos a viento. — Aviso N.° 9.004.

v-11 febrero

Acta N.° 127.773

DI - MISKA

Enero 25 de 1928. — Barnett Barnett. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.953.

v-11 febrero

Acta N.° 127.774

DI - MISKA

Enero 25 de 1928. — Barnett Barnett. — Para distinguir preparaciones de tocador y perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8.952.

v-11 febrero

Acta N.° 127.776

PLINIUS

Enero 25 de 1928. — Vila, Marzoni y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 9.025.

v-11 febrero

Acta N.° 127.777

PERFECCIÓN

Enero 25 de 1928. — Tacchi y Galli. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, con excepción de aceites y grasas. — Aviso N.° 9.027.

v-11 febrero

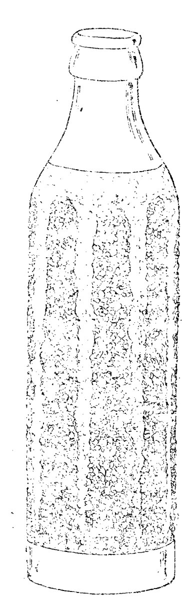
Acta N.° 127.778

RIALTO

Enero 25 de 1928. — Kandy, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 9.026.

v-11 febrero

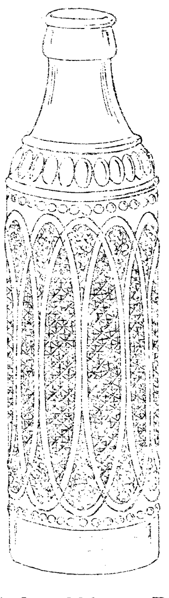
Acta N.° 127.779



Enero 25 de 1928. — Barthe, Magnin y Bolognini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 9.001.

v-11 febrero

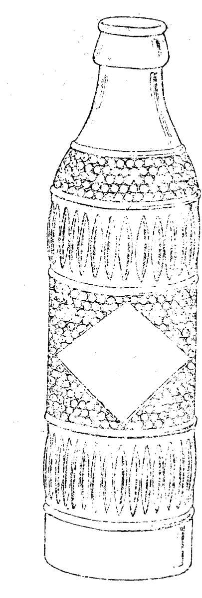
Acta N.° 127.780



Enero 25 de 1928. — Barthe, Magnin y Bolognini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 9.000.

v-11 febrero

Acta N.° 127.781



Enero 25 de 1928. — Barthe, Magnin y Bolognini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 9.002.

v-11 febrero

Acta N.° 127.782



Enero 25 de 1928. — Barthe, Magnin y Bolognini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 8.999.

v-11 febrero

Acta N.° 127.783

OPOCAL

Enero 25 de 1928. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9.029.

v-11 febrero

Acta N.° 127.784

GERMATOL

Enero 25 de 1928. — José Cinollo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9.028.

v-11 febrero

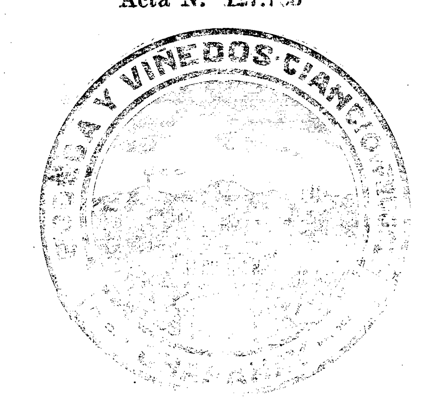
Acta N.° 127.788

DOBLE TRIANGULO

Enero 25 de 1928. — Luis Magnasco y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.729. — Aviso N.° 9.007.

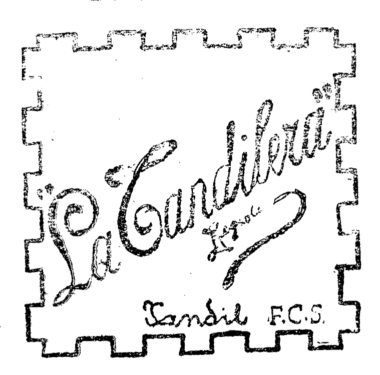
v-11 febrero

Acta N.° 127.785



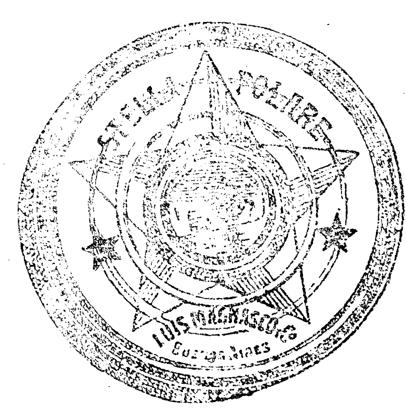
Enero 25 de 1928. — Ciancio y Frugoli. — Para distinguir vinos y grappas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.358. — Aviso N.° 9.024.
v-11 febrero

Acta N.° 127.787



Enero 25 de 1928. — S. A. Luis Magnasco y Cía. Ltda., Mantequería Modelo. — Para distinguir manteca, quesos y productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.970. — Aviso N.° 9.006.
v-11 febrero

Acta N.° 127.791



Enero 25 de 1928. — Luis Magnasco y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.701. — Aviso N.° 9.010.
v-11 febrero

Acta N.° 127.792



Enero 25 de 1928. — Feeney y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 53.340. — Aviso N.° 9.011.
v-11 febrero

Acta N.° 127.793

ODOL

Enero 25 de 1928. — Lingner - Werke Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 52.474. — Aviso N.° 9.013.
v-11 febrero

Acta N.° 127.794

ODOL

Enero 25 de 1928. — Lingner - Werke Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, al cohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 52.475. — Aviso N.° 9.014.
v-11 febrero

Acta N.° 127.795

ODOL

Enero 25 de 1928. — Lingner - Werke Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 52.477. — Aviso N.° 9.015.
v-11 febrero

Acta N. 127.796

ODOL

Enero 25 de 1928. — Lingner - Werke Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 52.478. — Aviso N.° 9.016.
v-11 febrero

Acta N.° 127.797

ODOL

Enero 25 de 1928. — Lingner - Werke Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 52.476. — Aviso número 9.017.
v-11 febrero

Acta N.° 127.798

TROPOVARINE

Enero 25 de 1928. — Les Etablissements Byla, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.019.
v-11 febrero

Acta N.° 127.799

ZAMPA

Enero 25 de 1928. — Tootal Broadhurst Lee Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9.020.
v-11 febrero

Acta N.° 127.800

LAXOL

Enero 25 de 1928. — A. J. White Limited. — de Londres, Inglaterra. —Para distinguir substancias químicas usadas en medicina, y farmacia, de la clase 2. — Renovación de la N.° 53.566. —Aviso N.° 9.021.
v-14 febrero.

Acta N.° 127.802

FULMINOL

Enero 25 de 1928. — Juan E. Romano e hijo. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso número 8.992.
v-11 febrero

Acta N.° 127.804

CHURITOS

Enero 26 de 1928. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 9.012.
v-11 febrero

Acta N.° 127.805

ANDINOS

Enero 26 de 1928. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 9.018.
v-11 febrero

Acta N.° 127.806

ELCEMA

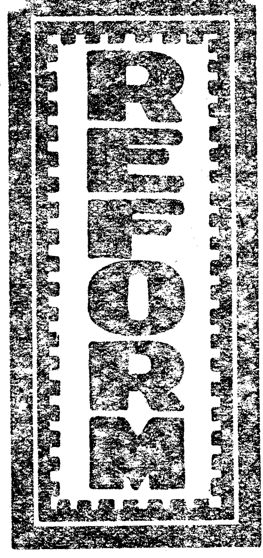
Enero 26 de 1928. — Carlos Strathmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9.041.
v-11 febrero

Acta N.° 127.811



Enero 26 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 9.064.
v-11 febrero

Acta N.° 127.814



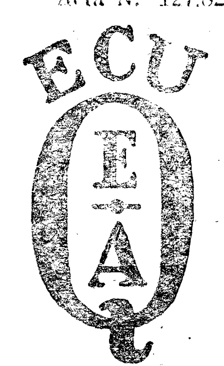
Enero 26 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 9.056.
v-11 febrero

Acta N.° 127.824

OCCULTA

Enero 26 de 1928. — Scheurer y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 9.058.
v-11 febrero

Acta N.° 127.821



Enero 26 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 9.063.
v-14 febrero.

Acta N.° 127.822



Enero 26 de 1927. — B. Magdalena. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 6. — Aviso N.° 8.742.
v-11 febrero

Acta N.° 127.823



Enero 26 de 1927. — Elvira e Hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.859.
v-11 febrero

Acta N.° 127.825

Fume uno y pedirá otro

Enero 26 de 1928. — Sociedad "Zunich y Huergo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8.732.
v-11 febrero

Acta N.° 127.826

Fume uno y pedirá otro

Enero 26 de 1928. — Sociedad "Zunich y Huergo. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general clase 18. — Aviso N.° 8.735.
v-11 febrero

Acta N.° 127.832

GUITARION

Enero 26 de 1928. — Guillermo Burmeister. — Para distinguir un aparato instrumento musical, clase 7. — Aviso N.° 9.072.

v-11 febrero

Acta N.° 127.834

"REALI"

Enero 26 de 1928. — Droguería de La Estrella, Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos jabones. — Renovación de la N.° 51.551. — Aviso 9.033.

v-11 febrero

Acta N.° 127.837

SANTA CLARA

Enero 26 de 1928. — R. Coleman y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9.035.

v-11 febrero

Acta N.° 127.839



Enero 27 de 1928. — Siemens - Schuckertwerke Aktiengesellschaft, — de Berlín, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 9.094.

v-11 febrero

Acta N.° 127.840



Enero 27 de 1928. — Siemens - Schuckertwerke Aktiengesellschaft, — de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 9.095.

v-11 febrero

Acta N.° 127.857

BSIG

Enero 27 de 1928. — Bergische Stanl Industrie, — de Remscheid, Alemania.— Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 9.074.

v-11 febrero

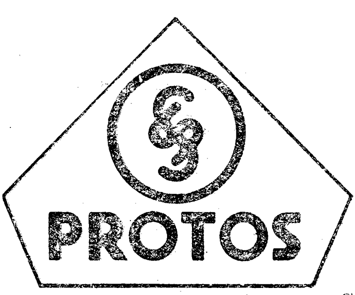
Acta N.° 127.841



Enero 27 de 1928. — Siemens - Schuckertwerke Aktiengesellschaft, — de Berlín, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.096.

v-11 febrero

Acta N.° 127.842



Enero 27 de 1928. — Siemens - Schuckertwerke Aktiengesellschaft, — de Berlín, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 9.097.

v-11 febrero

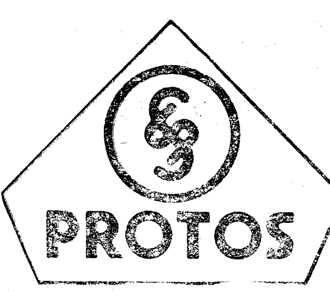
Acta N.° 127.843



Enero 27 de 1928. — Siemens - Schuckertwerke Aktiengesellschaft, — de Berlín, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 9.098.

v-11 febrero

Acta N.° 127.844



Enero 27 de 1928. — Siemens - Schuckertwerke Aktiengesellschaft, — de Berlín, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 9.099.

v-11 febrero

Acta N.° 127.847

PICNIC

Enero 27 de 1928. — R. P. Warren y Co. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.276. — Aviso N.° 9.093.

v-11 febrero

Acta N.° 127.845



Enero 27 de 1928. — Siemens - Schuckertwerke Aktiengesellschaft, — de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 9.100.

v-11 febrero

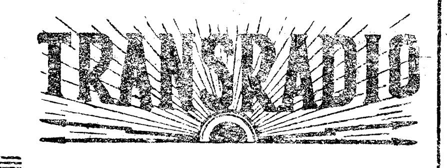
Acta N.° 127.848

REVISTA DE SEGUROS

Enero 27 de 1928. — Danton A. Gajardo y Roberto Del Castillo. — Para distinguir: libros, impresiones y reproducción en general y en especial de revistas, clase 18. — Aviso N.° 9.044.

v-11 febrero

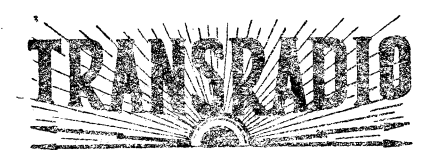
Acta N.° 127.850



Enero 27 de 1928. — Cía. Radiotelegráfica Argentina Sociedad Anónima — que comercia bajo el rubro de "Transradio Internacional. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 9.078.

v-11 febrero

Acta N.° 127.851



Enero 27 de 1928. — Cía. Radiotelegráfica Argentina Sociedad Anónima — que comercia bajo el rubro de "Transradio Internacional. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 9.079.

v-11 febrero

Acta N.° 127.852

NOMORANTS

Enero 27 de 1928. — Enrique Douglas. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 9.082.

v-11 febrero

Acta N.° 127.870

FITOGENINA

Enero 27 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.066.

v-11 febrero

Acta N.° 127.853



Enero 27 de 1928. — Félix Puente. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 9.083.

v-11 febrero

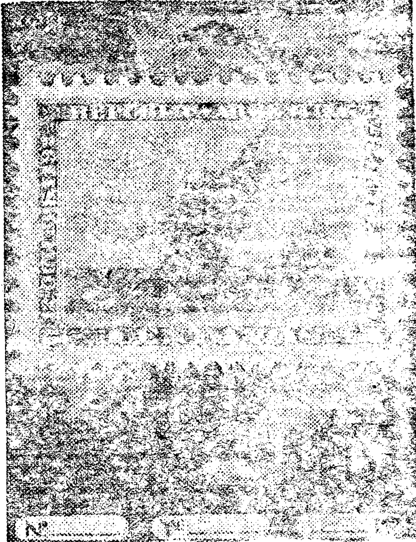
Acta N.° 127.854



Enero 27 de 1928. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 53.969. — Aviso N.° 9.076.

v-11 febrero

Acta N.° 127.860



Enero 27 de 1928. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.081.

v-11 febrero

Acta N.° 127.862

SILOE

Enero 27 de 1928. — Andrés A. Grondona. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.108.

v-11 febrero

Acta N.° 127.863

KEMOLITE

Enero 27 de 1928. — Martínez y Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.107.

v-11 febrero

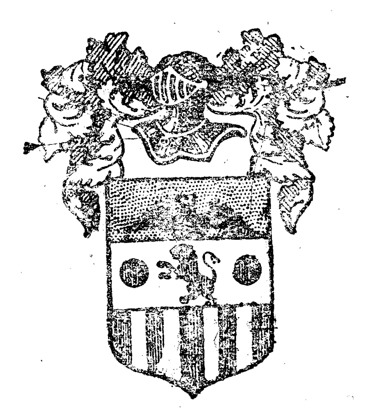
Acta N.° 127.864

SIMILAX

Enero 27 de 1928. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.106.

v-11 febrero

Acta N.° 127.865



BALBIANI.

Enero 27 de 1928. — Balbiani Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9.105.

v-11 febrero

Acta N.° 127.866



BALBIANI.

Enero 27 de 1928. — Balbiani Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9.104.

v-11 febrero

Acta N.° 127.868

JIROUX

Enero 27 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.068.

v-11 febrero

Acta N.° 127.869

FERROCYTOL

Enero 27 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.067.

v-11 febrero

Acta N.° 127.872

DANUBIA

Enero 27 de 1928. — Ramón Ceferino Imaz. — Para distinguir: los productos de perfumería, y tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 9.110.

v-11 febrero

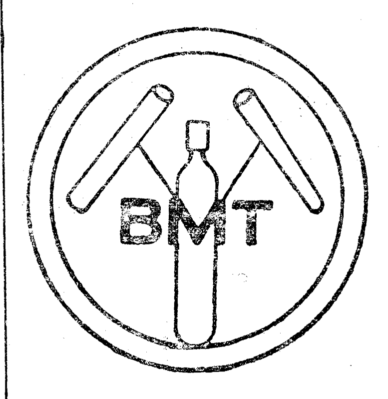
Acta N.° 127.873

SANS EGALES

Enero 27 de 1928. — Société Anonyme Marque A. Dufour y Cie. — de Burdeos, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9.111.

v-11 febrero

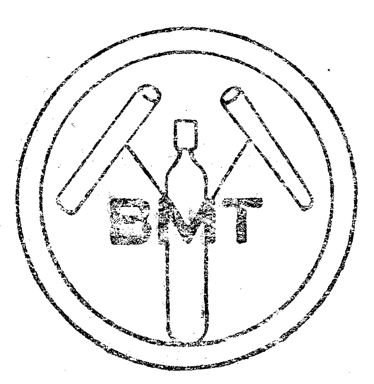
Acta N.° 127.874



Enero 27 de 1928. — The British Mannesmann Tube Company Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 51.540. — Aviso N.° 9.102.

v-11 febrero

Acta N.° 127.875



Enero 27 de 1928. — The British Mannesmann Tube Company Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 51.541. — Aviso N.° 9.103.

v-11 febrero

Acta N.° 127.876

VITARADIUM

Enero 27 de 1928. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.109.

v-11 febrero

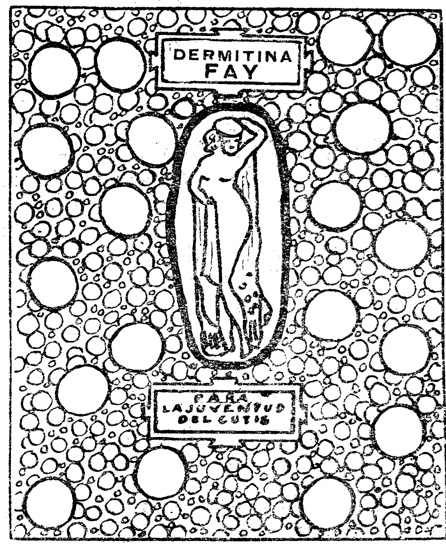
Acta N.° 127.879

VIRGEN

Enero 27 de 1928. — Primera Malteria Argentina Conchitas, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.084.

v-11 febrero

Acta N.° 127.877



Enero 27 de 1928. — Mackintosh y Co. — Para distinguir: artículos de perfumería, extractos, esencias, jabones, afeites y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 9.121.

v-11 febrero

Acta N.° 127.880

MARABÚ

Enero 27 de 1928. — Walther Kallee. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.086.

v-11 febrero

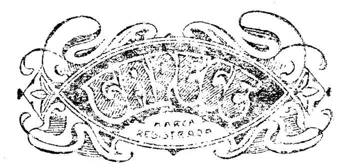
Acta N.° 127.881

Estos últimos años

Enero 27 de 1928. — W. M. Jackson Inc. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9.088.

v-11 febrero

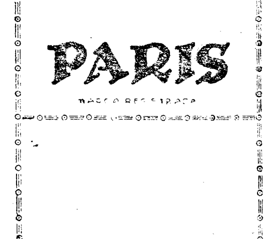
Acta N.° 127.882



Enero 27 de 1928. — Capece Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.368. — Aviso N.° 9.087.

v-11 febrero

Acta N.° 127.883



Enero 27 de 1928. — J. Brambilla. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 9.114.

v-11 febrero

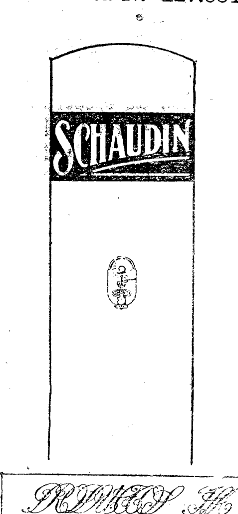
Acta N.° 127.885

OUVERT

Enero 27 de 1928. — Gras y Gusi. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 9.118.

v-11 febrero

Acta N.° 127.884



Enero 27 de 1928. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.119.

v-11 febrero

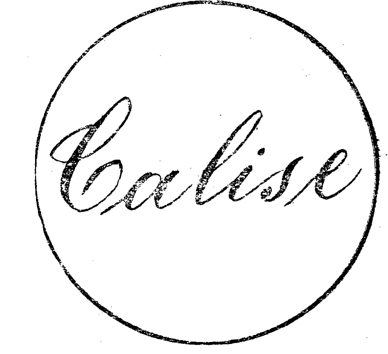
Acta N.° 127.887

CONQUEROR

Enero 27 de 1928. — Continental Compañía Transatlántica de Caoutchouc, Sociedad Anónima. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 9.120.

v-11 febrero

Acta N.° 127.888



Enero 27 de 1928. — Establecimientos Viti-Vinícolos Francisco P. Calise, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9.113.

v-11 febrero

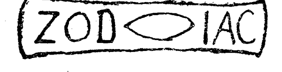
Acta N.° 127.889

ARMOR

Enero 27 de 1928. — Galland y Brochard S. A. R. L. — de Nantes-Chantenay, France. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 4.491.

v-11 febrero

Acta N.° 127.890



Enero 27 de 1928. — Societé La Plume D'Or, — de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, en cuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas, de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9.115.

v-11 febrero

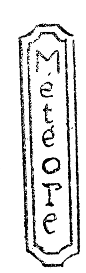
Acta N.° 127.894

MEHNE

Enero 28 de 1928. — Jorge A. Kornblihtt. — Para distinguir: planchas eléctricas y artículos de electricidad, en general, clase 20. — Aviso N.° 9.122.

v-11 febrero

Acta N.° 127.8[illegible]



Enero 27 de 1928. — Société La Plume D'Or, — de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9.117.

v-11 febrero

Acta N.° 127.893

TO SKIN OVER

Enero 27 de 1928. — Manuel Ferrer Vergara. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.125.

v-11 febrero

Acta N.° 127.891



Enero 27 de 1928. — Société La Plume D'Or, — de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9.116.

v-11 febrero

Acta N.° 127.897

GUIA ARGENTINA

Enero 28 de 1928. —Guillermo Frankl y Ewald Fischer. — Para distinguir: una publicación, clase 18. — Aviso N.° 9.090.

v-11 febrero

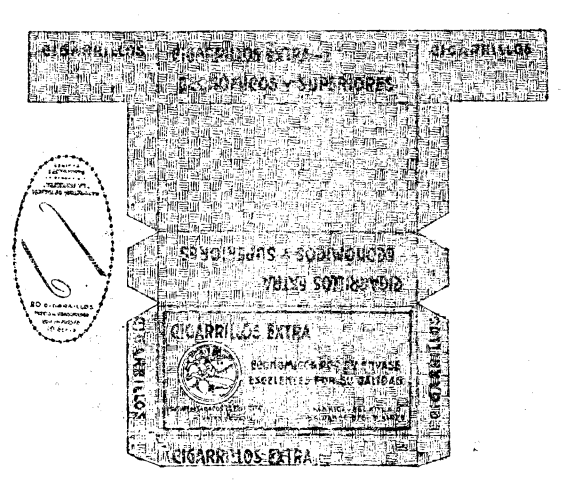
Acta N.° 127.898



Enero 28 de 1928. — Manuel Ojea, Ricardo A. Domínguez y Felipe Sánchez Almando. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 9.141.

v-11 febrero

Acta N.° 95.058



Junio 28 de 1923. — Cía. Tabacalera S. A. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 51.234. — Substituída en Enero 26 de 1928. — Aviso N.° 8.431.

v-11 febrero

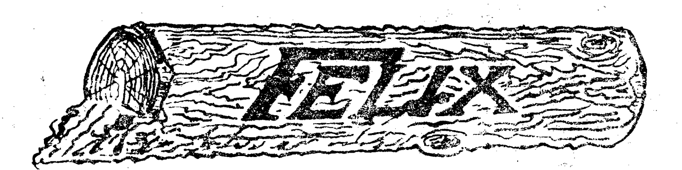
Acta N.° 120.253



Febrero 22 de 1927. — Bolsalona, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Modificada en Enero 27 de 1928. — Aviso N.° 9.101.

v-11 febrero

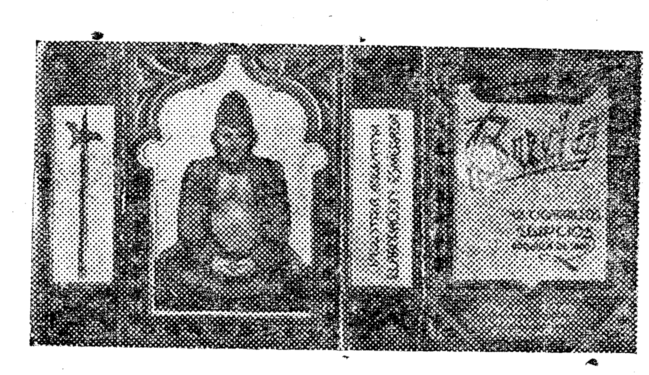
Acta N.° 126.845



Diciembre 17 de 1927. — Félix Singer. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Modificada en Enero 26 de 1928. — Aviso N.° 8.951.

v-11 febrero

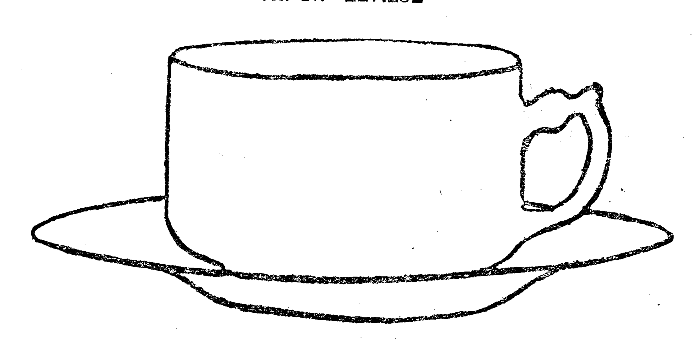
Acta N.° 122.265



Mayo 27 de 1927. — Angel Saad. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Enero 25 de 1928. — Aviso N.° 9.030.

v-11 febrero

Acta N.° 127.232



Diciembre 30 de 1927. — José Rusca. — Para distinguir tees, de la clase 22. — Envase. — Aviso N.° 8.459.

v-11 febrero

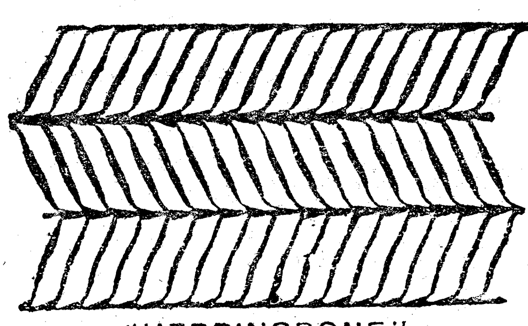
Acta N.° 127.70[illegible]



Enero 23 de 1928. — Jacobo Sverdlick. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.916.

v-11 febrero

Acta N.° 127.708



Enero 23 de 1928. — Truscon Steel Company, de Youngstown, Est. de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 8.949.

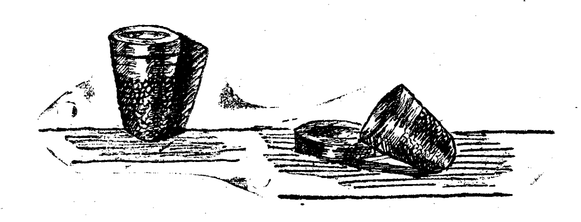
v-11 febrero

Acta N.° 127.709



Enero 23 de 1928. — Emilio Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.938.
v-11 febrero

Acta N.° 127.712



Enero 23 de 1928. — Félix Ruiz. — Para distinguir azafrán, pimienta, comino, canela y demás especies, de la clase 22. — Envase. — Aviso N.° 8.925.
v-11 febrero

Acta N.° 127.717

BURBERRY

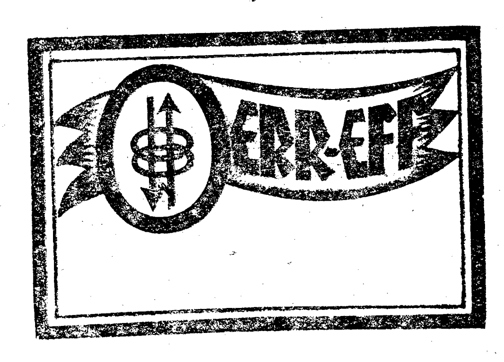
Enero 23 de 1928. — Sociedad Burberrys Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.588. — Aviso N.° 8.941.
v-11 febrero

Acta N.° 127.718

BURBERRY

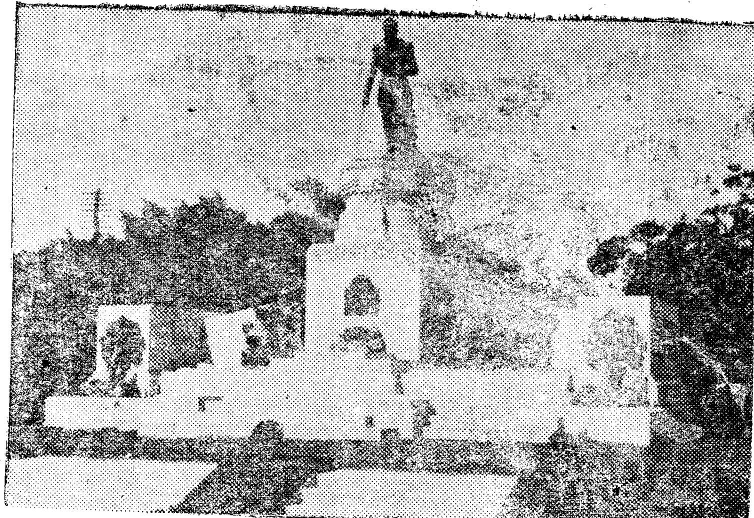
Enero 23 de 1928. — Sociedad Burberrys Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.589. — Aviso número 8.942.
v-11 febrero

Acta N.° 127.719



Enero 23 de 1928. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8.956.
v-11 febrero

Acta N.° 127.720



"ALMIRANTE BROWN"

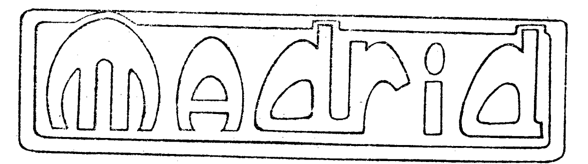
Enero 23 de 1928. — Alberto R. Berisso. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8.943.
v-11 febrero

Acta N.° 127.723



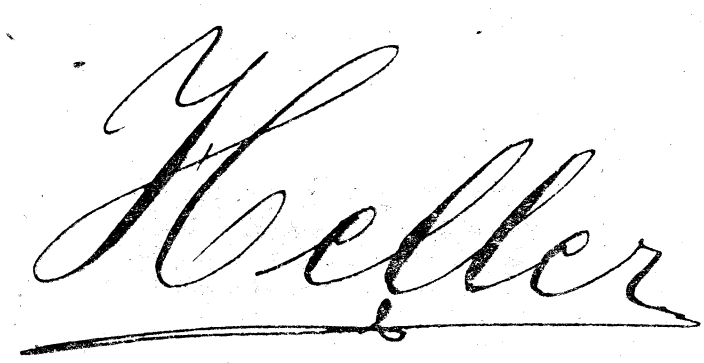
Enero 23 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir artículos de limpieza en general, de la clase 14. — Aviso N.° 8.904.
v-11 febrero

Acta N.° 127.724



Enero 23 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8.905.
v-11 febrero

Acta N.° 127.726



Enero 23 de 1928. — Ricardo Heller. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos un producto para limpiar metales. — Aviso N.° 8.957.
v-11 febrero

Acta N.° 127.727

JUNG'S

Enero 23 de 1928. — Abel Rodríguez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8.959.
v-11 febrero

Acta N.° 127.728

"VACUNA ANTI - ASMATICA DEL PROFESOR MINET"

Enero 24 de 1928. — Société Anonyme "Stene" Etablissements Beaugonin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.962. v-11 febrero

Acta N.° 127.729

"VACUNA ANTI - PNEUMONICA DEL PROFESOR MINET"

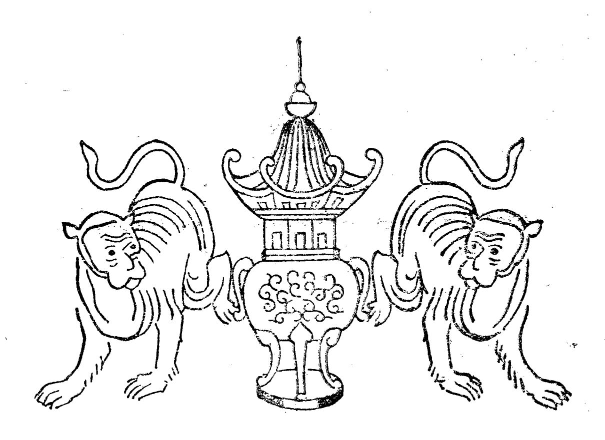
Enero 24 de 1928. — Société Anonyme "Stene" Etablissements Beaugonin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.963. v-11 febrero

Acta N.° 127.734



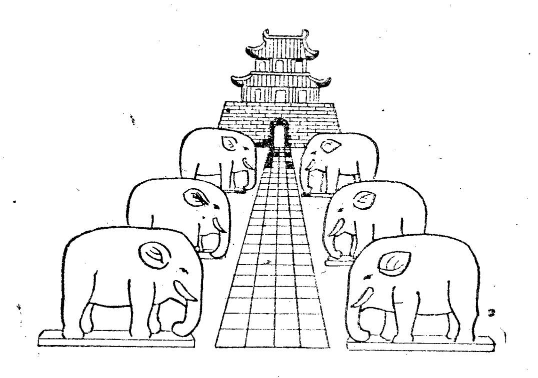
Enero 24 de 1928. — Moisés Iurcovich. — Para distinguir tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.964. v-11 febrero

Acta N.° 127.737



Enero 24 de 1928. — Nippon Menk wa Kabushiki Kaisha (Japan Cotton Trading Co. Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8.960. v-11 febrero

Acta N.° 127.738



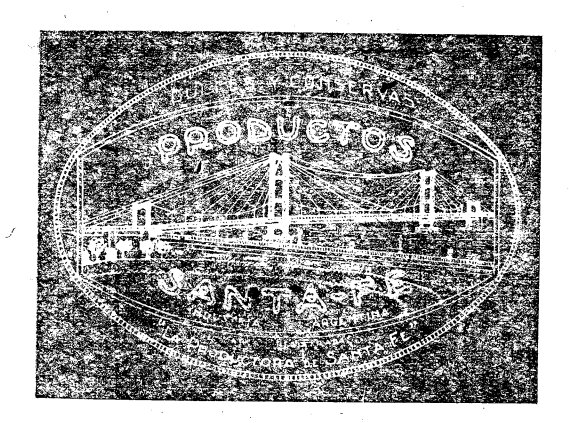
Enero 24 de 1928. — Nippon Menkwa Kabushiki Kaisha (Japan Cotton Trading Co. Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8.961. v-11 febrero

Acta N.° 127.739



Enero 24 de 1928. — E. O. Bernasconi y Cía. — Para distinguir substancia alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.972. v-11 febrero

Acta N.° 127.740



Enero 24 de 1928. — E. O. Bernasconi y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 8.973. v-11 febrero

Acta N.° 127.741

RUSSWIN

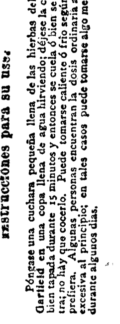
Enero 24 de 1928. — The American Hardware Corporation, de New Britain, Estado de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 52.708. — Aviso N.° 8.975. v-11 febrero

Acta N.° 127.744

Polvos de Garfield contra la Jaqueca

Te Garfield

Purgante Suave.



Muy señora mía:— Tengo un gran placer al declarar aquí, la extremada habilidad y acierto con que trata usted todas las enfermedades. En cuanto á mí, he recibido durante los tres últimos meses, por medio de su tratamiento, marcadísimos beneficios; y aunque no comprendo su método, puedo asegurar que sus resultados son altamente provechosos. Yo no puedo dudarlo. Siempre de usted affmo. S. S. J. A. Garfield.

Evita la Constipación, Quita el Dolor de Cabeza, Es un preventivo seguro para las Almorranas, Restablece la circulación. Para el Higado, Riñones, Estómago é Intestinos.

Species Laxantes Garfield. Cassia Augustifolia 30p; Agropyrum repens 33p; Chelone Glabra 20⅔p; Taraxaci Radix, Centaureae Minor, Parietaris Officinalis, Malva Sylvestris, aa; 3 p; Anthemidis Flores ⅓ of 1p; Hyssopus Officinalis, 3 p; Mentha Piperita 1p.

Sir Henry Thompson, que es uno de los médicos mas notables de Inglaterra, dice en una obra que recientemente ha escrito sobre la dieta que mas de la mitad de enfermedades y defunciones de la época actual provienen de errores en la dieta que fácilmente podrían evitarse; en una palabra, se come demasiado y los alimentos que se toman son excesivamente ricos en principios nutritivos

El Té Garfield ayuda la naturaleza á desembarazarse del exceso dañino que envenena la sangre y que causa perturbaciones en el **corazón, riñones, estómago é intestinos** para no decir nada de reumatismo.

Pidan á cualquier Droguería ó Farmácia los **Parches de Alivio de Garfield.**

Garfield Tea Company, Brooklyn, N. Y., E. U. A.

El Té Garfield no tiene rival. No solamente restituye el cutis la frescura y brillantez que distingue á la juventud sino que le comunica también ese lustre sin nombre que la salud solamente puede producir y que los cosméticos no pueden llegar á imitar mas que groseramente. Con el uso seguido del Té Garfield la sangre se purifica; en una semana con frecuencia se empieza á notar ya mejoría; usándolo diariamente durante algunos meses los resultados son maravillosos. No es necesario aumentar la dosis y el tomarlo diariamente durante varios años asegura completo bienestar en la salud.

Para la debilidad en la mujer este Té es casi una especialidad, y beneficia poderosamente á las que padecen de menstruaciones dolorosas.

M. Figallo y Cía., Calle de Maipú ..., Buenos Aires, República Argentina. Unicos agentes de la Garfield Tea Company de New York para la importación y venta en las Repúblicas Argentina, Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Brasil, Bolivia y Perú del Té Garfield y de sus demás productos.

Los Remedios Garfield:

El Té Garfield,
Pastillas Digestivas de Garfield,
El Jarabe de Té Garfield,
Polvos de Garfield para la Jaqueca
Owl Oil Garfield,
Parches Garfield de Belladona,
Parches Calmantes de Garfield,
Remedio para la Obesidad.

Enero 24 de 1928. — Garfield Tea Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir un producto medicinal purgante, de la clase 2. — Renovación de la N.° 52.353. — Aviso N.° 8.976. v-11 febrero

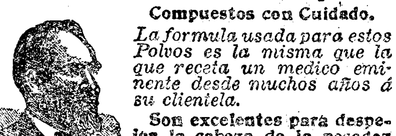
Acta N.° 127.742

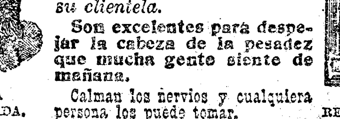
DIRECCIONES.

Para conseguir los mejores resultados dejar que se derrita un polvo sobre la lengua, pero se puede tomar con un trago de agua, si se prefiere, repitiendo la dosis en media hora, si la primera no ha surtido efecto.

Acetanilidum 35p. Saccharum 53 63-6p. Caffeina 10 p. Coccus 1-64 of 1 p. Sodii Phosphas 1 p.

Polvos de Garfield para Jaqueca.





Compuestos con Cuidado.

La formula usada para estos Polvos es la misma que la que receta un medico eminente desde muchos años á su clientela.

Son excelentes para despejar la cabeza de la pesadez que mucha gente siente de mañana.

Calman los nervios y cualquiera persona los puede tomar.

MARCA REGISTRADA. MARCA REGISTRADA.

M. Figallo y Cía., Calle de Maipú 212, Buenos Aires, Agentes.

Garfield Tea Co., Brooklyn, N. Y., E. U. A.

ABRIR ESTE COSTADO. Un sobre grande conteniendo doce como este hallará en todas las Droguerías y Farmacias.

PRONTO ALIVIO.

Para Jaqueca y Dolor de cabeza producido por Neuralgia, Fatiga corporal ó mental, Exceso en Comer, Beber ó Fumar. Garantido que no contienen Opio, Quinina, Bromuro ni ningun Narcotico. Operan pronto y seguramente, no descomponen el estómago ni producen ningun efecto desagradable. Este sobre contiene una dosis.

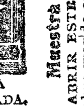
No son purgantes. Los hombres de profesión y de negocios, los Estudiantes y los pensadores los recomiendan altamente.

DIRECCIONES.

Para conseguir los mejores resultados dejar que se derrita un polvo sobre la lengua, pero se puede tomar con un trago de agua, si se prefiere, repitiendo la dosis en media hora, si la primera no ha surtido efecto.

Acetanilidum 35p. Saccharum 53 63-64p. Caffeina 10 p. Coccus 1-64 of 1 p. Sodii Phosphas 1 p.

Polvos de Garfield para Jaqueca.



Compuestos con Cuidado.

La formula usada para estos Polvos es la misma que la que receta un medico eminente desde muchos años á su clientela.

Son excelentes para despejar la cabeza de la pesadez que mucha gente siente de mañana.

Calman los nervios y cualquiera persona los puede tomar.

MARCA REGISTRADA. MARCA REGISTRADA.

M. Figallo y Cía., Calle de Maipú 212, Buenos Aires, Agentes.

Garfield Tea Co., Brooklyn, N. Y., E. U. A.

Muestra Gratis ABRIR ESTE COSTADO. Un sobre grande conteniendo doce como este hallará en todas las Droguerías y Farmacias.

PRONTO ALIVIO.

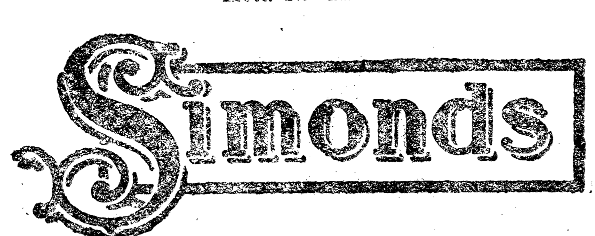
Para Jaqueca y Dolor de cabeza producido por Neuralgia, Fatiga corporal ó mental, Exceso en Comer, Beber ó Fumar. Garantido que no contienen Opio, Quinina, Bromuro ni ningun Narcotico. Operan pronto y seguramente, no descomponen el estómago ni producen ningun efecto desagradable. Este sobre contiene una dosis.

No son purgantes. Los hombres de profesión y de negocios, los Estudiantes y los pensadores los recomiendan altamente

Enero 24 de 1928. — Garfield Tea Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir polvos para la jaqueca, de su preparación, de la clase 2. — Renovación de la N.° 52.352. — Aviso N.° 8.979.

v-11 febrero

Acta N.° 127.745



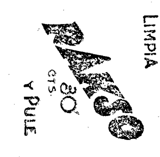
Enero 24 de 1928. — Simonds Saw And Steel Company, de Massachusetts, E. U. de A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 52.677. — Aviso N.° 8.977.

v-11 febrero

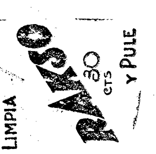
Acta N.° 127.753

MODO DE USAR EL RAKSO

FROTAR CON UNA PORCION DE RAKSO EL ARTICULO A LIMPIAR. SI ESTA OXIDADO HUMEDECERLO UN POCO E INMEDIATAMENTE SE OBTENDRA UN BRILLO IDEAL.









CONVIERTE EN PLACER EL TRABAJO DE LIMPIAR

PREPARADO POR EL LABORATORIO QUIMICO AVILA

VENTAJAS DEL RAKSO

PULE INSTANTANEAMENTE DANDO UN BRILLO IDEAL

Enero 24 de 1928. — Petrolini y Cía. — Para distinguir productos para la limpieza y pulimento en general, de la clase 14. — Aviso N.° 8.986.

v-11 febrero

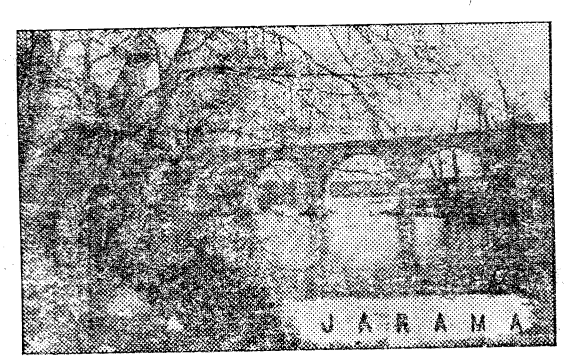
Acta N.° 127.759



Enero 24 de 1928. — F. Hoffmann, La Roche y Cía., de París, Francia y Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.754.

v-11 febrero

Acta N.° 127.772



Enero 25 de 1928. — Antonio Fernández de Pablo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.950.

v-11 febrero

Acta N.° 127.775



Enero 25 de 1928. — L. Alvarez Fernández y J. Muñiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.022.

v-11 febrero

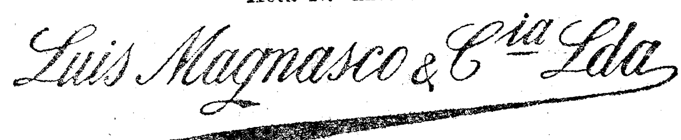
Acta N.° 127.786

PHOSPHODOUETTEAU

Enero 25 de 1928. — R. Douetteau. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.005.

v-11 febrero

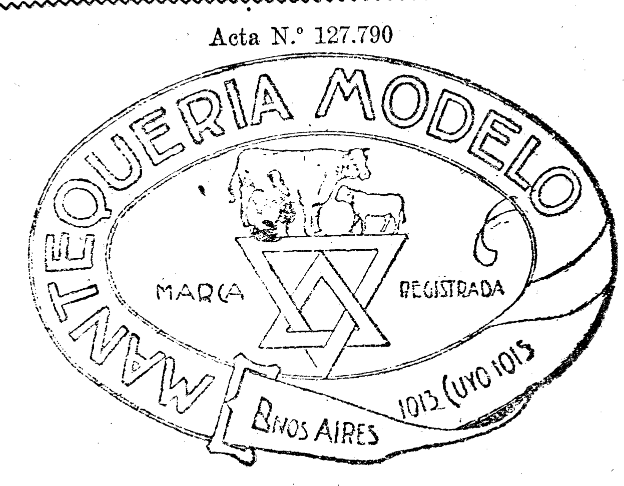
Acta N.° 127.789



Enero 25 de 1928. — Luis Magnasco y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.884. — Aviso N.° 9.008.

v-11 febrero

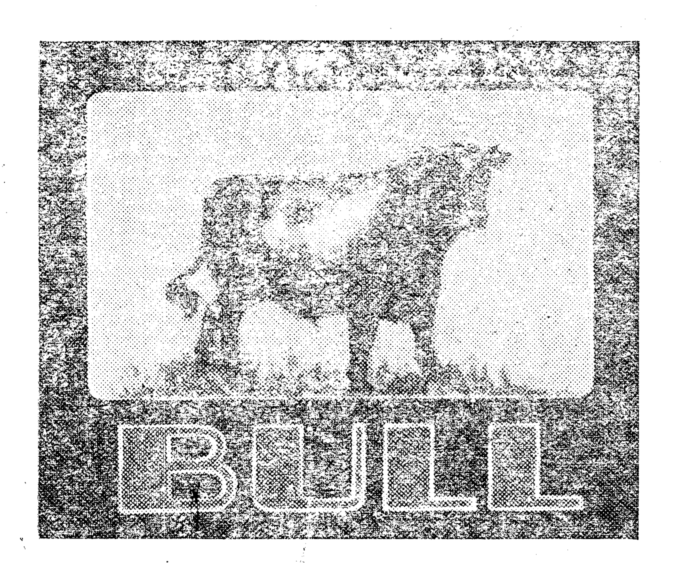
Acta N.° 127.790



Enero 25 de 1928. — Luis Magnasco y Cía. Ltda. — Para distinguir productos de mantequería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.709. — Aviso N.° 9.009.

v-11 febrero

Acta N.° 127.801



Enero 25 de 1928. — Antonio Baqués. — Para distinguir desinfectantes e insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso N.° 9.043.

v-11 febrero

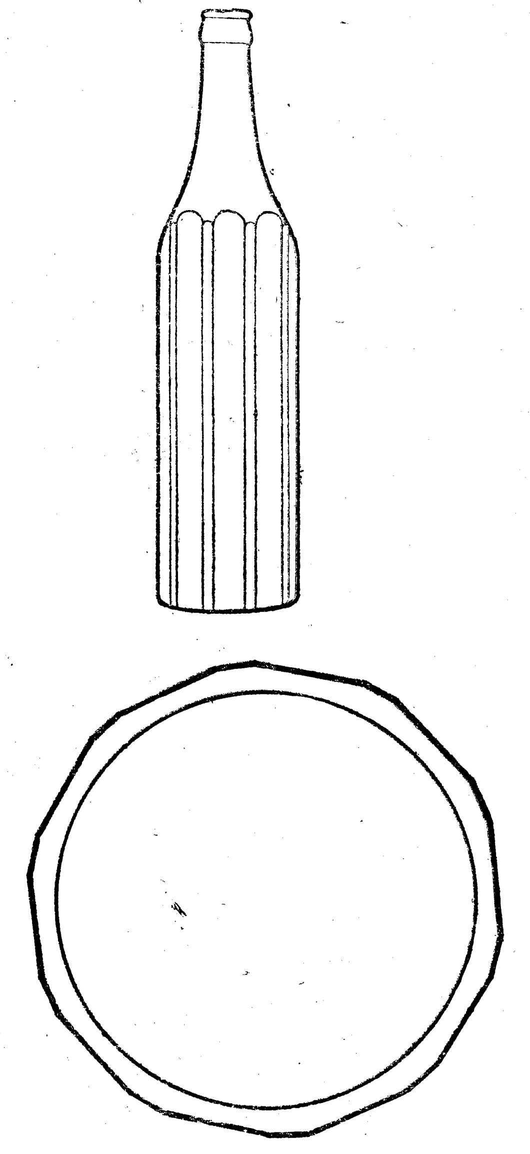
Acta N.° 127.803

"CADEMARTORI"

Enero 26 de 1928. — Juan Cademartori. — Para distinguir sombreros en general para hombres, mujeres, niños y niñas y gorras para hombres y niños, de la clase 16. — Aviso N.° 9.023.

v-11 febrero

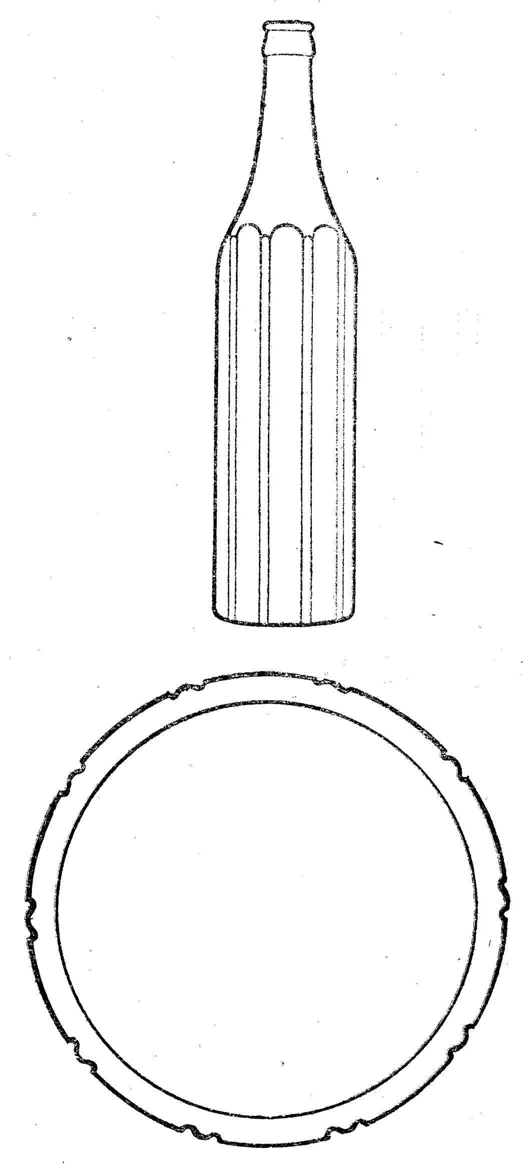
Acta N.° 127.807



Enero 26 de 1928. — Eduardo F. Sempé. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 9.051.

v-11 febrero

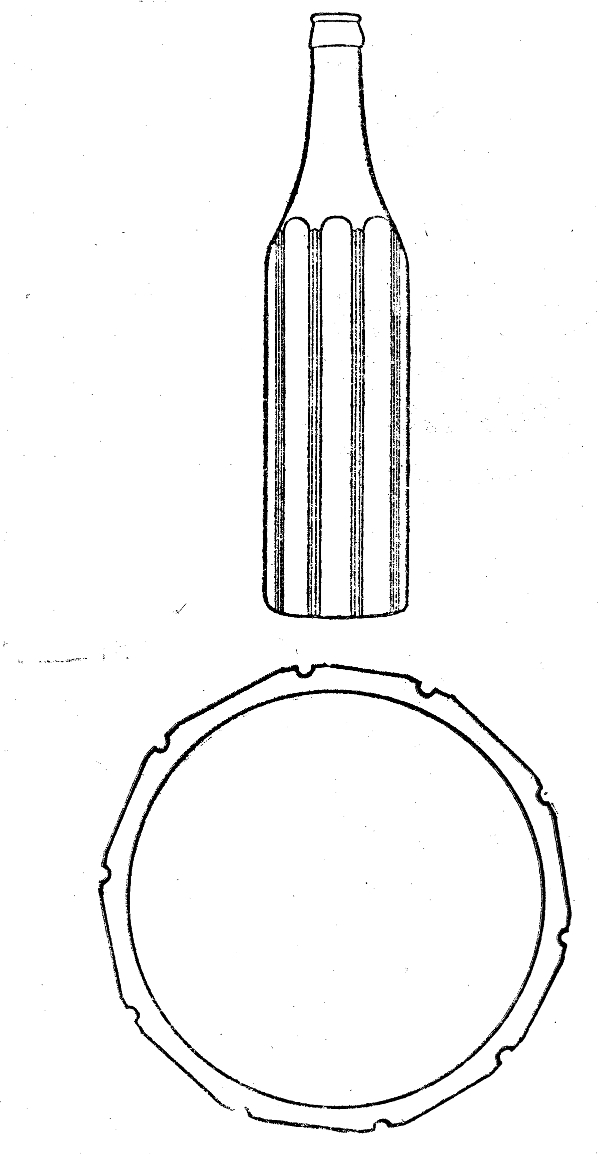
Acta N.° 127.808



Enero 26 de 1928. — Eduardo F. Sempé. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 9.052.

v-11 febrero

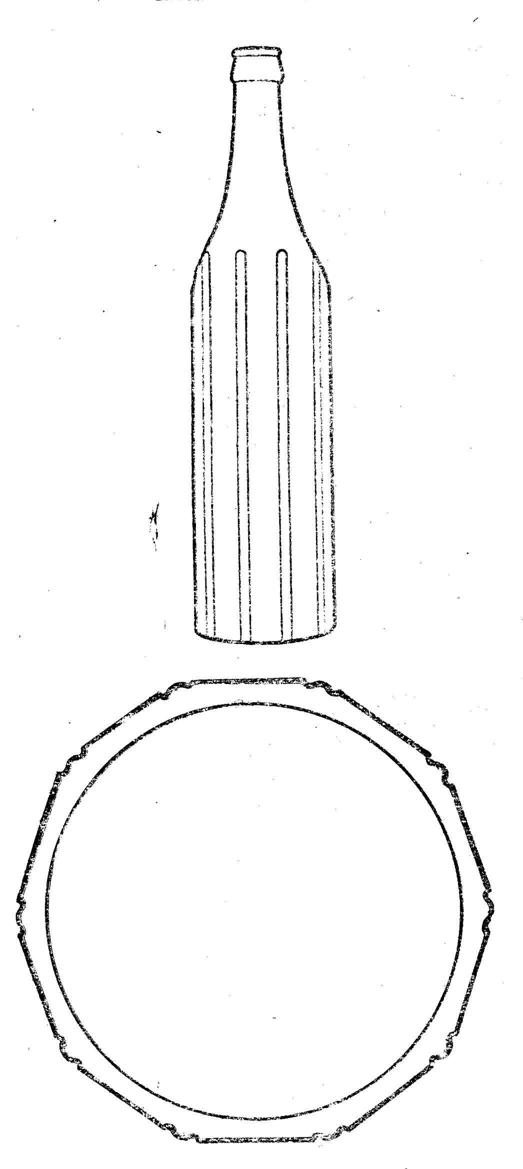
Acta N.° 127.809



Enero 26 de 1928. — Eduardo F. Sempé. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 9.053.

v-11 febrero

Acta N.° 127.810





Enero 26 de 1928. — Eduardo F. Sempé. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 9.054.
v-11 febrero

Acta N.° 127.812



Enero 26 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 9.065.
v-11 febrero

Acta N.° 127.815

Enero 26 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 9.055.
v-11 febrero

Acta N.° 127.815



Enero 26 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 9.057.
v-11 febrero

Acta N.° 127.816



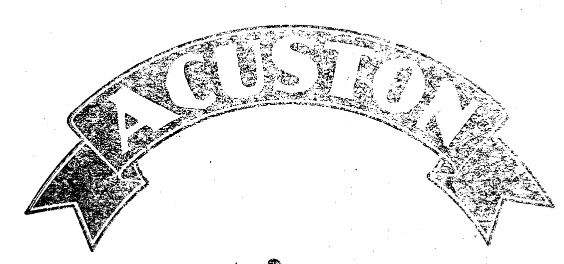
Enero 26 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 9.058.
v-11 febrero

Acta N.° 127.817



Enero 26 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 9.059.
v-11 febrero

Acta N.° 127.818



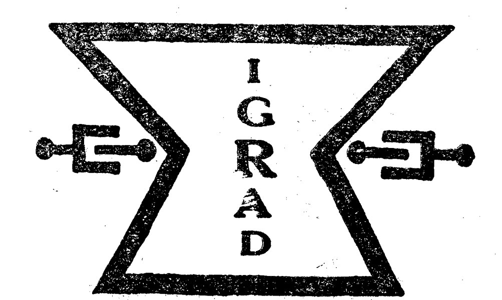
Enero 26 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 9.060.
v-11 febrero

Acta N.° 127.819



Enero 26 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir aparatos, accesorios en general, de radiotelefonía en general, de la clase 20. — Aviso N.° 9.061.
v-11 febrero

Acta N.° 127.820



Enero 26 de 1928. — B. Magdalena.— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 9.062.
v-14 febrero.

Acta N.° 127.827

CORPORACIÓN ARGENTINA
CHACRAS STANDARD

Enero 26 de 1928. — David Caucha ner y Alberto Salaverry, que firma A. Salaberry Berectche. — Para distin guir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimen tación, de la clase 22. — Aviso 9.049.
v-11 febrero

Acta N.° 127.828

CORPORACIÓN ARGENTINA
CHACRAS STANDARD

Enero 26 de 1928. — David Caucha ner y Alberto Salaverry, que firma A. Salaberry Berectche. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no com prendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 9.050.
v-11 febrero

Acta N.° 127.829

2 en 1
DOS EN UNO
UNO VALE POR OTROS DOS

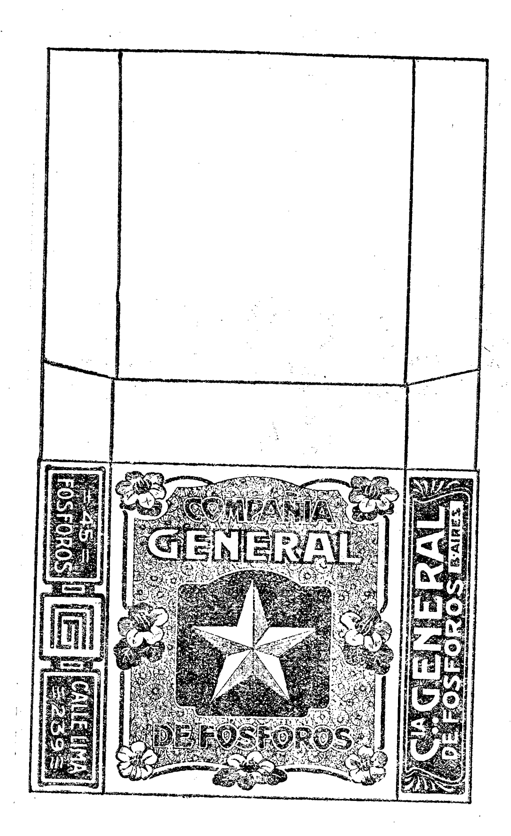
Enero 26 de 1928. — David Caucha ner y Alberto Salaverry, que firma A. Salaberry Berectche. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no com prendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 9.048.
v-11 febrero

Acta N.° 127.830

2 en 1
DOS EN UNO
UNO VALE POR OTROS DOS

Enero 26 de 1928. — David Caucha ner y Alberto Salaverry, que firma A. Salaberry Berectche. — Para distin guir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimen tación, de la clase 22. — Aviso 9.047.
v-11 febrero

Acta N.° 127.831



Enero 26 de 1928. — Compañía Ge neral de Fósforos de Buenos Aires. — Para distinguir fósforos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 53.583. — Aviso N.° 9.073.
v-11 febrero

Acta N.° 127.833

"PARODI"

Enero 26 de 1928. — Droguería de La Estrella, Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las indus trias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horti cultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 51.319. — Aviso N.° 9.034.
v-11 febrero

Acta N.° 127.835

"HORNER"

Enero 26 de 1928. — Droguería de La Estrella, Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medi cina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas mine rales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.616. — Aviso N.° 9.032.
v-11 febrero

Acta N.° 127.836

"HORNER"

Enero 26 de 1928. — Droguería de La Estrella, Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombre rería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mer cería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la nú mero 51.617. — Aviso N.° 9.031.
v-11 febrero

Acta N.° 127.838



Enero 26 de 1928. — L. Mayrhofer y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8.998. v-11 febrero

Acta N.° 127.846



Enero 27 de 1928. — Daniel Halle. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renov. de la N.° 51.119. — Aviso N.° 9.092. v-11 febrero

Acta N.° 127.849



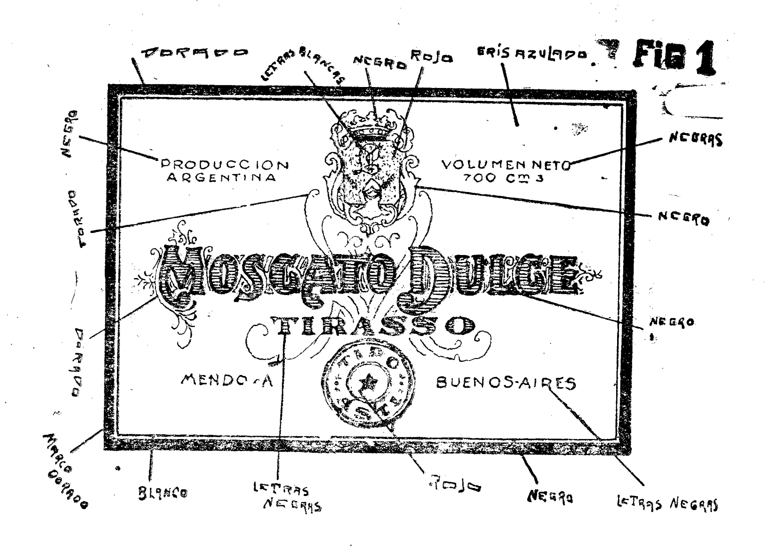
Enero 27 de 1928. — Carrasco y Bravo. — Para distinguir: jabones, extractos, esencias, perfumes y afeites y demás productos de tocador, de la clase 16. Aviso N.° 9.071. v-11 febrero

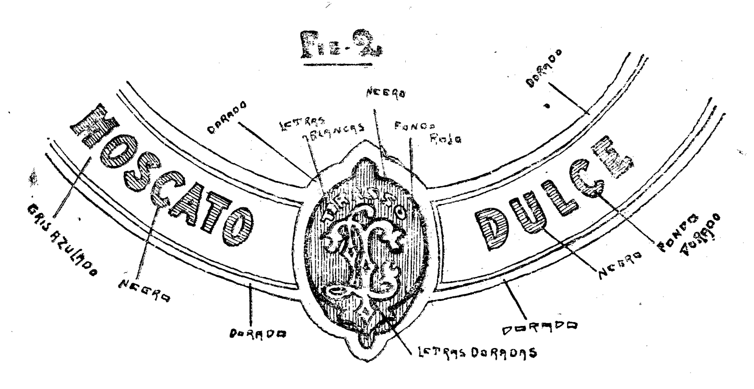
Acta N.° 127.855

"GRIMOLDI"

Enero 27 de 1928. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.695. —Aviso N.° 9.077. v-11 febrero

Acta N.° 127.856





Enero 27 de 1928. — Luis Tirasso. — Para distinguir: moscato dulce, clase 23. — Aviso N.° 9.075. v-11 febrero

Acta N.° 127.858



EYRE METAL

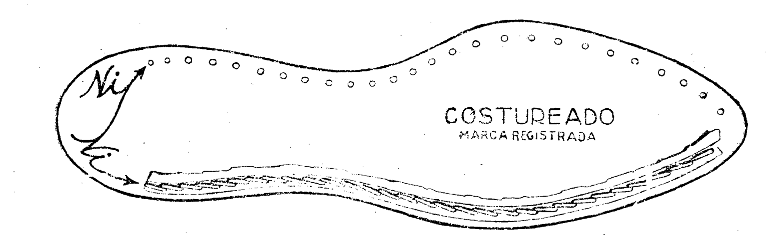
Enero 27 de 1928. — Percy Grant y Co. Ltd. — Para distinguir: metales, clase 4. — Renovación de la N.° 52.676.— Aviso N.° 9.089. v-11 febrero

Acta N.° 127.859



Enero 27 de 1923. — Fraga y Cía. Para distinguir: alcohol, clase 23. —Aviso N.° 9.042. v-11 febrero

Acta N.° 127.861



Enero 27 de 1928. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.080. v-11 febrero

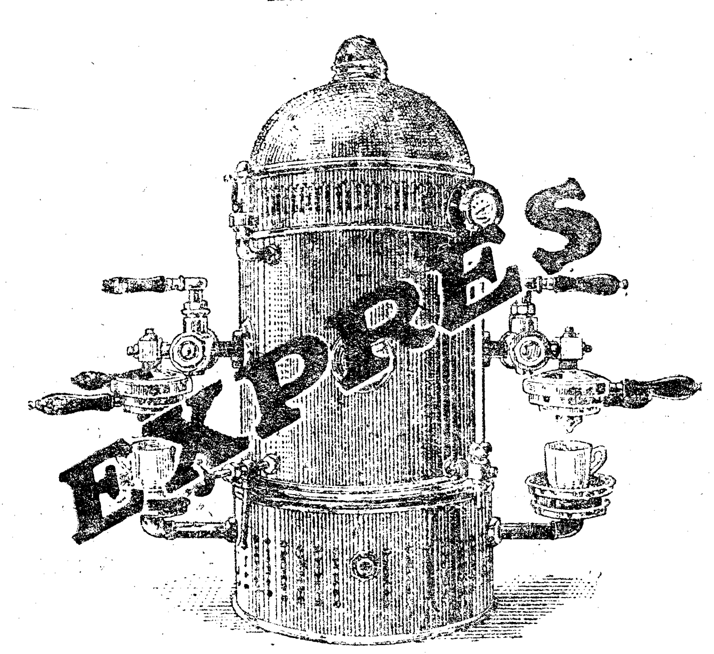
Acta N.° 127.867

CREMA DE LECHE
"LA BULGARA"
ALIMENTO GENUINO Y CIENTIFICO



Enero 27 de 1928. — Ernesto Porta. — Para distinguir: crema de leche, clase 22. — Aviso N.° 9.069. v-11 febrero

Acta N.° 127.871



Enero 27 de 1928. — Terrabusi Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos chocolates y cafés. — Renovación de la N.° 52.036. — Aviso N.° 9.070. v-11 febrero

Acta N.° 127.886

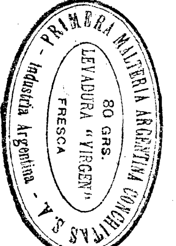


Enero 27 de 1928. — Establecimiento Viti-Vinícola Francisco P. Calise Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5.290. v-11 febrero

Acta N.° 127.878

LEVADURA "VIRGEN"
FRESCA EN PLENA VITALIDAD CELULAR
CONTIENE
FERMENTO LÁCTICO ACTIVO
1 caja
con dosis de adultos para consumir en 2 días.
Esta levadura se conserva 5 días en esta caja sin alterar su vitalidad.

LEVADURA "VIRGEN"
FRESCA
PARA USO TERAPEUTICO
Fabricada y especialmente seleccionada por la
Primera Malteria Argentina Conchitas
SOCIEDAD ANÓNIMA
INFORMES Y VENTAS
CANGALLO 689 BUENOS AIRES
U. T. 7660, Rivadavia



Conserve esta caja a la sombra y en corriente de aire fresco

FECHA DE FABRICACION

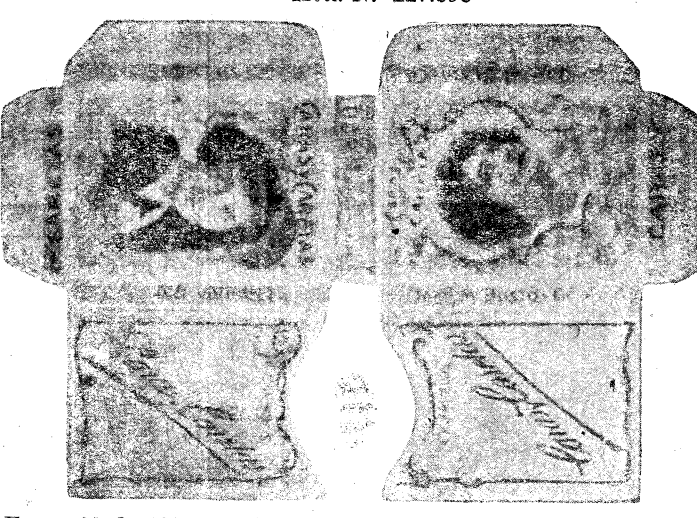
Enero 27 de 1928. — Primera Malteria Argentina Conchitas, Sociedad Anónima. — Para distinguir: levaduras, clase 2. — Aviso N.° 9.085. v-11 febrero

Acta N.° 127.895



Enero 28 de 1928. — Aldo M. Ottolenghi. — Para distinguir: una composición destinada a mantener los techos, paredes, envases, tanques, de metal o cualquier otro material a una temperatura normal, clase 10. — Renovación de la N.° 51.962. — Aviso N.° 7.358. v-11 febrero

Acta N.° 127.896



Enero 28 de 1928. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir: cigarrillos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 51.664. — Aviso N.° 8.428. v-11 febrero

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL